

DEMOCRACIA CON ROSTRO

José Encarnación Alfaro Cázares

Artículos publicados en el periódico
“El Sonorense”

La democracia es el destino de la humanidad futura;
la libertad, su indestructible arma; la perfección
posible, el fin donde se dirige.

BENITO JUAREZ

PRESENTACION

La comunicación escrita, la difusión de la verdad y las variadas concepciones e ideas de la sociedad, constituyen la columna vertebral de la importante tarea de información de todo medio impreso que con papel, tinta y letra, pretenda ganar el interés de la opinión de una comunidad.

El periódico “El Sonorense” ha procurado durante todos los años de su existencia, cumplir a cabalidad con su misión informativa, apegada a la realidad objetiva de nuestra sociedad Nacional y estatal, respetando las variadas tendencias culturales e ideológicas de la comunidad de nuestro Estado, pero manteniendo siempre una línea inalterable en la defensa del nacionalismo y los valores que nos identifican como mexicanos.

Creemos firmemente que un medio informativo como el nuestro no puede ni debe quedarse en los límites de la simple reproducción de la noticia, por más oportuna y efectiva que ésta sea; consideramos que el complemento fundamental de un periódico, es convertirse en un auténtico foro para la exposición y el debate de las ideas, de la rica variedad del pensamiento humano que se traducen opinión, crítica, proyectos y propuestas, ante una ciudadanía que en los albores del siglo XXI exige mayor calidad y contenido a los medios de información.

En este contexto, “El Sonorense” ha recibido permanentemente en sus páginas la colaboración espontánea y libres de quienes con criterio y decisión propia han tenido el valor civil de exponer a la opinión pública del Estado sus ideas, vertidas en palabra escrita, en ejercicio pleno de su libertad de expresión y sin más límite que la conducta que impone el respeto a la integridad de quienes piensan y opinan diferente.

Desde 1992, José Encarnación Alfaro, originario de Cd. Obregón Sonora, y destacado militante del Partido Revolucionario Institucional, ha permanecido en las páginas editoriales de nuestro diario, como un constante colaborador que escribe la opinión y expone las propuestas de un cuadro político con amplia experiencia en el trabajo partidista y con una concepción firme sobre la realidad actual del P’RI, sus retos y perspectivas frente a una sociedad que exige cambios radicales en el ejercicio de la política mexicana.

El presente trabajo reúne sus colaboraciones a “El Sonorense” de más de un año de productiva participación en nuestro objetivo de ser tribuna abierta a la opinión de la sociedad del Estado. Sus trabajos abordan diversos temas, todos ellos vinculados a la actividad política y de gobierno de nuestro país, precisando, invariablemente, la opinión, el juicio y la propuesta del militante comprometido con un proyecto ideológico.

El compromiso por la democracia, el desafío de la justicia social, los retos de la transformación estructural y la consolidación ideológica del P.R.I., la modernización en el ejercicio del gobierno, el redimensionamiento de la función y tareas de los partidos políticos, el papel de la organización social y comunitaria en la transformación de México, el establecimiento de relaciones de nuevo tipo entre el Estado y la Sociedad, más respetuosas de los ciudadanos; son entre otras, ideas constantes que José Encarnación Alfaro Cazares expone en valentía y creativa convicción en cada uno de los artículos que integra el presente documento.

Para la dirección de “El Sonorense”, la publicación del libro “Democracia con rostro”, es motivo de amplia satisfacción, pues contribuye significativamente al enriquecimiento del debate político-ideológico que en nuestro Estado adquiere cada vez más importancia, por los perfiles que día con día

adquiere la sociedad sonoreense, como una ciudadanía más informada y crítica y con una mayor conciencia de su papel individual y colectivo en la tarea por lograr mayor progreso para Sonora.

La lectura de “Democracia con rostro” será, indudablemente, un valioso apoyo para todos aquellos simpatizantes, miembros y dirigentes del P.R.I. y de la sociedad en general interesados en el pensamiento de una nueva generación, la generación del cambio, de la que José Encarnación Alfaro es fiel exponente; de una generación que formada en la fragua de la lucha política cotidiana, tiene ante sí, el enorme desafío de construir una Nación más justa y democrática, mas equitativa y moderna.

El lenguaje claro, accesible y directo de los artículos reunidos en esta obra editorial, habrán de facilitar una lectura ágil y amena a quienes los motive la temática contenida, en la que las ideas se traducen en un diálogo fresco y nuevo, controvertido en algunos casos, pero honesto en el afán de aportar propuestas y opinión en torno a un tema que nos motiva a todos, independientemente de nuestras preferencias políticas: El progreso de nuestra gran Nación, México.

Alejandro Olais Olivas
Director General de “El Sonoreense”

CONTENIDO

El acuerdo de Querétaro

Movimiento Territorial

Nueva Gestión Social

Resistencias al Cambio

Transición Democrática

Solidaridad y Militancia

Compromiso Político

Revolución Vigente

Sonora en el Cambio

Dinosaurios

Balance Político

Don Fernando

Consolidación de Cambios

Clinton Presidente

Democracia Interna

Reforma Electoral

Proyecto de Nación

Suma y Unidad

Votos vs. Aplausos

El Voto

64 Años

Financiamiento

Juárez

XVI Asamblea Nacional

Religión y Política

Nueva Estructura

Liberalismo Social

Primero de Mayo

Soberanía Nacional

Mujer, Fuerza Social

Magisterio

Narco tráfico

Corrupción

Plataforma Electoral

Tareas Inmediatas

Derecho de Petición

Liderazgo Presidencial

Fuerzas Armadas

D.F. Reformas Políticas

Plataforma Popular

Propuesta Democrática

Selección Interna

Avance Democrático

Artículo 82

COFIPE

Independencia Nacional

Reforma Controvertido

El P.R.D.

El Municipio

Conquistar el Futuro (I)

Conquistar el Futuro (II)

Dignidad Nacional

Reforma Social

Democracia con Rostro

DEMOCRACIA

CON

ROSTRO

A quienes trabajan
por un México más
democrático y con
mayor Justicia Social.

El Acuerdo de Querétaro

(14 de octubre de 19921)

A 63 años de su fundación el P.R.I. debe ahora adecuarse a las nuevas exigencias de una realidad social, radicalmente distinta a la que le dio origen y que él mismo contribuyó a transformar.

A partir de su segunda transformación histórica cuando del P.R.M. emerge el P.R.I. en 1946, el partido ha desarrollado una especial capacidad para irse adaptando a las graduales transformaciones de la sociedad nacional. Sin embargo, es innegable que en la última década la sociedad mundial ha sufrido profundas mutaciones que han dado lugar a un vertiginoso cambio en la correlación de fuerzas internacionales, lo que hace apenas algunos años parecía inmutable e indestructible, hoy lo hemos visto derrumbarse. Nuestra capacidad de asombro se ha visto rebasada por la vorágine de las transformaciones mundiales.

La historia no ha perdido uno solo de los 3650 días de la última década. Los partidos políticos en el mundo se enfrentan a una sociedad que se niega a transitar por el azaroso camino de la militancia ideológica, ante una realidad que golpea cotidianamente sus necesidades.

Frente a este panorama el partido mayoritario se encuentra en la disyuntiva de actualizarse o ser arrollado por el cambio. No se trata de un nuevo intento de transformación interna ni de un simple cambio de intento; la dirigencia, los cuadros y militantes del Partido hemos recibido dolorosas llamadas de atención en las recientes y sucesivas derrotas electorales, que nos obligan a severas reflexiones para poner al día procedimientos, tácticas y estrategias si queremos asegurar la plena vigencia de nuestros valores y principios en el ejercicio del poder.

Para acordar los esquemas y procedimientos del proceso de refundación estructural del P.R.I., fuimos convocados los integrantes de la dirigencia del partido de todo el país a un encuentro de análisis y reflexión conjunta que derivó el llamado ACUERDO DE QUERETARO. Este documento encierra las diversas formas de organización y lucha que habremos de desarrollar para adaptarnos a las nuevas etapas del proceso histórico sin renunciar a los principios de doctrina que no son propios, ni a la identidad social que nos dio origen y mucho menos a nuestro proyecto histórico de nación.

De las estrategias de mayor trascendencia, sin ser las únicas, que se incorporan en el Acuerdo de Querétaro firmado el 19 de septiembre próximo pasado, destacan las siguientes.

1.- La Constitución del PACTO OBRERO – CAMPESINO. Con el propósito de que las dos fuerzas medulares del partido ganen peso político y constituyan una garantía de equilibrio ante la nueva dinámica del desarrollo nacional.

2.- La creación del MOVIMIENTO POPULAR TERRITORIAL, para sumarle nuevas fuerzas sociales al Partido, para lograr que se sumen a nuestras filas los diversos grupos y organizaciones que con sus propias formas de lucha y con liderazgos naturales trabajen para mejorar sus condiciones de vida en sus barrios, comunidades y colonias.

3.- EL FRENTE CIUDADANO que se integrará por:

a) **La Coalición Nacional de Agrupaciones Productivas y de Servicios.** Para reforzar la tarea reivindicadora de los gremios que tradicionalmente han militado en nuestras filas.

- b) **El Foro de Profesionales.** Para generar un espacio de trabajo partidista a nuevos actores sociales que tienen un peso político relevante.
- c) **La Convergencia Sindical.** Para intensificar la lucha por las legítimas aspiraciones de los trabajadores de los sindicatos de servidores públicos y de trabajadores del área de los servicios.
- d) **La Red Ciudadana.** Que es una estrategia de acercamiento a las causas ciudadanas de los sectores medios, y de promoción y suma de nuevas fuerzas en torno a las causas más sensibles, destacando los derechos humanos, la preservación del medio ambiente, la seguridad y administración de justicia, la salud y el ejercicio pleno de las libertades.

Estos tres lineamientos de construcción de nuevas estructuras partidistas se suman a otras necesarias tareas de revisión y modificación de procedimientos internos, para la selección de candidatos y dirigentes, para la modernización de las campañas políticas, para la transparencia del financiamiento de nuestras actividades y para la definición de nuevas estrategias que ensanchen y eleven la participación de las mujeres y de los jóvenes en el Partido.

Con plena conciencia de que nos enfrentamos a la última oportunidad histórica de mantenernos en aptitud para ejercer el poder, competir por él y ganarlo democráticamente, los cuadros y dirigentes del partido debemos afrontar el reto del cambio. Sin simulaciones escenográficas, cambiaremos para avanzar, no para retroceder. Combatiendo vicios y lastres del pasado nos preparamos para ser un Partido que abra desde ahora las puertas del siglo XXI y trace un horizonte de vida más digno para la mayoría de los mexicanos.

Movimiento Territorial

(21 de octubre de 1992)

Con el propósito de informar de manera más precisa a nuestros cuadros y militantes sobre las diferentes actividades del proceso de refundación estructural del P.R.I. en Sonora, considero necesario abordar el tema de la integración del Movimiento Territorial en nuestro Estado.

La estrategia de construcción del Movimiento Territorial parte de cuatro consideraciones fundamentales.

I. El ámbito territorial en el que se encuentran demarcados los Comités Seccionales del Partido no corresponden a esquemas reales de identidad de la población con el espacio e donde habitan. Los límites geográficos del Seccional no fueron definidos con base a criterios de identidad o pertenencia de la población con su circunscripción territorial, sino más bien siguiendo criterios de orden técnico-electoral.

II. La población se identifica con su hábitat en los términos y definiciones socialmente establecidos y aceptados, tales como: COLONIA, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL, FRACCIONAMIENTO, SECTOR, ZONA URBANA EJIDAL. Etc. La sociedad en general desconoce el número del Seccional en el que habita, pero reconoce y se identifica con el nombre del lugar en donde se ubica su domicilio. Es a partir de esos espacios o unidades de identidad territorial, en donde la sociedad define objetivos comunes y establece las bases para su agrupamiento y organización comunitaria para el trabajo colectivo y solidario en la defensa de sus intereses.

III. Tomando como base su Unidad de Identidad Territorial, se han generado una gran diversidad de organizaciones autónomas y flexibles que se articulan mediante objetivos comunes, dando lugar a movimientos sociales populares, que en la mayoría de los casos se integran al margen de cualquier esquema de organización partidista. Debemos considerar que en el ámbito territorial, además de nuestros Comité Seccionales y de colonias, existe otro tipo de agrupamientos sociales, cuyas formas de expresión, causas e intereses debemos atender, si queremos recuperar terreno en materia de praxis partidaria y consenso social.

IV. La Reforma del Estado promovida por el Presidente Carlos Salinas de Gortari, establece nuevas estrategias para el diseño e instrumentación de las políticas públicas dirigidas a la atención de las demandas sociales más sentidas. De esta manera se libera, los programas gubernamentales de las viejas ataduras entre atención a la demanda y clientelismo electoral.

El propósito central en la estrategia de construcción del Movimiento Territorial es el de fortalecer el trabajo territorial del Partido, incorporándolo al trabajo ciudadano en los espacios donde la sociedad se organiza en su lucha por generar condiciones más adecuadas de calidad de vida. Asimismo, avanzar hacia formas más apropiadas de concertación y movilización social en términos de trabajo horizontal, donde se entrelacen diversas formas organizativas existentes para generar una base social que sea parte activa en la definición y aplicación de las políticas públicas.

Resulta tarea prioritaria en el proceso de construcción del Movimiento Territorial, la información y la concertación con las organizaciones populares territoriales del Partido, así como con la dirigencia de los Comités Seccionales, a fin de plantear de manera clara los objetivos y alcances de la propuesta del M.T., partiendo de la premisa de que la Refundación Estructural del Partido no considera en ningún momento la desaparición o el desplazamiento de nuestras actuales estructural de base. Por el contrario, a partir del respeto a sus características y autonomía, se pretende ampliar los espacios del consenso y de influencia

de nuestros dirigentes territoriales; afirmar su liderazgo en ámbitos mayores, con base en su trabajo efectivo y con mecanismos de mayor alcance democrático; asimismo, se prevé que, en donde surjan nuevos líderes sociales, se puedan replantear las funciones de nuestros dirigentes tradicionales, si es necesario, con base en su experiencia y capacidad de movilización, pero nunca hacerlos a un lado y mucho menos desplazarlos. Si la dinámica social, si las nuevas expresiones de lucha y organización ciudadana han rebasado las estructuras de coordinación territorial del Partido, a estrategia debe centrarse en el replanteamiento de estructuras y formas de trabajo de base y no en la supresión de nuestros dirigentes territoriales básicos. Ellos son, a la fecha, nuestro mejor activo social, con sus limitaciones, con sus fallas o deficiencias; pero también con su experiencia, su entusiasmo, su coraje, su paciencia y su entrega leal al Partido.

Ellos son lo que al Partido ha querido que sean y no podemos, en un afán modernizador a ultranza, hacerlos a un lado. Con la estrategia de construcción del Movimiento Territorial, pretendemos sumar otras fuerzas al partido, pero sin renunciar a las nuestras.

Nueva Gestión Social

(27 de octubre de 1992)

El Artículo Primero de los Estatutos del P.R.I. señala, en la Fracción Primera, como uno de sus objetivos fundamentales, el de “Obtener el voto mayoritario del pueblo, para alcanzar, conservar y ejercer el poder público, conforme a los principios de la democracia representativa plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el marco de la Declaración de Principios y el Programa de Acción del Partido.”

Tal objetivo enfrenta el reto de legitimar permanentemente en la acción cotidiana nuestro proyecto social, en un momento en el que las ideologías y los esquemas de militancia partidista enfrentan severas resistencias en la sociedad civil. Frente a este reto, el Partido debe replantarse los esquemas tradicionales de gestoría social, rompiendo con las caducas concepciones de interlocución clientelista y manipuladora para dar paso a una gestoría más sustentada en la corresponsabilidad de sociedad. Partido y Gobierno.

La integración del Movimiento Territorial nos ofrece la oportunidad de construir al mismo tiempo nuevas formas de interlocución social, generadoras de prácticas más democráticas, con una mayor vinculación con la realidad ciudadana, y sobre todo más adecuadas a las nuevas estrategias que el Gobierno de la República ha venido estableciendo en materia de atención a las demandas de la sociedad con el Programa de Solidaridad. No debemos perder de vista que en el contexto de la sociedad contemporánea, no siempre la legitimidad en el ejercicio del poder es producto de los procesos electorales; la legitimación de nuestro régimen de gobierno se deriva en principio de su política o proyecto social y se fortalece en la respuesta concreta a los reclamos de la sociedad que nos dio su voto.

Es necesario comprender que el proceso de reforma estructural del partido debe tocar como punto sustantivo de su agenda la consideración de que el fortalecimiento de la gestión comunitaria de nuestros cuadros, en todos sus niveles, no es un elemento accesorio a las tareas político-electorales del Partido, sino que debe concebirse como una acción obligada y constante. En las actuales circunstancias nacionales y mundiales, la sociedad se resiste a actuar bajo el solo impulso de un proyecto ideológico, sin percibir el resultado claro, material e inmediato que éste pueda proporcionar, toda vez que su percepción es la de las cosas concretas y cotidianas que no admiten más la retórica, sino que reclaman el discurso de las carencias sentidas y las soluciones tangibles.

Es verdad que no podemos eliminar la sustentación teórico-ideológica de nuestra práctica política, porque perderíamos el elemento fundamental que nos identifica como Partido nacional. Tampoco podemos seguir pensando en la militancia como un problema puramente ideológico, porque eso sería negar el fundamento pragmático de la política para reducirla a un mero academicismo.

La tarea de construcción del Movimiento Territorial, concebido como un amplio proceso, en el que necesariamente se plantearán demandas y se exigirán respuestas, enfrentará su prueba de fuego en el diseño de estrategias para el encauzamiento de los reclamos sociales planteados y su capacidad para traducirlos en líneas de acción y compromisos de gestión partidista, en un renovado marco de relaciones del Partido con el Gobierno y sus programas sociales.

El éxito de la nueva propuesta de organización y trabajo territorial que plantea el M.T. estará determinado en gran medida por la actitud que asuma el Partido en el diseño de un nuevo Programa de Gestión Social, sustentado en esquemas de concertación y participación democráticas. Asimismo, desechando la atención comunitaria desarticulada o esporádica para inscribirse en una más efectiva tarea de interlocución frente a la política social del nuevo tipo que promueve el Gobierno de la República; con

mayor respeto a las decisiones comunitarias, promoviendo verdaderos proyectos de autogestión y corresponsabilidad social, vigilante del manejo transparente de los recursos públicos y dándole mayor importancia a la organización social permanente que al afecto electoral inmediato.

La integración de los Comités Sociales de Base en los que se sustenta el M.T., nos confirmará una vez más que el liderazgo popular en la base no surge por mandato estatutario. La dirigencia natural es básicamente legitimada por la lucha cotidiana, por la búsqueda del bienestar social, siendo la gestión su arma imprescindible, sin la cual no podrá ser confirmada ni aceptada dirigencia alguna por las bases. El otorgar a la militancia partidista un mayor peso específico de gestión frente al gobierno emanado de su propio Partido, es reconocer la necesaria aplicación del proyecto por el que se sufragó, cumpliendo con la oferta planteada y convalidando el compromiso de las bases con su dirigencia.

Frente a la construcción del Movimiento Territorial, el fortalecimiento de la gestión partidista no es un accesorio en la lucha política, es uno de los factores predominantes para la conservación del poder a través de una dirigencia social de base más democrática y participativa.

Resistencias al Cambio

(3 de noviembre de 1992)

Abordar el cambio de frente, ubicándolo en su correcta dimensión, fue la recomendación y lineamiento de acción urgente que el Presidente Salinas de Gortari planteó a los militantes del P.R.I. el pasado 21 de octubre, en la reunión extraordinaria que sostuvo con los mandos nacional y estatales del Partido.

La irritación e incertidumbre que entre los militantes provocaron los recientes acontecimientos en Michoacán y San Luis Potosí, obligaron al encuentro de los cuadros más representativos del momento actual del P.R.I., y de quien es considerado, en norma no escrita, líder nacional del Partido: el Presidente de la República. Con un propósito: atender el riesgo de rompimiento de la unidad interna por el conjunto de voces, cuyo concierto convocaba a fantasmas del pasado para afirmar la existencia de una crisis de dirección política en el país.

“En el terreno político vivimos un país totalmente distinto, producto de los tremendos cambios económicos y de las consecuentes transformaciones sociales. Es inconveniente el señalamiento de que sigamos aplicando reglas políticas que en otras épocas funcionaron. En primer lugar porque son épocas que ya pasaron y son para un país que ya no existe. En segundo lugar, porque se olvida que en su tiempo algunas de estas reglas lastimaron más al país que unirlo.” Estas afirmaciones del Presidente Salinas de Gortari, establecen con toda precisión el criterio con el que desde el mando superior de la nación se enfrentan las nuevas circunstancias internas y externas de México, para avanzar hacia el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático, sin arriesgar la soberanía del país ni romper la paz social. La dirección política nacional no puede sujetarse a la ortodoxia de una práctica política que ya ha sido rebasada. Es el momento de reconocer en los hechos los tiempos de reto que el P.R.I. vive.

Las resistencias al cambio se presentan frente a los fenómenos que al exterior toca la imagen de fuerza y poder del Partido, como han sido las circunstancias que envolvieron el desenlace de los conflictos políticos de Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí, así como las derrotas electorales en Baja California y Chihuahua. Y las resistencias más graves se plantean hacia el interior del Partido, en su proceso de ajustes y reformas internas.

Las resistencias al cambio, al interior del Partido, se ubican en la constante de negar las bondades del surgimiento de nuevas estrategias y estructuras de trabajo territorial y ciudadano, y en la defensa a ultranza de los viejos esquemas de control corporativo o de trabajo clientelar, protagónico y manipulador en los núcleos sociales más desprotegidos. Hay quienes, sin expresarlo, con su actitud rechazan el cambio; ellos hablan de la Reforma al Partido como cuestión de moda; emplean la expresión “reforma estructural” y siguen en las mismas prácticas simuladoras y escenográficas de hacer como que se hace para que todo siga igual; se disfrazan detrás del cambio para proteger intereses creados, pero la realidad es que no alcanzan a comprender su contenido y riqueza. Oponerse, inhibirse o temer los cambios, es ignorar que toda época es, en el fondo, época de transición, puente entre lo que tiende a acabarse y aquello que está naciendo, que tiende a surgir; es ignorar el dinamismo de la historia y la capacidad del hombre para transformar el medio y transformarse a sí mismo.

Avanzar hacia la vasta reforma partidista para apuntalar, en nuestra compleja y diversa sociedad, las nuevas bases políticas del P.R.I. requieren no sólo de claridad en el proyecto, sino también de una firme voluntad de cambio y de una honesta actitud para el trabajo político serio y consecuente. Debemos comprender a toda cabalidad, que en un sistema de libre competencia electoral, nuestros errores son más peligrosos que los aciertos de nuestros adversarios; y que hacer política va más allá de los actos de

autocomplacencia y de autoengaño, frente a una realidad que se nos presenta adversa. Hacer política es derribar los diques que se oponen a la fuerza del cambio.

Vencer resistencias, superar limitaciones y ensayar nuevos caminos en la práctica política para el cambio, son requisitos indispensables para que el P.R.I. siga siendo columna vertebral de la estabilidad política y la concertación social en México.

Transición Democrática

(10 de noviembre de 1992)

En México vivimos hoy un importante proceso de transición democrática; los múltiples acontecimientos políticos, así nos lo demuestran. A raíz de los resultados electorales de 1988 se agudizó la emergencia y el reclamo social por un efectivo tránsito a la democracia electoral y representativa.

Nuestra particular concepción de la democracia como Nación no se agota en los procesos electorales, sino que la ubicamos, de acuerdo al texto del Artículo Tercero Constitucional, “como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. Debemos aceptar, como principio básico, que la democracia ha sido definida desde su origen, como el método a través del cual los ciudadanos eligen a sus gobernantes, por medio de instituciones que hacen posible que la sociedad decida.

Es a partir de esa definición básica de la democracia, como podemos analizar el importante proceso que vive nuestro país, entendiendo que el concepto de transición democrática se refiere al pasado de un régimen de partido dominante y con características de partido estatal (propio de los regímenes totalitarios) a otro sistema, regulado por elecciones competidas, plurales y con mayor grado de transparencia y participación ciudadana.

Resulta incuestionable el papel que el Partido Revolucionario Institucional ha jugado en la importante tarea del perfeccionamiento de nuestro régimen democrático en los últimos 63 años; pero también es innegable que las estrategias y procedimiento que como partido mayoritario y en el Gobierno venía aplicando en el desarrollo y adecuación de nuestras instituciones electorales, no pueden seguir en el mismo orden y ritmo; no se trata ya de decir, como partido mayoritario, el rumbo de los procesos electorales, ya no estamos solos, ni casi solos; enfrentamos situaciones inéditas para el Partido ante una sociedad que ha puesto en evidencia su desacuerdo con respecto al viejo orden, y frente a nuevas y renovadas fuerzas políticas que exigen otras reglas en el marco jurídico y nuevos acuerdos en el ámbito político.

Sin embargo, la transición de la democracia debe entenderse como un sistema de compromisos en lo que todas las fuerzas representativas del país participen. No se trata de una obligación exclusiva del Gobierno; es ante todo, una responsabilidad que concierne también de manera fundamental a la oposición democrática; entendiendo que la decisión de la democracia implica la necesidad de establecer negociaciones formales, acuerdos y pactos, así como la obligación de acatarlos. Se trata de un asunto de cálculo político, que implica costos; que así como resuelve conflictos genera otros nuevos.

Es verdad que los acuerdos entre el Gobierno (y su Partido) y la oposición, importan importantes riesgos; para la oposición el costo puede ser la pérdida de sus grupos más radicales e intransigentes (como ha sucedido en el Partido Acción Nacional), y para el régimen, el costo es el peligro de caer en un proceso interno de fractura con sus miembros más conservadores. No obstante, esos costos resultan menores frente al peligro del rompimiento de la paz y la convivencia civilizada entre los mexicanos, que puede acarrear la cerrazón o la intolerancia.

La transición a la democracia debe conjugar estabilidad social y cambio. La democracia no prospera en la miseria ni en el atraso; de ahí que una de las mayores preocupaciones del régimen sea la búsqueda de condiciones que le permitan atender mejor las demandas sociales prioritarias, con una política económica y de gasto público que redimensiona el papel del Estado.

Frente al esfuerzo y habilidad desplegada por el Presidente Salinas de Gortari para concertar y dialogar con las diferentes fuerzas políticas del país, y para generar condiciones de justicia social que permitan el avance de la democracia, corresponde un esfuerzo mayor de su Partido para renovarse y adecuar sus estructuras y estrategias a los nuevos reclamos democráticos de la sociedad mexicana. Quienes no lo entienden así, serán arrollados por la fuerza de los cambios. El Partido revolucionario Institucional necesita hoy más que nunca, de cuadros y dirigentes convencidos de que la actividad política es una contienda permanente, que todos los días pone a prueba la firmeza de nuestras convicciones, nuestra fortaleza organizativa y nuestra vocación social.

De cualquier manera la transición democrática en México es irreversible.

Solidaridad y Militancia Política

(17 de noviembre de 1992)

El surgimiento de Programa Nacional de Solidaridad se dio en un momento (1989) en donde era evidente la falta de alternativas y respuestas institucionales ante una sociedad que había llegado al límite de su resistencia, producto de la prolongada y profunda crisis económica que había minado sensiblemente la confianza en las instituciones gubernamentales y la capacidad de convocatoria estatal.

Desde el inicio de su instrumentación, el Programa Nacional de Solidaridad procura romper los atavismos burocráticos y las rigideces de la administración, buscando como objetivo fundamental la organización de los grupos demandantes, cuya emergencia se presenta con nuevas iniciativas y potencialidades. El programa se establece como una vía que supera los modelos paternal-estadistas de política social.

El aprendizaje más importante que proporciona el Programa de Solidaridad es el reconocimiento de que la corporativización de la fuerza social obstaculiza el desarrollo de la iniciativa popular y cierre los espacios para la gestión comunitaria.

El Programa abre espacio para actores alternativos en los procesos de organización social comunitaria. Es indudable que está formando una nueva generación de dirigentes sociales y portadores de nuevos hábitos y costumbres, sobre la que se está forjando una nueva cultura democrática. Solidaridad promueve la construcción de nuevo piso social para el desarrollo Nacional.

La propuesta del C. Presidente de la República para la creación de Coordinadoras de Comités de Solidaridad a nivel de colonias, regiones, municipios y estados, considera indefectiblemente el establecimiento de un nuevo Tejido Social, que sin ser necesariamente paralelo a las estructuras partidistas formales, si se plantea como un espacio alternativo para que el Estado establezca una efectiva red de comunicación y consensos sociales al margen de las luchas político-partidista.

Sin embargo, es importante advertir que no se puede circunscribir la organización social que genera el Programa al simple ámbito de atención a las necesidades sociales, deslindándolo de la discusión política. Considerarlo así, es no medir el alcance, ni la profundidad de la organización y movilización popular, cualquiera que sea su origen.

Es indudable que la promoción de una red de organizaciones sociales con base en el Programa de Solidaridad, sin una definición política clara, puede conducir, contrario a lo que se pretende, a la formación de más espacios de disputa político-electoral; y puede detonar la capacidad colectiva de exigencia, desmesurando la demanda con respecto a las posibilidades de atención gubernamental.

El nuevo tejido social que promueva Solidaridad, debe tener un indiscutible destino: El fortalecimiento de nuestro Sistema Político y sus Instituciones.

Concebido como una estrategia especial del Proceso de Reforma Estructural del Partido, el Movimiento Territorial, tiene como objetivos centrales: involucrar la acción partidista territorial en la dinámica social real de nuestras comunidades y sumar nuevas fuerzas a nuestra lucha político-partidista. Es indudable que las viejas prácticas clientistas y protagónicas de gestión del Partido, han sido ampliamente rebasadas por nuevos esquemas e instancias de organización popular, surgidas el calor de las demandas

imperiosas, producto del liderazgo natural y de la necesidad de integrarse en un objetivo común y demandante.

Debemos a aprender a avanzar en condiciones distintas a las del pasado, restableciendo a partir del respeto a los ámbitos diferenciados del partido y del Estado, en una moderna relación del Partido con el Gobierno, en donde se ofrezca a la sociedad la posibilidad de desarrollar su iniciativa, sin necesidad de vincularla a la obligación de la militancia o el voto. En este sentido, el Movimiento Territorial puede convertirse en un extraordinario promotor para la organización de la demanda social y la integración de Comités de Solidaridad, a partir del respeto al carácter plural del Programa y de los principios que lo norma.

Compromiso Político

(25 de noviembre de 1992)

El gobierno y la sociedad civil. Son dos entes que coexisten bajo la distinción de las funciones públicas y las actividades privadas. En este contexto, la función de los partidos políticos se expresa, por una parte, en la definición de programas y proyectos de desarrollo Nacional, y por otra, como fuerzas organizadas de la sociedad civil para conquistar el ejercicio del poder público, con el propósito de que desde el Gobierno se puedan materializar sus programas y proyectos.

La acción gubernamental es uno de los mayores retos a que se enfrenta un partido político en el poder; e indudablemente que los errores del gobierno golpean de manera sensible la imagen y los consensos sociales en torno al Partido. Es por eso que en cualquier sociedad democrática, el Partido en el Gobierno procura adecuar y hacer congruente la actividad pública gubernamental y su obra social, con sus planteamientos políticos e ideológicos; ya que el Gobierno solo puede ser la manifestación de una plataforma en acción.

En este contexto, es fácil comprender las acciones que se realicen para que los servidores públicos no olviden el necesario contenido político de su actuación, la cual no puede ser entendida en el plano meramente eficiente, de hacerles las cosas bien por hacerlas bien, ni tampoco cobijarse bajo la concepción de que su actividad es neutral; ya que el Gobierno tiene un proyecto al cual debe estar adherido y seguir el Programa del Partido que legitimo con el sufragio popular, su ejercicio del poder.

Es indiscutible que las relaciones entre el Partido y el Gobierno deben redimensionarse; que el Partido debe desarrollar mayores niveles de autonomía combatiendo los esquemas perniciosos de dependencia. Sin embargo, una cosa es la renovación de las relaciones Partido-Gobierno, y otra muy diferente, la que se refiere a la militancia y el compromiso político de los servidores públicos con su Partido.

El P.R.I. desarrolla constantes programas dirigidos al fortalecimiento y concreción del compromiso político de sus cuadros y militantes que ocupan cargos de responsabilidad en los tres niveles de la Administración Pública. Señala para ello, en sus Estatutos, como obligación de todo militante, el “Poner al servicio del Partido los conocimientos y experiencias personales que en materia ideológica, política, administrativa y técnica sean de utilidad para los objetivos del trabajo partidista, así como brindar la asesoría que sobre su especialidad o ámbito profesional se requiera”.

Se debe entender muy claramente que el cumplimiento del compromiso político de los servidores públicos, **no significa, de ninguna manera, la utilización de recursos oficiales en tareas partidistas.** El Partido en ningún momento plantea la violación a las leyes que rigen las responsabilidades de los servidores públicos. De lo que se trata es de que con recursos propios y sin mermar el tiempo dedicado a sus funciones, se puedan desarrollar actividades políticas, que reafirmen su convicción partidista y su adhesión al programa social y la plataforma ideológica, que son sustento y principio de su quehacer administrativo.

El Partido no debe ser sólo tránsito electoral para los gobernantes, cualquiera que sea el nivel de sus responsabilidades; debe significar compromiso permanente con el pueblo que sufragó mayoritariamente a favor de nuestro proyecto social revolucionario.

La reforma estructural del Partido ofrece a los militantes que desempeñan cargos públicos, una magnífica oportunidad para que, sin violentar ninguna norma jurídica referida a sus funciones oficiales,

se pueden incorporar a la vigorosa dinámica de las transformaciones de nuestro Instituto Político. Sus aportaciones y apoyo son invaluable y necesarios en la construcción de las diferentes expresiones orgánicas del Frente Nacional Ciudadano y en la consolidación de los propósitos y estrategias del Movimiento Territorial.

La permanencia del proyecto Constitucional y Revolucionario en el poder, no es compromiso exclusivo del Partido, ni tampoco ejercicio que deba refrendarse de vez en vez en los procesos electorales; es, necesariamente, responsabilidad cotidiana que se ejerce también desde la trinchera pública, que no debe dejarse al descuido o a la inercia, si no queremos recoger desaliento en fallidas cosechas políticas; debe ser conciencia y acción de los priístas, tanto en la lucha partidista como en el Gobierno, para juntos trazar el futuro de un México con mayor democracia y justicia social.

Revolución Vigente

(1 de diciembre de 1992)

La Revolución Mexicana cumplió recientemente 82 años desde su inicio, desde aquel despertar histórico del 20 de noviembre de 1910. Se trata de una Revolución vigente, con vida y fuerza en el ánimo de millones de mexicanos, de todos aquellos que creemos firmemente en el valor de las ideas que le dan cuerpo y razón a nuestra forma de ser nacional. Somos una Nación que ha escrito su historia a contragolpe. Nos sacudimos del yugo colonial con el movimiento de Independencia en 1810; construimos la República frente a la ambición y la rapiña imperialista de mediados del siglo pasado; con el movimiento de Reforma dirigido por lo mejor del pensamiento liberal y social de la época, sentamos la base de nuestra existencia como Estado soberano y afianzamos las raíces de nuestro nacionalismo. A principios de nuestro siglo la Nación mexicana emprendió un vigoroso movimiento en pos de la modernización en términos políticos, económicos y sociales de la Nación, el movimiento Revolucionario de 1910.

El derrocamiento de dictador fue solo un medio para fincar los cimientos de una nueva sociedad; un país con mayores niveles y justicia social y democracia. La Revolución Mexicana sumo los todos los Méxicos que existían y siguen existiendo en nuestro territorio; El México franco decidido y pragmático del norte, el México romántico y soñador del sur; todos ellos nombres conocidos como Madero, Obregón, Calles, Mújica, Jara, Carrillo Puerto, Zapata, Villa y muchos otros que forjaron en el crisol de una guerra fratricida, el horizonte de un país, que aun no terminamos de construir.

Al término de la lucha armada, todos los Méxicos se juntaron en un solo proyecto, en un documento que desde 1917 ha sido nuestro ser e individual, y proyecto de lo que aspiramos a ser como Nación: LA CONSTITUCION POLITICA.

Frente a los que hablan de l Revolución como un hecho histórico aislado en el tiempo, como una mitología oficialista o como una Revolución interrumpida; nuestro pueblo les demuestra en los hechos que se trata de un proceso vigente-y progresivo, porque sus principios y motivaciones siguen siendo factor determinado en la voluntad popular mayoritaria y porque la Constitución sigue siendo punto de referencia para los propósitos del desarrollo nacional en los que la democracia y la justicia social siguen siendo objetivos invariables.

Hay quienes afirman que las reformas a la Constitución nos han desviado de los principios originales; nada mas equivocado que esas afirmaciones, pues lo que se ha modificado han sido las estrategias, las reglas, los métodos o las estructuras institucionales, según las exigencias que nos impone el desarrollo de la humanidad y la sociedad nacional. Seria absurdo pretender mantener los métodos que se establecieron en 1917 cuando éramos menos de 15 millones de mexicanos y más del 85% eran analfabetos. Lo que se ha reformado son las estrategias sociales, jurídicas y/o políticas; pero los principios rectores y los objetivos finales siguen siendo los mismos: Libertad, Democracia, Soberanía y Justicia Social.

Sigue vigente la rica herencia legada por aquellos intelectuales y luchadores sociales que supieron conjugar, con el siglo naciente, las aspiraciones por el respeto a la libertad y el desarrollo individual, con un régimen político que garantizara el mayor marco de justicia social, sigue vigente.

La Revolución Mexicana permanece viva y actuante porque ha sido un movimiento social en permanente reforma de métodos y estructuras para alcanzar sus fines. Revolución que se inmoviliza o

petrifica, es removida o pulverizada a golpe de la acción popular; el ejemplo más claro lo vimos con la desintegración de la Revolución Socialista de la ex-Unión Soviética.

Revisar el pasado y afirmar la vigencia de nuestra Revolución, no debe ser un simple ejercicio autocomplaciente, sino presupuesto fundamental para encontrar en nuestras raíces los fundamentos que le han dado forma y contenido al México contemporáneo, es comprender el tamaño del compromiso para diseñar el futuro que garantice la permanencia en el poder de los principios que se fraguaron en aquel despertar histórico de 1910.

Sonora en el Cambio

(8 de diciembre de 1992)

Enfrentar los retos que la naturaleza le ha impuesto, superar con trabajo empeñoso los obstáculos de circunstancias económicas adversas y, sobre todo, estar a la altura de los cambios sociales que el desarrollo nacional exige, esas han sido siempre las actitudes que han distinguido al pueblo de Sonora.

Todo México conoce las valiosas aportaciones que los sonorenses han hecho al Proceso Social Revolucionario que iniciamos en 1910; forjadores de instituciones, los hombres y las mujeres de Sonora han dejado huella imborrable en las páginas de nuestra historia.

Por eso no les fue extraño al Presidente C.E.N. del P.R.I., en su reciente visita al Estado, observar la forma en que los sonorenses han respondido a su convocatoria de reforma estructural y de cambios sustantivos en el quehacer partidista.

Aquí, en la tierra del fundador del Partido, encontró a una militancia con la voluntad de cambio arraigada y decidida a sacar la reforma del P.R.I. de los escritorios y de los discursos.

Una vez superadas las inquietudes y resistencia que provocaron las propuestas de nuevas estrategias de trabajo territorial, que abrieran las puertas del Partido a grupos y ciudadanos que tradicionalmente desarrollaron sus actividades sociales en barrios, colonias y pueblos, al margen de los partidos; con esquemas novedosos de elección democrática, sin asignación de cuotas por sectores en las estructuras dirigentes, con nuevas estrategias de dirección colegiada y con nuevos esquemas de gestión social más corresponsables y participativos; una vez aclaradas las dudas y habiendo dejado Comités Seccionales del P.R.I., los priístas Sonorenses desarrollaron un vigoroso e intenso trabajo de construcción del nuevo Movimiento Territorial del Partido.

El Presidente del C.E.N. del P.R.I. pudo constatar la seriedad del trabajo de los cuadros y dirigentes que tuvieron bajo su responsabilidad la integración de 544 Comités Sociales de Base en los 15 Municipios del Estado con mayor población; en donde se integraron a las Mesas Ejecutivas un total de 2,720 Dirigentes Comunitarios, de los cuales, más de la mitad son ciudadanos que por primera vez se incorporan a tareas y estrategias partidistas

Es verdad que no podemos hablar de un trabajo perfecto o exento de errores y fallas en la tarea de integración del Movimiento Territorial en Sonora; pero en el balance, es más importante y de mayor valor político, el trabajo decidido y honesto de todos los que participaron en el proceso, que permitirá cimentar muy firme los propósitos y las nuevas formas de lucha en las que se suman al Partido los nuevos liderazgos emergentes y se afirman los que han mantenido su fuerza.

El diálogo fresco y directo son protocolos acordados y en un nuevo marco de comunicación entre la dirigencia nacional y los militantes de base, fue la característica de los encuentros del líder Nacional del Partido con la nueva estructura del Movimiento Territorial en Sonora. Escuchó reclamos, exigencias y propuestas vigorosas para que se cumpla con las expectativas creadas en las nuevas estrategias de trabajo territorial. “Ya no estamos dispuestos a perder el tiempo”, le dijeron y le señalaron la renovada esperanza porque los cambios arraigan en la actitud de los dirigentes y gobernantes, tanto como en el pueblo.

La firmeza en la voluntad del cambio de los sonorenses se la llevó grabada el Presidente del C.E.N. del P.R.I., en la firme expresión de un nuevo dirigente de base “Esto tiene que ser de adeweras, porque ya empezamos y nadie nos va a detener”.

Dinosaurios

(15 de diciembre de 1992)

El termino dinosaurio, en la política tiene dos definiciones radicalmente diferentes. La primera, se refiere a aquellos personajes que por su tiempo de permanencia en el ejercicio de la actividad pública y partidista son verdaderos recipientes de experiencia y conocimientos y en atención a su calidad de viejo militantes se les equipara con esa especie prehistórica; la segunda, tiene que ver con aquellos políticos que con el paso del tiempo, como los dinosaurios, crecieron en cuerpo, en volumen, pero no desarrollaron la capacidad de adaptación a los cambios de la naturaleza, e igual están destinados a la extinción.

Es indiscutible que los afanes modernizadores del actual régimen necesitan de la capacidad, los conocimientos y las habilidades de los cuadros con mayor experiencia en la lucha partidista y en las actividades del servicio publico; aquellos que reconocen las leyes del desarrollo social, que se actualizan y emprenden una extraordinaria capacidad de adaptación a nuevos tiempos y mayores retos en el quehacer político, frente a una sociedad que reclama ideas frescas y acciones consecuentes, sin importar la edad de sus ejecutores, porque comprende que la política, la ideología y la vocación de servicio nada tiene que ver con la biología.

Pero también es cierto que en mucho estorban y dificultan las tareas reformadoras del régimen y del Partido, aquellos que se quedaron mentalmente en el pasado, aquellos que a pesar de una supuesta experiencia, se han petrificado en sus ideas y han perdido toda pasión por la actividad, riesgosa pero creadora, de la política.

“Dinosaurio” es un adjetivo en política que puede definir de manera positiva o peyorativa la actitud de un militante con muchos años en la actividad o en el ejercicio público. Cualquiera que sea el sentido que se le de a esta palabra, su empleo encierra indudablemente, una clara referencia a la necesidad de efectivas transformaciones; aprovechando la riqueza de la experiencia acumulada o combatiendo escepticismo, complicidades y conformismos anclados en un pasado que jamás volverá.

Sólo los necios rechazan la experiencia; sólo los cortos de criterio siguen creyendo en el enfrentamiento generacional como causa de las diferencias de ideas y concepciones entre políticos jóvenes y viejos. Las grandes tareas del México de hoy exigen romper con mitos y prejuicios y ubicarnos en lo que nos es común: el Proyecto Social que nuestra Nación abonó con la sangre de más de un millón de mexicanos en 1910 y dejó inscrito en la Constitución Política de 1917.

El reto es claro: mantener la vigencia de principios ideológicos y programas sociales que garanticen la permanencia de las libertades individuales y la practica de una justicia social permanente. Ni Dinosaurios como categoría de clasificación política por la edad, ni renovadores a ultranza en desdén a las habilidades y conocimientos de la experiencia; el Partido necesita de militantes convencidos de que el ejercicio de la política obliga a evitar, por igual, el envejecimiento de las ideas y el deterioro de los métodos de acción.

El P.R.I. necesita, hoy mas que nunca, de esos “viejos militantes” que se fraguaron en el calor de mil batallas, que conocieron el valor de la concertación, de la negociación, de los equilibrios que garantizaron la permanencia de nuestro régimen revolucionario, de los acuerdos y negociaciones que en el contexto de una sociedad en desarrollo establecieron las bases para la convivencia pacifica, entre una

mayoría abrumadora y una minoría que apenas vislumbraba la dimensión de sus posibilidades de crecimiento. El Partido tiene la obligación de mantener a su lado a quienes le han servido con honestidad, vocación y disciplina razonada, aquellos a quienes en lo personal no me atrevería a llamarles “Dinosaurios” por temor a la idea peyorativa del concepto; a quienes les llamaría “Pioneros” o “Constructores”.

Ninguna generación es producto de si misma. Todo proyecto de renovación necesita de la impaciencia, la rebeldía y la determinación al cambio de quienes, producto de nuevos tiempos y circunstancias, impulsan con su dinamismo las transformaciones de nuestra sociedad, pero también de la experiencia, la habilidad y los conocimientos prácticos y la firmeza ideológica de quienes han forjado las condiciones para el cambio.

Aunque nadie es indispensable, todos somos útiles en el propósito de seguir siendo, como Partido, la mayoría del pueblo organizada políticamente.

Balance Político

(23 de diciembre de 1992)

En el marco de la nueva cultura política que se esta forjando en nuestro país, la palabra “democracia” adquiere cada vez mayor peso específico en el animo y la voluntad de la ciudadanía. Desprovista de la aureola de adjetivos que durante años permitieron derivar la atención hacia los aspectos de justicia y bienestar social, en detrimento del desarrollo político, la democracia es actualmente redimensionada a su definición precisa de “poder del pueblo”, en el respeto a su voluntad soberana de elegir libremente a sus representantes y conductores sociales; en el claro entendido de que el pueblo decidirá siempre a favor del proyecto o las personas que a su juicio, le garanticen mejores condiciones de desarrollo individual y colectivo.

1992 ha sido un año particularmente especial en el proceso de nuestro desarrollo social y político; no solo por las importantes reformas Constitucionales que rompieron con obsoletos esquemas políticos y ubicaron al país en la ruta de la modernidad, sino porque además, se puso a prueba la oferta política del régimen y la eficacia de la reforma del P.R.I. derivada de su XIV Asamblea Nacional; en 16 elecciones que se efectuaron en 14 Estados de la República y en las que se disputaron 1520 cargos de elección popular, entre ellas: 11 gobernaturas, 258 diputaciones locales y 1251 presidencias municipales.

En el balance del año, de manera optimista, los priístas podemos pensar que nos fue bien, pues pudo habernos ido peor; sin embargo, no hay que olvidar que el optimismo a ultranza y el triunfalismo irreflexivo son dos males que debemos extirpar de nuestra practica política, si queremos en verdad avanzar a paso firme en la consolidación del proyecto social que sostenemos, frente a una sociedad cada vez mas dispuesta a ejercer y hacer respetar su derecho a la democracia.

En la agenda del balance político-electoral del P.R.I., las dirigencias nacional y estatales deben incluir como temas de indispensable análisis y reflexión política, los siguientes: a) El estancamiento electoral del Partido, en relación a los positivos resultados de la elección Federal de 1991; b) El significativo avance del P.A.N., particularmente en la elección a Gobernador de Chihuahua, c) La elevada tasa de abstencionismo observada en los procesos electorales, d) La consolidación del P.R.D. como la tercera fuerza electoral del país, y su virtual radicalización en su posición frente al gobierno, e) El triunfo en Durango del Partido del Trabajo de reciente creación que aprovecha los espacios de organización y concentración social que el P.R.I. abandona, f) El malestar que provocaron en la militancia del Partido la designación de candidatos a gobernadores con escasos antecedentes de participación y compromiso partidista en Chihuahua y Michoacán; de igual forma, las concentraciones extralegales que arrebataron triunfos al Partido, y g) El hecho de que en nuestra primera actuación como oposición en un Estado de la República, hayamos sido derrotados nuevamente en Baja California.

Estos entre otros, deben ser temas de serias reflexiones, al margen de pensamientos o esquemas de autodenigración. La autocritica y la rectificación necesaria de desviaciones encontradas, son practicas que afianzan a las instituciones sociales y políticas.

Debemos analizar a la luz del balance electoral de este año, la efectividad de nuestro proceso de reforma estructural, para fortalecer aquellos aspectos necesarios para hacer de nuestro Partido un Instituto Político capaz de convencer venciendo.

Para ello, es necesario diseñar adecuados mecanismos de comunicación entre la dirigencia y la base militante, que nos permitan superar los peligrosos vacíos de comunicación que el autoritarismo ha generado, para pasar a la etapa de consulta y planeación política participativa, instrumentando novedosos métodos de interlocución que desechan la autocomplacencia y autoengaño y nos permitan establecer estrategias desde la base, para recuperar el terreno perdido y afianzar el que conservamos.

Don Fernando

(7 de enero de 1993)

Quienes por vocación y definición de objetivos de vida nos hemos inclinado hacia el quehacer político, en la tarea militante por un proyecto social y un modelo de Nación determinado, aprendemos como primeras lecciones, que la política en su ejercicio es un arte y una rigurosa disciplina; que la ciencia política, la que se aprende en los libros y en la cátedra, es valioso instrumento y herramienta necesaria, pero definitivamente es la universalidad de lo cotidiano, el ejercicio diario de intensas relaciones humanas e institucionales y el apego a principios básicos de conducta personal, como la lealtad y la preocupación de la eficiencia y el servicio, lo que fragua la figura de un político. En esta escuela sin aulas ni maestros formales, se aprende a seguir ejemplos y establecer parámetros con base en la actuación de quienes trascienden en la vida política Nacional, por su definición y estilo personal de ejercer esa apasionante disciplina social.

Fernando Gutiérrez Barrios, ha sido indiscutiblemente un ejemplo para la generación a la que pertenezco. Sin caer en la adulación, pues no la necesita un hombre de su talla, puedo afirmar que Don Fernando es y será identificado en la historia de nuestra vida Institucional, con dos conceptos básicos para todo político; fáciles de pronunciar y definir en teoría, pero sumamente difíciles de ejercer en la forma en que Don Fernando Gutiérrez Barrios lo ha hecho a lo largo de su interesante trayectoria: LEALTAD Y ENTREGA APASIONADA A MEXICO.

Su renuncia al cargo de Secretarios de Gobernación, es una muestra más de su sensibilidad y tacto político, y sobre todo de respeto y lealtad al Presidente de la República. La carta enviada al primer mandatario es lección que muchos políticos deberían asimilar. “La vida me ha enseñado que lo más importante para un ser humano, y principalmente para un político, es saberse retirar a tiempo” señala en su misiva de renuncia; pero el retirarse a tiempo, creo que debe entenderse en los tiempos del Presidente de la República y no en el personal de Gutiérrez Barrios; pues no puede interpretarse la renuncia como un deseo de separarse del servicio al país, sino como una voluntaria separación del cargo que ha ejercido con verticalidad y firmeza de principios, para que en los nuevos tiempos políticos que vive el país, el Presidente de la República puede aplicar tácticas y estrategias, tal vez diferentes a las ensayadas en el pasado reciente en el manejo de la política interior, para preparar a la Nación a lo que viene: La sucesión presidencial.

La labor de Gutiérrez Barrios al frente de la Secretaria de Gobernación, le permitió al régimen del Presidente Salinas de Gortari avanzar en un ambiente de estabilidad política y paz pública, que pocos esperaban después de los antecedentes electorales de julio de 1988. Su siempre actual capacidad de concertación y el respeto ganado entre la gente del sistema y las oposiciones, hicieron posible decantar un delicado proceso de negociación política necesario para el impulso y consolidación de las vigorosas reformas al Estado, que han impactado fuertemente en nuestras estructuras económicas y sociales; así lo reconoció el Presidente Salinas de Gortari cuando al aceptar la renuncia expresó: “Agradezco a Don Fernando su dedicación y le expreso mi reconocimiento por los frutos de trabajo.”

Don Fernando Gutiérrez Barrios se separa del cargo con dignidad, decoro y con tranquilidad de conciencia de haber cumplido con su responsabilidad y de haber entregado lo mejor de sí mismo. No se separa de la política, porque mientras la lealtad al país y el valor de la concertación con apego a nuestras

leyes siga vigente, Don Fernando seguirá siendo ejemplo para quienes incursionen en la vida política de México.

Consolidación y Cambios

(13 de enero de 1993)

Agitado fue el despertar político de 1993, año de consolidación y cambios fundamentales. A la identificación como “año de la sucesión presidencial”, se agregaron en los primeros días de enero, una cascada de especulaciones y generación de escenarios políticos “posibles” provocados fundamentalmente por la violencia que llegó a la sangre en Michoacán, a pesar de las concertaciones realizadas; por los importantes cambios en el gabinete presidencial, que inician los ajustes internos necesarios para garantizar un equilibrio y tranquilo proceso de designación del Candidato del P.R.I. a la Presidencia de la República; por la entrevista Salinas-Clinton que perfila una agitada agenda de negociaciones bilaterales, entre dos regímenes políticos sumamente desiguales, no sólo por las condiciones económicas de ambos países, sino porque un mandatario inaugura apenas su ejercicio, y el otro prepara su salida; por la reforma monetaria con el nuevo peso que muestra con crudeza al abismo real, entre miseria y riqueza extrema, y exhibe por otro lado, las posibilidades y alcances de la reforma económica impulsada en el actual sexenio; y finalmente, en estos días, por los cambios en la dirección nacional del P.R.I., frente a un reloj político que agota su arena en lo que significa tal vez la última oportunidad de reforma y fortalecimiento interno, para enfrentar los retos políticos y electorales que se inauguran este año.

El concepto “consolidación” se convertirá este año en un vigoroso ejercicio del quehacer gubernamental y de la agenda política del Presidente de la República. Los tiempos exigen que las reformas promovidas por el Presidente Salinas de Gortari se afiancen y fortalezcan, cobren dinamismo institucional y ofrezcan frutos tangibles a una población deseosa de resultados, ya no de expectativas y ofertas.

En el terreno económico, indudablemente, el más sensible a la necesidad de realizaciones; pues en él se fincan las estructuras de un sólido y sano proyecto político democrático. En este ámbito será necesario cumplir con las metas ofrecidas; entre las más urgentes: 1) La ubicación de índice de inflación al nivel sostenido por nuestros pretendidos socios comerciales en el Tratado de Libre Comercio, es decir, por debajo del 5% anual. 2) Lograr un crecimiento económico que genere el millón de nuevos empleos anuales que el país requiere. 3) Impulsar el desarrollo agrícola con justicia y eficiencia productiva, que saque al campo de la incertidumbre en que actualmente se encuentra, consolidando las reformas al Artículo 27 Constitucional. 4) Promover un amplio sector exportador, que dinamice el crecimiento de la economía nacional y equilibre la balanza comercial favor del desarrollo nacional y 5) Sostener la estabilidad cambiaria del peso frente al dólar, evitando que la reforma monetaria derive en devaluaciones sorpresivas.

En lo que se refiere a la política social, la consolidación del Programa de Solidaridad, deberá verse reflejado en la fijación de normas institucionales y jurídicas, que garanticen la permanencia de las formas y mecanismos novedosos que el programa ha incorporado al ejercicio del gasto social; de tal forma que los nuevos métodos permanezcan y trasciendan al cambio de sexenio y resistan cualquier cambio de nombre. Lo verdaderamente importante en Solidaridad, es la inversión en la sociedad, en el hombre, que fija las bases de una nueva relación entre el Estado y la sociedad en la procuración de justicia social.

En el ámbito de la transformación democrática del país, la limpieza y transparencia de los procesos electorales seguirá siendo la piedra angular sobre la que se edifiquen y consoliden los esfuerzos por afianzar la convivencia ordenada, plural y pacífica de los mexicanos. El respeto a la voluntad popular

bajo el imperio de la ley y la eliminación de prácticas arcaicas de violencia y presión, para modificar resultados electorales legítimos y legales serán puntos fundamentales en la agenda del diálogo y la concertación entre todas las fuerzas políticas de la Nación.

Es en la Reforma Estructural del P.R.I. en donde el régimen actual tiene uno de los mayores retos de cambio este año. La transparencia y la democracia interna en el proceso de selección del Candidato a la Presidencia de la República, mostrará la efectividad y viabilidad de las reformas emprendidas. Los cambios cosméticos, de forma, de nada sirven frente a una sociedad cada vez más interesada en las cuestiones públicas.

El proceso de selección de Candidato de P.R.I. a la Presidencia de la República, mostrará seguramente, a un Partido preparado para afrontar los nuevos tiempos democráticos del México de hoy; un Partido que rechaza al autoritarismo y se muestra dispuesto a predicar con el ejemplo en el proceso de transición democrática y modernización política que promueve.

Así debe ser; éste deber ser, y será sometido al juicio del militante, en este año de consolidación y cambio.

Clinton Presidente

(20 de enero de 1993)

La Nación mas poderosa del planeta (militarmente hablando) celebra con festejos imperiales la asunción de su Presidente número 42, el demócrata William Clinton; pero los festejos del arribo triunfal del nuevo mandatario son también la celebración de la esperanza por una pretendida nueva época para el pueblo norteamericano, y en consecuencia para todos los pases del mundo.

Y no es para menos, pues a pesar de una de las economías más fuertes del mundo, Estado Unidos atraviesa hoy por una de las más severas crisis de su historia, reflejada en una prolongada recesión económica que ha llevado al desempleo a cientos de miles de norteamericanos, un déficit presupuestal superior a los 300 mil millones de dólares en 1992, y una deuda acumulada de 3.5 billones de dólares, además de los graves problemas económicos de una parte considerable de su industria doméstica.

Hacia el exterior, el fin de la guerra fría y el derrumbe de la Unión Soviética, pone en tela de juicio ante el propio pueblo norteamericano el papel de los Estados Unidos como policía del mundo y garante de la libertad y la democracia, que “debe imperar” en todos los países del orbe; sobre todo si ese papel se sostiene al costo de valiosas vidas de sus jóvenes y el deterioro de sus condiciones de vida como país; Vietnam sigue fresco en su memoria.

William Clinton, representa además, el arribo al poder de una nueva generación de políticos norteamericanos, que aunque sin variar en la esencia su concepción del mundo, en relación al sistema de vida americano, se caracteriza por los esquemas novedosos de apreciar las cosas, sobre todo, las relativas al compromiso interno con si país como punto de partida para sostener su poderío económico y militar. Clinton pertenece a esa generación conocida en los Estados Unidos como los “baby boomers” nacida después de la segunda guerra mundial, entre 1946 y 1964, influenciada por el vertiginoso cambio tecnológico, científico, político y social de los últimos años, que la define como una generación que en la defensa de los símbolos y valores de su pueblo, desarrollaron un mayor pragmatismo en la atención al nivel de vida de la sociedad norteamericana, afianzando y defendiendo en el exterior sólo aquellas relaciones que permiten garantizar sus intereses económicos.

Sale George Bush, y con él, la generación que combatió en la segunda guerra mundial; entra William Clinton, y con él, la generación que rechazó la guerra de Vietnam (él mismo se negó a participar, en contra de la ley que lo obligaba). Clinton entra haciendo tocar la campana de la Independencia en la policromía de fuegos artificiales; Bush se despide haciendo sonar los tambores de guerra en el color de muerte del fuego de los misiles lanzados contra Irak el domingo 17 de enero.

Clinton, Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, personaliza el anhelo de millones de estadounidenses por el arribo de una nueva época de progreso interno; y para millones de seres en el mundo, la posibilidad de que en el escenario internacional se inauguren nuevos tiempos de respeto a la autonomía y soberanía de las naciones, a su derecho de autodeterminación y a su posibilidad de participar de los beneficios del desarrollo sin sacrificar ninguno de los derechos fundamentales que les asisten como naciones independientes.

Para México, el reto será afianzar los acuerdos y tratados económicos y comerciales establecidos durante el régimen de Bush; pues éstos consideran importantes decisiones en materia de política económica interna en el gobierno de Clinton, seguramente las cuales se tomarán ponderando las

presiones y demandas de los grupos y fuerzas económicas domésticas, por encima de los compromisos internacionales contraídos.

Por otra parte, es de esperarse una mejor relación en temas tan delicados como la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el respeto a los derechos humanos de los mexicanos indocumentados en Estados Unidos, de acuerdo a la posición política que el Partido Demócrata ha sostenido sobre estas dos cuestiones fundamentales en nuestras relaciones como países vecinos.

Clinton Presidente gobernará, como lo ha afirmado, bajo el signo de la herencia política de Jefferson, autor de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, confiamos en que sabrá en todo momento considerar y respetar nuestra vecindad, en el apego a nuestra rica herencia histórica sintetizada en el apotegma inmortal del Benemérito Benito Juárez: “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”

Democracia Interna

(27 de enero de 1993)

Es indudable que el mayor reto para el P.R.I. en el presente año, será resolver las cuestiones pendientes aun en la agenda de su Reforma Estructural; fundamentalmente aquellas relaciones con los procesos de selección interna de candidatos; particularmente la del Candidato a Presidente de la República.

Los principios democráticos son el eje sobre el cual gira la vida de las sociedades modernas, y bajo esta consideración, el Partido debe asumir posiciones que lo pongan a la vanguardia de la democratización de la vida nacional; cancelando los reduccionismos políticos, el verticalismo, el autoritarismo y la intolerancia; combatiendo la petrificación de las ideas, las inercias del pasado, las supersticiones y atavismos ideológicos, que impiden el surgimiento de mecanismos auténticamente democráticos en su vida interna.

La tarea prioritaria en este año con profundo contenido político, debe ser par militantes y dirigentes, la revisión con sentido crítico y constructivo de nuestro quehacer político partidario; desde las mas modestas tareas hasta las actividades mas complejas y delicadas, como son los procesos internos para la selección de nuestros candidatos a cargos de elección popular. Debemos aceptar que sin renovada estrategia de democracia partidista, la Reforma Estructural quedará en un amplio catálogo de buenas intenciones.

No podemos presentarnos ante la ciudadanía de la Nación, con un Candidato a la Presidencia de la República designado al margen de la participación de nuestras bases, representadas en los órganos partidistas colegiados de dirección, como son los Consejos Políticos Municipales, Estatales y Nacional, a riesgo de desencadenar un peligroso desencanto en la militancia que aún cree en la efectividad de nuestras reformar y cambios internos. Una mayor democracia hacia el interior del Partido nos reditúa una mayor credibilidad en la sociedad.

Los “destapes” y el “dedazo” como adjetivos para identificar el proceso interno de selección de candidatos, son métodos que vulneran y ofenden la voluntad de los propios priistas, deben ser conceptos para la historia y los archivos de lo que ya no debe repetirse; para dar paso a procedimientos y métodos que doten de impulsos renovadores a la vida democrática del Partido y logren una mayor representatividad de los candidatos priistas.

La democracia no rompe con la unidad ni orgánica ni estratégica del Partido; rompe, eso sí, con intereses particulares, de grupos o de fracciones. La democracia es respeto a la dignidad de los militantes y consideración a su condición de ciudadanos libres y con capacidad para discernir sobre los intereses y causas que les son propios. La democracia no es dádiva que otorguen los dirigentes a las bases, es, por el contrario, exigencia y derecho de todo aquel que con su voluntad política y su voto, sostiene la vida de un partido. La democracia interna es hoy, condición indispensable de sobrevivencia para toda organización política, en una sociedad como es y la nuestra, más plural en su conformación y en sus preferencias. No hacen falta más Baja Californias, Guanajuatos, o Chihuahuas para darnos cuenta.

Antes una sociedad cada vez más plural, abierta, competitiva, informada, capaz de organizarse y tomar la iniciativa, el Partido no puede seguir con métodos “tradicionales” que si bien fueron efectivos en otras épocas para garantizar los intereses de las cúpulas políticas, de sus grupos y organizaciones, hoy resultan obsoletos y ofensivos.

No se debe confundir “procedimiento interno” con procesos antidemocráticos; porque si bien es cierto que la nominación de candidatos, es una cuestión que solo es competencia de los militantes de un partido, también es muy claro que desde la XIV Asamblea Nacional del P.R.I., nuestra base militante dejó inscrita su voluntad de cambio democrático y su exigencia para descentralizar las responsabilidades decisorias y estimular al máximo posible la participación en lo individual de todos los miembros del Partido.

Democracia para la unidad, cambio para la permanencia es el reto de hoy.

Reforma Electoral

(4 de febrero de 1993)

La historia de nuestro país, es la historia de la lucha de un pueblo por la democracia; desde la guerra de independencia hasta nuestros días la democracia como régimen jurídico y sistema de vida, ha sido constante motivación de los grandes movimientos sociales que han marcado los diferentes momentos históricos en la construcción de la Nación mexicana.

Desde la Constitución de Apatzingán en 1814 que establece el sufragio universal y elimina los requisitos de capacidad económica para los representantes populares, hasta la reforma electoral de 1991, la edificación de nuestro Estado de Derecho ha ido indisolublemente ligado a dos conceptos fundamentales: Democracia y Justicia Social. Democracia, entendida como la facultad del pueblo para decidir libremente por quién y cómo quiere ser gobernado; y Justicia Social, definida como un régimen que garantice a todos igualdad de seguridades y oportunidades, sin distinción de posición social, religión o credo político.

Cuando se promulga la Ley Electoral decretada por Francisco I. Madero en 1911 y reformada en 1912, que otorga personalidad a los partidos políticos, organiza el registro de electores y establece la elección directa, se dan las bases jurídicas para la definición de los mecanismos que garanticen el respeto a la voluntad popular.

Sin embargo, nuestra historia no ha sido sólo un proceso de perfeccionamiento de leyes electorales; los mexicanos hemos tenido que avanzar de manera paralela en la definición de un régimen social y económico justo y equitativo, con el decantamiento de procesos jurídicos que nos permitan transitar a niveles de mayor efectividad democrática, sin poner en riesgo la paz, la estabilidad y menos aún la soberanía del país. Y es indiscutible, que en estos procesos, nos hemos enfrentado a severas agresiones del exterior y a fuertes intereses y presiones internas en la lucha por el poder económico y político de la Nación. Nuestra historia, y particularmente nuestro tránsito hacia la democracia. Ha sido difícil y hecha prácticamente a contragolpe.

1993 será, para los mexicanos, el escenario en la definición de un nuevo esfuerzo democrático, en el propósito de precisar un nuevo marco jurídico, que posibilite una competencia equitativa entre las distintas fuerzas políticas que contendrán en las elecciones federales de 1994; esfuerzo que requerirá del compromiso de todos por igual; autoridades, partidos políticos y ciudadanos, entendiendo que la democracia es un proceso complejo, que depende de la capacidad y voluntad de las partes que participan en ella para adquirir y ampliar compromisos, en el marco de nuestro Estado de Derecho.

La agenda en el debate nacional para la definición de esta nueva Reforma Electoral, deberá considerar las respuestas más adecuadas a todos los planteamientos formulados por los partidos políticos y la sociedad civil en general, para construir procesos electorales limpio y transparentes, en los que las irregularidades que se acrediten sean resueltas de manera civilizada de acuerdo al orden jurídico.

Entre otros, destacan por su importancia los temas relacionados a: 1) La efectividad del padrón electoral y de la nueva credencial con fotografía para votar; 2) La integración de los órganos de vigilancia y calificación de los procesos electorales, como instancias autónomas, independientes e imparciales; 3) La transparencia en el origen de los recursos económicos de los partidos políticos, así como la definición de

topes en el costo de las campañas; 4) El acceso igualitario de los partidos políticos a los medios de comunicación y 5) El esquema de alianzas electorales entre distintas fuerzas políticas e ideológicas.

Para el P.R.I., el reto de la Reforma Electoral adquirirá especial significado para su proceso interno de Reforma Estructural. La premisa será convencer, y legitimar en el consenso social nuestros triunfos electorales.

La tarea, será ir definiendo, un partido más de la sociedad que del gobierno, más de estrategias que líneas, más de democracia interna y menos de decisiones cupulares; más atento a los intereses y causas de la sociedad que a las pugnas internas por las posiciones políticas, más efectivo en su organización electoral y menos dependiente de los esquemas corporativos de afiliación. En fin un partido más a la altura del pueblo que queremos seguir representando.

Proyecto de Nación

(10 de febrero de 1993)

Arribamos hace unos días al 76 Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de nuestro país, documento que desde 1917 es norma jurídica y síntesis histórica de nuestro desarrollo como Nación. Nuestra Constitución Política es un documento en donde cada Artículo tiene sus antecedentes de lucha, muchas veces fraticida entre mexicanos, otras tantas contra el extranjero invasor, y en los últimos tiempos, resultado de la confrontación pacífica entre las ideas de las diferentes fuerzas políticas que participan del proceso legislativo. Cada párrafo de nuestra ley fundamental, tiene su cuota valiosa de esfuerzo, determinación y esperanza del pueblo de México.

La Constitución Política promulgada en 1917 recogió lo mejor del pensamiento de los liberales mexicanos de aquella generación que, en los albores de nuestro surgimiento como nación independiente, supieron legarnos una herencia sagrada, llena de vida y actualidad para todos los mexicanos: La idea de la democracia, tan vigente hoy como entonces. La Constitución contiene también, los principios fundamentales que animaron a los revolucionarios de 1910 a pagar el precio de un millón de vidas por el patrimonio histórico que nos dejaron: La idea de la Justicia Social, tan presente hoy como entonces.

De esta forma, Nuestra Carta Magna no es tan sólo un conjunto frío de leyes que regula nuestras relaciones como sociedad nacional, sino, sobre todo, documento supremo de lo que hemos querido ser como Nación, de lo que proyectamos, siempre a partir de nuevas realidades, para concretar nuestras aspiraciones de Libertad, Democracia y Justicia Social. Es un texto vivo que se sostiene en las relaciones sociales de la nación y permite ser modificado, como lo ha sido muchas veces, a la luz de realidades distintas y de la ampliación de las metas que los tiempos nuevos exigen.

Frente a aquellos que, con miopía histórica, rechazan la validez de los cambios Constitucionales; frente a los anticuarios de las ideas políticas, que quisieran ver intocada nuestra Ley Suprema; frente a los que embalsaman su ideología y cierran los ojos al avance impetuoso de la historia; debemos externar nuestro beneplácito, por tener en nuestra Constitución un texto jurídico vivo, abierto, en evolución ininterrumpida, susceptible de modificarse cuando la propia realidad y el progreso lo requieren.

Hay quienes ven en las reformas constitucionales signos de retroceso en nuestro proceso revolucionario y hablan del resquebrajamiento del orden constitucional de la Nación, por las modificaciones a los artículos que mas se identifican con los postulados originales de los revolucionarios de 1910. En una actitud que raya en la demagogia niegan una de las mayores virtudes de nuestra Revolución, que ha sido su gran capacidad para adaptarse a las décadas de cambios profundos y vertiginosos, haciendo de las reformas constitucionales el mejor método para seguir conduciendo al pueblo mexicano en la paz social y en el mejoramiento de sus niveles de vida. Olvidan que el propósito vital de una Revolución, es la transformación de la realidad; olvidan que una Revolución que ignora la realidad es una Revolución condenada a muerte.

Es verdad que aún nos falta mucho camino en la ruta hacia la consolidación de nuestro proyecto como Nación. Aún hay que perfeccionar nuestro sistema electoral, para afianzar los propósitos de democracia; aún tenemos que enfrentar con imaginación y determinación, los pesados rezagos sociales que detienen la evolución del nivel de vida de muchos mexicanos.

Pero también es innegable, que mucho hemos avanzado y que nuestra realidad social, económica y política es radicalmente distinta a la de 1917.

Con criterios nuevos, seguiremos enfrentando fenómenos nuevos; con la claridad del perpetuo cambio de la sociedad y con la Constitución Política como norma jurídica y proyecto de Nación, nuestro régimen revolucionario seguirá avanzando en el cambio permanente de nuestra sociedad.

Y como dijera el maestro Jesús Reyes Heróles: “Un pequeño cambio en la realidad vale, desde el punto de vista revolucionario, más que diez mil teorías sobre el cambio o su posibilidad. Un paso hacia adelante, por pequeño que sea, implica, desde un punto de vista auténticamente revolucionario, más que toneladas de frases o buenas intenciones.”

Suma y Unidad

(17 de febrero de 1993)

Los pasados días 13 y 14 de febrero se congregaron en la Ciudad de México poco más de 1300 Delegados de todo el país para constituir en Asamblea Nacional, al Movimiento Territorial del P.R.I. Nace el Movimiento Territorial como un nuevo método e instrumento de trabajo político partidista para enfrentar, con efectividad, los retos de la nueva sociedad nacional que perfilan el rostro actual del país.

Producto de la Reforma Estructural del Partido, el Movimiento Territorial se constituye como la mejor estrategia para fortalecer, desde el ámbito básico del territorio, el papel del Partido como agente mediador de la relación sociedad-gobierno y promotor de las acciones ciudadanas y de sus organizaciones.

Tres rasgos fundamentales establecen la diferencia entre el método novedoso de acción política y los viejos esquemas de trabajo clientelar, corporativo y manipulador que aun subsisten en el Partido.

Primero: El método de alianzas y convergencia que permite sumar a todas las fuerzas organizadas a partir del territorio (comités seccionales, comités de colonia, comités vecinales, comités de obra, patronatos y asociaciones diversas), con los ciudadanos que sin organización, se interesan en sumarse en un frente común para mejorar el nivel de bienestar social de su colonia, barrio o comunidad. A través del Pacto Social y Político de Base, se fijan los criterios para la integración de un frente social básico que suma fuerzas y brinda la unidad suficiente para enfrentar los rezagos sociales y políticos de cada comunidad.

Segundo: El método democrático en la integración de sus órganos de gobierno y de dirección; en donde a partir del voto directo y secreto de los integrantes de las Asambleas de Base, se definen los miembros de sus Comités, Plenos y Consejos; sin cuotas sectoriales, sin designaciones arbitrarias y sin nombramientos al margen del proceso electivo. A esto se le suma el mecanismo de dirección colegiada, que se establece desde la integración del Comité Social de Base, lo cual nos permitirá ir rompiendo con los caducos esquemas de dirigencias clientelares para pasar a otra etapa, en donde su propio piso social sea sustentado en auténticos liderazgos sociales.

Tercero: El método autogestivo para enfrentar la exigencia de atención a las demandas sociales. En un esquema en donde las organizaciones y ciudadanos sean actores y no objetos en la atención a los rezagos que afectan su vida comunitaria. Esto permitirá abrir una nueva etapa en donde se rebase el discurso de la promesa, para dar paso al discurso de la respuesta concreta y efectiva, en el establecimiento de compromisos de gestión social que involucren la participación y la corresponsabilidad de la comunidad, y consideren la viabilidad de las respuestas en los procesos de planeación y presupuestación del gasto social del Gobierno, a partir del Municipio.

El mayor reto para el Partido será vigilar e impulsar el Proceso de Consolidación de esta nueva estrategia, que representa el Movimiento Territorial. Para ello, se aprobó en la Asamblea Nacional Constitutiva, la integración de órganos de vinculación entre el M.T. y los tres niveles de dirección del P.R.I. (Municipal, Estatal y Nacional), que le den fuerza, Unidad y presencia, sin romper la reciprocidad política, ni el sentido de pertenencia e identidad con los principios y propósitos de nuestro Proyecto Social Revolucionario.

Suma y Unidad, podría ser la expresión síntesis del proyecto representado por el Movimiento Territorial. Suma de fuerza social organizada y ciudadana, suma de voluntades y propósitos, suma de esfuerzos y

entusiasmo, suma de coraje y determinación de cambio democrático, y Unidad en lo fundamental, en lo que nos da origen y nos define como mexicanos: nuestra aspiración permanente por construir una Nación más justa, democrática, libre y soberana. Suma de Mexicanos en la Unidad por México, será la consigna de este nuevo Movimiento Territorial, Movimiento que va a generar progreso.

Votos Vs. Aplausos

(25 de febrero de 1993)

El problema de la efectividad política y electoral del partido en el poder, requiere, para abordarlo, del análisis de situaciones torales en el ejercicio y práctica hasta ahora cotidiana en el quehacer partidista; y del entendimiento de que hay estrategias y actitudes que han sido absolutamente rebasadas por el tiempo y las cambiantes circunstancias económicas y sociales del país.

Producto de la alianza entre las fuerzas que impulsaron el Movimiento Revolucionario de 1910, el P.R.I., con su primer antecedente histórico, el P.N.R. (Partido Nacional Revolucionario), surge como heredero del poder, es decir recibió el poder, no lo conquistó; y a partir de entonces, ha jugado un importante papel como instrumento generador de apoyos y consensos hacia la acción gubernamental. Tarea en la que se han ensayado desde los esquemas de control corporativo, hasta las prácticas paternalistas del populismo mediatizador, todas ellas correspondiendo a diversas etapas históricas de nuestro desarrollo social, cultural, político y económico.

Sin embargo, es el momento de entender que la época del aplauso fácil ya concluyó; que la etapa de la escenografía política y de la adopción de formas desligadas del fondo, se han convertido ya en pasados lastres para nuestro avance como partido político. Es el momento de abrirse a la imaginación, para entrar a una nueva etapa de nuestra vida política, en lo que olvidemos la fácil respuesta a la acción gubernamental, o el seguimiento incondicional y acrítico de los actos administrativos. Es el momento también, de romper con la automarginación de las acciones del Gobierno, en que nos encontramos, como si éstas fueran ajenas a la acción partidista.

Ya basta de actitudes contemplativas y complacientes; es hora de entender que el aplauso no genera votos; que la única fuente generadora de sufragios es la organización y la movilización popular en torno a los intereses y las causas de la sociedad. Intereses y causas en donde la acción gubernamental ha resultado en ocasiones arbitraria, corrupta o existente.

No podemos seguir cargando con los errores y omisiones de quienes no actúan en consecuencia con los principios del partido que los llevó al ejercicio del poder, sin pena de perder el sustento popular que nos convierte en mayoría. Debemos instrumentar estrategias de recuperación de credibilidad social, como paso final del fortalecimiento de nuestra efectividad político-electoral, deslindando nuestra relación con el Gobierno, no importando que se genere descontento de tradicionalistas burocráticos. El ser Partido en el poder, no significa sumisión al poder, ni la adopción del papel de comparsa de la acción gubernamental; significa, por el contrario, la conducción de éste desde la acción popular organizada, para lograr la concreción del proyecto social que sostenemos.

Además, es convicción de la nueva generación gobernante, que la buena obra de gobierno no requiere del aplauso fácil o de la escenografía falsa, y mucho menos del oropel de los discursos adulatorios. Un buen gobernante requiere sobre todo de la acción crítica, propositiva, organizada y consecuente de las bases, que con su voto lo llevaron al ejercicio del poder. Un buen gobernante requiere del apoyo de militantes, en el Proyecto Social en que sustenta su acción, y no del aplauso de clientes satisfechos por la obra material de su Gobierno. Un buen gobernante debe aspirar, en fin, a que su obra se traduzca en apoyo al Programa Político e Ideológico que encarna como ejecutivo del poder civil; y ese apoyo en un régimen civilizado y democrático, se expresa originalmente en el voto. En el voto del ciudadano con rostro, con domicilio y capacidad de decisión.

Asumir un papel activo como organización política, significa ante todo, asumir nuevos esquemas en el trabajo de proselitismo partidista, con una nueva actitud frente al Gobierno, con una nueva estrategia en donde la movilización social corresponsable, el activismo autogestivo y la acción popular propositiva y consecuente, sean la constante. Se debe asumir el reto de la imaginación a partir de la premisa de que el mejor aplauso es el voto.

El voto

(3 de marzo de 1993)

La abstención electoral es un mal que sucede a todos los regímenes democráticos del planeta; se trata de un fenómeno universal, que en gran medida señala la crisis de los partidos políticos en el mundo.

Los ciudadanos no votan, en muchos casos, porque no creen que a través del voto, que a través del sistema de partidos políticos, se puedan resolver los que consideran problemas centrales y esenciales de su vida cotidiana. Debemos aceptar que muchas veces, las luchas políticas e ideológicas entre los partidos, se desarrollan al margen de los intereses específicos y concretos de los ciudadanos y, generalmente, en franco desconocimiento de los resortes sociales e individuales que traducen su voluntad en votos.

El perfeccionamiento del sistema electoral, el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos que regulan los procesos electorales, son valiosas herramientas para garantizar el respeto irrestricto a la voluntad del ciudadano y para darle mayor transparencia y credibilidad a las elecciones.

Sin embargo, los partidos políticos en México, poco han avanzado en la definición y operación de estrategias específicas para concretar las simpatías y los consensos en votos “constantes y sonantes”. Las inercias y los vicios del comportamiento electoral en el país, siguen siendo pesados lastres que el P.R.I., y las oposiciones cargan aún a cuestas.

El P.R.I., inmerso en su proceso de Reforma Estructural, no se ha dado aún el tiempo suficiente para integrar una estrategia efectiva que le permita consolidar sus votaciones históricas y avanzar en el terreno de la identificación de los abstencionistas. La oposición se ha quedado estancada en el vicio de la simple captura del voto del descontento o de “castigo” con relación al partido gobernante. Para ambos (P.R.I. y oposición) la abstención sigue aún siendo el mayor reto a vencer; así lo demuestran los últimos resultados electorales de Hidalgo, Guerrero y Quintana Roo.

Es urgente para el partido en el poder, el establecimiento de tareas políticas que, a partir de hoy, definan los instrumentos de organización y movilización que nos permitan ir avanzando en un efectivo sistema de concertación electoral con los ciudadanos del país, a partir del respeto a su individualidad y de la atención a las causas e intereses que los unen en colectividad con características propias.

Se término ya el tiempo de las “sumas alegres” y del voto corporativo; las prácticas electorales deben ser totalmente rechazadas por elemental higiene política; y los “operativos”, congelados en viejas prácticas lesivas al desarrollo democrático, deben encontrar su tumba definitiva en el resurgimiento de un P.R.I., con mayor vigor y fuerza ciudadana.

La conquista del voto no es sencilla: además de una efectiva labor de gobierno, se deben atender por lo menos cinco condiciones básicas, para que cada ciudadano, de simpatizante, se convierta en un voto a favor del o los candidatos al partido.

Primero: El ciudadano debe PODER votar, es decir, que sea mayor de edad, que esté empadronado y tenga a la mano su credencial de elector. Las reuniones masivas, los encuentros con grupos e incluso las visitas domiciliarias en una campaña política, pierden su sentido en la medida en que se realicen con personas que no puedan ejercer su derecho de sufragio. Segundo: El ciudadano debe SABER votar; lo cual se traduce en un mínimo de conocimientos sobre las características y número de boletas, las formas

de emitir el voto y sobre todo la casilla que le corresponde, muchos votos se pierden ante la inseguridad o el desconocimiento del proceso. Tercero: El ciudadano debe QUERER votar, porque hay muchos casos en que la credencial de elector se obtiene para cumplir con otros propósitos, ajenos al proceso electoral y no existe el deseo expreso de acudir a las urnas. Cuarto: El ciudadano debe QUERER VOTAR POR NUESTRO CANDIDATO; de otra forma, estaríamos promoviendo el voto opositor, bueno para democracia, pero malo para nosotros. El proselitismo debe traducirse en cientos, miles de compromisos individuales; y Quinto: El ciudadano debe **IR A VOTAR** el día de las elecciones, para lo cual deben establecerse estrategias que sin caer en esquemas de propaganda abierta, garanticen la asistencia de nuestros electores a las urnas.

Y sobre todo se debe tener muy claro que el tiempo de las campañas “flojas”, sin método, sin objetivos, sin oferta electoral clara, ya llegó a su fin y se debe de dar paso a campañas vigorosas, imaginativas, de pleno compromiso y acercamiento a los ciudadanos del país.

Es tiempo de entender que el Partido postula candidatos, y que sólo el pueblo, los ciudadanos con su voto, elige representantes.

64 Años

(9 de marzo de 1993)

Es una ceremonia sobria, representativa, lejana a los días de la estridencia de las porras y las matracas, el partido en el poder celebró su 64 Aniversario. No es tiempo para fiestas ni conmemoraciones fastuosas; es más bien tiempo para la reflexión seria y comprometida, para el análisis frío de las circunstancias y el entorno social y político, en el que el P.R.I. se prepara para recibir a sólo 7 años de distancia al siglo XXI, como partido mayoritario y gobernante en México.

Las formas, que en política dicen mucho del fondo, revelaron en esta celebración los nuevos tiempos del cambio y el compromiso, con el país, del partido con más años en el mundo gobernado ininterrumpidamente a una Nación. Sin mayor adorno se pronunciaron dos discursos que definieron un solo mensaje: Para sostener el proyecto social revolucionario que nos da origen y propósito como organización política, es necesario profundizar nuestro proceso de reforma y acelerar el ritmo de la consolidación de los cambios, que en nuestro quehacer político demanda la sociedad actual.

La voluntad del cambio debe imponerse sobre las resistencias; separar aquellos que piensan que haciendo nada las cosas se resuelven por sí mismas. La acción debe ser rápida, sin rasgos de indecisión, sin vacilaciones; reconociendo contradicciones que persisten, para superarlas o regularlas; es necesario dar el salto decisivo, que haga irreversibles los cambios y que le dé un nuevo rostro a la militancia y a la imagen del Partido.

Organización y trabajo intenso en la base, es el signo distintivo del salto que necesitamos. Necesitamos a nivel territorial, una dirigencia más comprometida con la militancia y con menos temores al juicio de los “superiores”; para dejar de ser partido de gobierno, para ser un auténtico partido del pueblo, requerimos depurarnos de dirigencias anquilosadas, sin proyecto real ni capacidad de convocatoria, para dar paso a una nueva generación de liderazgo representativos de los nuevos actores políticos y sociales que surgen en el país. El partido de la militancia forzosa y del control corporativo debe quedar en el pasado, al juicio de la historia, en el marco preciso de sus circunstancias; hoy, en los albores de un nuevo siglo, debe ser el tiempo de un partido en el que la concertación, la convergencia y la tolerancia política, sean los rasgos fundamentales de un afán renovado de lucha por los principios que nos seguirán identificando durante los próximos cien años: Libertad, Igualdad, Democracia y Justicia Social.

Reformar, significa rehacer, reparar, reponer y poner en orden aquello que queremos conservar reformar es volver a formar. Pero en materia política las nuevas formas no deben cambiar el fondo; para que la reforma político-partidista sea cierta y efectiva y responda a los objetivos del origen popular y revolucionario del Partido, debe mantener inalterables los principios ideológicos y democráticos con los que fue creado. La tentación de la desviación revolucionaria o de la cesión de derechos de nuestro proyecto social al poder económico o cualquier otro poder ajeno al pueblo, debe ser combatida y desechada.

A sus 64 años, el P.R.I. se prepara para someter su reforma a la prueba definitiva de la acción popular, en el claro entendido de que ninguna reforma podrá ser puesta en marcha, si el partido no obtiene la movilización popular que la sustente y apoye.

La alianza Obrero-Campesina, el Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos y el Movimiento Territorial que nacen como parte sustantiva de la reforma cumpleaños del Partido, deberán realizar acciones rápidas y profundas, pero armonizadas entre sí y con el todo social, de modo que su integración

y nueva presencia no resulte contraproducente a los objetivos que se persiguen; de otra forma, el costo que se tendría que pagar sería cobrado por la sociedad nacional en 1994.

Financiamiento

(16 de marzo de 1993)

Hace 21 años, el 21 de febrero de 1972 para ser preciso, al tomar posesión como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del P.R.I., el maestro Jesús Reyes Heróles expresó enfáticamente: “Porque tenemos un pensamiento económico y social, estamos convencidos de que Revolución y Poderío Económico personal no son conciliables. En este partido no tiene lugar los económicamente poderosos ni aquellos que lo sirven.”

Desde entonces a la fecha, el debate sobre la participación de los empresarios en la política partidista militante ha atravesado diversas etapas y formas; descartándose la idea de aceptar que los dueños del poder económico, como mexicanos tienen toda la libertad de ejercer sus derechos político-ciudadanos, así como de participar en lo individual en las actividades y proyectos del partido político de su preferencia.

El discurso de rechazo a ultranza de la participación de los empresarios en la vida política de la República ha sido rebasado por la cambiante realidad de la Nación. Más aún cuando la correlación de factores reales de poder se ha ido adecuando a las distintas reformas que se han ejercido sobre la naturaleza y funciones del Estado Mexicano, sobre todo en lo que se refiere a su participación en el proceso de desarrollo económico del país, en donde hemos transitado de un régimen estatista y benefactor a otro en donde el impulso a la iniciativa de la sociedad y la eficacia en la procuración de la justicia social son los rasgos fundamentales.

Para nadie es un secreto que en el P.R.I., como en otros partidos políticos, participan destacados hombres de negocios, cuyas aportaciones y apoyos al financiamiento de las actividades partidistas quedaron formalizadas a partir de la XII Asamblea Nacional, en la que se constituyen las comisiones de financiamiento y consolidación patrimonial. Desde entonces en todo el territorio nacional, reconocido y prestigiados empresarios nacionalistas han quedado frente, y de cara a al opinión pública, de estas importantes tareas, sin que signifique retroceso alguno de los principios ideológicos ni del proyecto social que sustentamos.

Sin embargo, se tiene que aceptar que una cosa es la participación individual y ciudadana de cualquier mexicano, y otra muy diferente la incorporación a la vida interna del partido, de la abierta posibilidad de participación de auténticas corporaciones de poder económico y decisiones oligárquicas.

En una Nación con enorme retos y rezagos sociales, resulta sumamente riesgoso que el P.R.I. presente un rostro que no le corresponde, de alianza y maridaje con las más prominentes cabezas de grupos económicos del país. Más de 40 millones de mexicanos que viven en la pobreza, de los que 17 millones se encuentran en francas condiciones de miseria, nos exigen que la modernización del país y la reforma del Partido no pierdan jamás su carácter nacionalista y popular. No se debe olvidar que el precio por la estabilidad y la paz social no se paga con dinero para financiar campañas políticas; se paga con trabajo de base que genere y afiance compromisos afectivos de lucha cotidiana por las justas demandas de nuestra sociedad. Se paga con eficaces y honestas gestiones de gobierno que generen una afectiva distribución de la riqueza y no la concentración en pocas y las mismas manos. El mayor capital del P.R.I., deben seguir siendo los millones de voluntades individuales, que siguen sosteniendo con su lastimada esperanza nuestro proyecto social revolucionario.

Hacer transparente el origen y destino de los recursos para financiar las actividades de los partidos políticos, es un paso obligado para avanzar con firmeza en la necesaria Reforma Política del país. Promover una legislación que regule las contribuciones de particulares a los partidos y establezca límites a los gastos en las campañas políticas, es una exigencia de la sociedad que amerita respuestas serias y viables.

El P.R.I. debe encabezar con acciones decididas estos propósitos, pero respetando siempre las formas adecuadas; sin olvidar, como señalaba frecuentemente el propio Reyes Heróles, que en la política la forma es fondo.

La Agenda de la discusión sobre los mecanismos más adecuados para el financiamiento de las actividades del Partido debe abrirse en los Consejos Políticos que integramos como órganos máximos de planeación y decisión partidista, y evitar el error, de forma, de tomar decisiones al margen, que puedan afectar el fondo de nuestra naturaleza como partido político revolucionario. Así lo creo, a juicio de militante.

Juárez

(24 de marzo de 1993)

Conmemorar el natalicio de Benito Juárez el 21 de marzo, no debe significar sólo el cumplimiento de un protocolo cívico, no debe ser un homenaje reducido a ceremonia y discurso oficial; debe ser ejercicio de reflexión republicana y punto de partida para encontrar hoy en su ejemplo, la entereza y el vigor político para enfrentar los muchos retos que la vigencia de sus ideas liberales y nacionalistas, deben sortear en nuestros días.

Hablar del Benemérito de las Américas no es sencillo, se necesita abordar el tema desde diversos ángulos, cada uno para tratar a los muchos Juárez que formaron al gigantesco Juárez; el más humilde y al mismo tiempo, el más universal de todos los mexicanos.

El homenaje debe ser compromiso militante en su idea del hombre, recordando su lema definitivo: “La democracia como destino de la humanidad futura, la libertad como indestructible arma de la democracia y la perfección posible el fin hacia donde el hombre se dirige.”

Juárez, el indio zapoteca, el pastorcillo huérfano que nuestra historia-leyenda lo ubica como un triunfador de la miseria; supo elevarse de la cuna más humilde, en la más remota sierra, hasta el nivel más alto de la representación nacional como Presidente del país, y con él, México triunfa de las tinieblas coloniales para elevarse a la luz de la República.

Juárez se definió, siempre, más como un hombre de acción que de pensamiento; reclamó siempre su deseo de que la posterioridad lo juzgara por hechos, no por sus dichos. Sin embargo, el vigor de sus actos reflejó todo el tiempo la profundidad de su pensamiento humanista, liberal, republicano y demócrata. Sus dichos son los hechos que hoy aún sostienen la arquitectura de nuestro Estado Nacional.

Juarista desde muy temprano, desde la primera y definitiva impresión, en la imagen escolar del pastorcito analfabeta que perdió una oveja y en su tesón por la vida encontró una República, siempre eh creído en la fuerza de los humildes, de aquellos que en las comunidades indígenas o en las casas de cartón de las colonias marginadas de nuestras ciudades, tienen en sus manos el potencial necesario para seguir construyendo la patria libre, justa y democrática que todos soñamos. Si Juárez, en tiempos de mayor adversidad y menores recursos, pudo superar su situación personal y ascender como ningún otro mexicano; entonces, el compromiso de todo político, que se precie de conocer y aprender de nuestra historia, es encontrar en la mirada de todo niño y sobre todo de aquellos que viven en la miseria lacerante, el brillo de la esperanza y el Juárez de su tiempo.

Hoy más que nunca, el ritual cívico de la conmemoración del natalicio del Benemérito, se debe convertir en acto permanente en el ejercicio de sus ideas. Hoy que proclamamos al liberalismo social como la corriente histórica que le da contenido ideológico a nuestro proyecto nacional, no debemos olvidar que fueron Juárez y su generación, los que forjaron las raíces de liberalismo mexicano, partiendo de una doctrina de validez universal para definir un camino propio, un camino nacional para implantar el ideario liberal, respetando y afirmando los anhelos de Justicia Social del pueblo, para construir un modelo nacional de liberalismo.

Iglesias, pero sin renunciar a la separación absoluta de los asuntos de uno y otro; significa mayor impulso a la iniciativa individual y ciudadana, pero sin renunciar jamás a los propósitos de Justicia

Social y distribución de la riqueza; significa reformar sin conceder a los intereses que rebasan el ámbito del respeto a nuestras leyes; significa, en fin, reconocer, y actuar en consecuencia, que en cada uno de los mexicanos que amamos a nuestro país palpita el torrente liberal y democrático suficiente, para combatir vicios y retrocesos, con el afán de seguir desbastando la piedra del perfil del país que soñamos.

XVI Asamblea Nacional

(2 de abril de 1993)

Los tiempos y las formas en que se sucedieron importantes movimientos políticos, en el marco de la XVI Asamblea Nacional del P.R.I., puede llevar, en juicios ligeros, a interpretaciones erróneas sobre sus objetivos y resultados.

Es indudable que para los militantes, el hecho más sobresaliente no fue el relevo del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, sino las importantes modificaciones estatutarias que establecen las bases normativas para una efectiva transformación a fondo de estructuras y prácticas políticas, de cara a la nueva realidad social y económica de México.

Para la sucesión de Genaro Borrego, se tuvo el cuidado de establecer primero el nuevo marco estatutario que faculta al Consejo Político Nacional, y a la propia Asamblea, para elegir dirigente nacional sin necesidad de la campaña interna de 30 días, que establecían los documentos anteriores. Se aprovechó el marco de la XVI Asamblea para formalizar un relevo que para nadie era un secreto, ni para el propio Genaro Borrego quien, con toda seguridad, conocía desde antes de la Asamblea la invitación del Presidente de la República para incorporarse al gabinete. Lo que se procuró fue que la forma y los tiempos en el cambio de la dirigencia nacional, afectaran lo menos posible el proceso de consolidación de las reformas del Partido; pues un cambio antes de la XVI Asamblea Nacional, hubiera obligado, por disposición estatutaria, a la realización de una campaña interna de 30 días del o los aspirantes a ocupar el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional; y un relevo después de la Asamblea, hubiera hecho necesaria la realización de la XVII Asamblea Nacional para formalizar los cambios y no llegar al proceso electoral del 94 con una dirigencia interna y al margen de nuestras normas internas. El cambio se dio en la forma y el momento más apropiado para los intereses y propósitos del Partido.

En el corto plazo, nuestros objetivos deben girar en torno a la efectiva aplicación de los cambios realizados en nuestros documentos fundamentales, de manera que podamos traducirlos en acciones efectivas que nos permitan prepararnos para una contienda electoral federal que se avizora difícil para un partido como el nuestro, que debe convencer a la mayoría de los votantes de que seguimos siendo la mejor oposición política para el país.

Será preciso dar una intensa batalla hacia el interior del Partido para que, sin fracturar la unidad interna, los métodos democráticos y transparentes de respeto a la militancia y de abanderamiento efectivo de sus demandas e intereses, rompan con burocratismos políticos y con la dependencia del Gobierno. Será necesario convencer a importantes corrientes conservadoras y tradicionalistas de que es vital transitar hacia la integración de nuevas formas de estructura territorial que nos permitan actualizar nuestra capacidad de interlocución con otros actores sociales y nuevas expresiones de opinión y participación que se dan en el ámbito del territorio. Los actuales documentos fundamentales del Partido nos dan el marco teórico, programático y estatutario para avanzar hacia el cambio en la unidad. Voluntad y activismo serán las consignas fundamentales.

El cambio en el Partido, aprobado por su XVI Asamblea Nacional, parte del reconocimiento de la necesidad de precisar su ideología y estrategia de acción para el tiempo presente y para las luchas futuras. Nuevos tiempos, nuevas reformas, nuevas soluciones.

Las adecuaciones aprobadas para su estructura, que actualizan la relación con sus sectores fundamentales, así como la incorporación de novedosos métodos de trabajo en la base social y a través

del Movimiento Territorial, son dos aspectos trascendentes de la reforma, que ameritan análisis por separado.

Cumplir será el reto. El costo de no hacerlo sería cobrado a tiempo por nuestros militantes y el pueblo en general; la sombra de los resultados de la XIV Asamblea Nacional de 1990, pesa aún en el ánimo de los priístas que sintieron frustrados, en la práctica, los avances logrados en los documentos. Ya no hay tiempo para ensayos; la próxima Asamblea deberá ser de balance en las realizaciones, o su contexto será muy diferente al de la recién realizada XVI Asamblea Nacional.

Religión y Política

(7 de abril de 1993)

En estos días, recordamos la vida y sacrificio de Jesús el Cristo, Hombre-Dios, cuya vida, para creyentes y escépticos, ha dejado profunda huella en la existencia de la humanidad entera. En el marco de la historia o en el ámbito de la fe, Jesucristo Hombre o Divinidad, Profeta o Revolucionario, Redentor o Líder, es un símbolo innegable, que en la verdad histórica o en el dogma, ha inspirado las acciones de infinidad de luchadores por la igualdad y la justicia entre los hombres.

Estos días son propios, también, para reflexionar sobre nuestro ser nacional y su profunda inclinación religiosa; porque para quienes hemos hecho de la política vocación y destino, es una realidad que no podemos abstraer de nuestros juicios y valores, el hecho de que en la medida en que el pueblo tiene fe y mas o menos, formal o informalmente pertenece a una iglesia, los valores religiosos influyen en su vida comunitaria y cotidiana. Las practicas de origen o contenido religioso, forman parte de la cultura de nuestra sociedad, y en mayor o menor medida, influyen en sus concepciones sobre sociedad y gobierno.

El problema de la relación entre la autoridad civil y la religiosa, en toda la historia, se ha derivado del conflicto entre las cosas temporales y espirituales; porque siendo sociedad, como miembros de una comunidad civil, actuamos como pueblo frente al Estado en los asuntos de la vida humana; y en el plano espiritual, la actividad de los hombres apunta a Dios, a la vida eterna, fuera del tiempo. Sin embargo, las actividades del ámbito espiritual se realizan precisamente en el tiempo, por eso es que deben regirse por el derecho del orden temporal que los hombres se dan para garantizar su convivencia en sociedad. Y ahí empieza precisamente el conflicto en la dualidad como pueblo de Dios y como pueblo del Estado.

En México, la historia de la relación entre el Estado y la Iglesia (en el sentido genérico), a sido de constante tensión y enfrentamiento. Desde la intolerancia religiosa que vivimos por más de 300 años desde la conquista, en los que la iglesia católica era la única reconocida y protegida por las leyes; transitando por la separación definitiva entre los asuntos religiosos y los del orden civil en 1957; llegando al grado del desconocimiento y la persuasión que ensangrentó nuestro suelo en la lucha cristera en los primero años de post-revolución del presente siglo.

La Constitución de 1917, desconoce la personalidad de la iglesia y establece un marco jurídico restrictivo, que en la realidad no se cumplía, pero que funcionaba como amenaza latente para fines de control.

Hace poco más de un año, en febrero de 1992, los mexicanos dimos un gran paso hacia el perfeccionamiento de nuestra civilidad, al reformar y actualizar las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en las modificaciones y adiciones a los Artículos 5, 24, 27 y 130 de nuestra Constitución, que se debatieron y aprobaron en el Congreso de la Unión.

Un nuevo orden de mayor respeto y tolerancia, rigen desde esa fecha, en el marco de nuestras libertades religiosas. Sin renunciar a ninguno de nuestros valores fundamentales como nación, los mexicanos hemos entendido que la separación de la Iglesia y el Estado, implica el respeto de l naturaleza, de los fines y de los medios de ambos; las iglesias han aceptado que aún con fines no temporales, actúan principalmente en el mundo, en el tiempo y el espacio, en donde la convivencia se rige por el derecho y están sujetas a la autoridad del Estado.

El juicio moral y ético que las iglesias formulen, a la luz del evangelio que profesen, sobre la conducta y las instituciones humanas, no deben rebasar las fronteras de lo estrictamente religioso. Rebasar la frontera de lo político, sólo reaviva la desconfianza y el conflicto, derivado de la historia que subyace aun en amplio sectores y que puede aflorar a la menos provocación.

La sensatez y la tolerancia, deben ser el signo de esta nueva relación entre sociedad religiosa y sociedad civil con la que debemos de inaugurar la luz del nuevo siglo, en la búsqueda del bien común.

Nueva Estructura

(16 de abril de 1993)

Los asistentes a la ceremonia de Clausura de la XVI Asamblea Nacional del P.R.I., observaron con curiosidad, varios cambios aparentemente sólo de forma y sin gran importancia, pero con significado de la mayor trascendencia: Es la primera Asamblea Nacional en la que no se usa Mesa de Presídium, y la decoración ya no fue la abigarrada muestra de logotipos y siglas de los sectores y organizaciones, colocadas en las paredes del auditorio. Ahora sólo se vieron tres grandes gallardetes, con los emblemas de la Alianza Obrero – Campesina, del Movimiento Territorial y del Frente Ciudadano.

Se trata del inicio manifiesto de una nueva forma de comunicación política en los eventos del Partido y, por otra parte, la muestra de un diferente esquema de organización sobre el que se pretende soporta la nueva estructura de trabajo partidista. Las reformas estatutarias llevan el claro propósito de construir sus nuevas bases populares, para incorporarlo a la distinta sociedad que a nacido de su propia transformación. Se trata de dar forma a la arquitectura social, para seguir representando los intereses validos del México de hoy.

La Alianza Obrero – Campesina busca incorporar a la dinámica de la sociedad moderna, a dos de nuestras fuerzas fundamentales; frente a las nuevas formas de producir que son una realidad en el mundo y un reto para México, el Sector Obrero y el Sector Campesino convergen en una alianza que el Partido impulsará para evitar el tratamiento aislado de cuestiones de interés para los obreros por un lado y para los campesinos por el otro. Ahora se pretende que con la fuerza del Partido, en un mismo espacio de concertación, con base en el interesa nacional, a través de la alianza, los temas sean comunes y comunes también las estrategias y las luchas, para derivar en un formidable e inédita fuerza de los trabajadores del campo y la ciudad.

El Frente Nacional Ciudadano habrá de darle impulso y cohesión a las fuerzas populares, ubicadas como organizaciones de la sociedad civil, fundamentalmente en las clases medias, que se definen no solo por su posición en los procesos productivos, sino fundamentalmente, como personas que se identifican y se unen por causas e intereses comunes, por convicciones y creencias compartidas, y por diferentes actitudes ante los problemas que los afectan. Se trata de abordar la formación de los movimientos sociales emergentes para establecer vínculos de comunicación, afinidad y apoyo. Se tiene que reconocer de una vez por todas, que la fuerza del P.R.I. no está en la dependencia del Gobierno, sino en vínculos populares, con sus bases sociales de sustento, y su capacidad para la interlocución con nuevos actores sociales y nuevas expresiones de opinión y participación.

El Movimiento Territorial surge como una novedosa forma de estructura básica del Partido; reconocido como Organización Nacional Autónoma en el Capítulo VIII de los nuevos Estatutos, con propósitos y tareas de movilización social para el activismo político y el desarrollo comunitario.

El Partido tiene, desde su XVI Asamblea, una estructura territorial básica dual: Los Comités Seccionales y los Comités Sociales de Base. Los primero mantienen su estructura y funciones de siempre, ubicados en el ámbito de las secciones electorales; y los segundos se organizan a partir de espacios de identidad territorial (colonias, barrios, unidades habitacionales, etc.), como suma y convergencia de los liderazgos sociales ya existente (comités de colonia, patronatos, unidades habitacionales, etc.) y con un novedoso e importante método de gestión social.

Esta es la nueva estructura partidista; el reto es de consolidación y enriquecimiento; el Presidente Salinas de Gortari fue muy claro en sus conceptos sobre los cambios señalados:

“El nuevo P.R.I con esta reforma avanza para reconstruir sus bases en la sociedad diferente que ya es México, en el mundo distinto que no ha tocado vivir: el nuevo P.R.I. se reforma para vigorizar sus organizaciones; que no se confunda nadie, esta reforma no es de siglas para nombrar de otra manera a viejas organizaciones, sino de nuevas estructuras ara conducir a la vida misma del Partido, la sociedad que a nacido y madura ante nuestros ojos.”

Liberalismo Social

(22 de abril de 1993)

El final de nuestro siglo es a la vez la preparación de un difícil y doloroso parto hacia un nuevo tiempo de esperanza, en el anhelo de justicia, libertad, igualdad y fraternidad que mueve el alma colectiva de la humanidad.

Transito hacia un nuevo siglo, tiempo en que los cambios corren mas a prisa que el reloj; años de crisis en todos los ámbitos del quehacer del hombre; el mundo social se debate hoy en día en una especie de vértigo pasmado ante la rapidez de los cambios y se lanza a ala búsqueda de modelos que se ajustan a las nuevas circunstancias de la economía, de la cultura, de la tecnología, de la política y de la propia sociedad.

Los modelos sociales e ideológicos, universalmente reconocidos por formular esquemas de pensamiento y análisis de soluciones, que se construyeron durante los últimos dos siglos (incluyendo el presente), son hoy objeto de la mas profunda revisión. En todos los países, la sociedad requiere una nueva revolución en el pensamiento político y económico, que plantee formulas como opciones alternativas ajustadas a la realidad para transitar mejor por el ciclo de los cambios económicos, tecnológicos, políticos y sociales que caracterizan este fin de siglo, para arribar así al venidero.

En este marco se inscribe la propuesta del Liberalismo Social, como proyecto ideológico, resultado de la reforma a los planteamientos y estrategias de la Revolución Mexicana, y de la adecuación en las relaciones entre individuo y colectividad que exigen las actuales circunstancias.

Con el Liberalismo Social, se establece una nueva propuesta ideológica clara y precisa que sintetiza los postulados del liberalismo del siglo XIX y los propósitos sociales de la Revolución Mexicana del siglo XX; del primero con el anhelo de libertad y la segunda, con reclamos de Justicia y Democracia.

No se trata, de formular una recapitulación de los esquemas de Liberalismo clásico que surge a partir del siglo XVIII, en el que la libertad y los derechos individuales del hombre se constituyen en el valor fundamental de las sociedades, y en cuya filosofía el valor de los derechos naturales de cada individuo y el ejercicio de su libertad individual no tiene mas limites que el respeto a la libertad de cada uno de los demás componentes de su núcleo social, por encima de intereses o consideraciones colectivas. No se trata tampoco de revivir las concepciones económicas individualistas, en las que cada hombre al buscar su propio beneficio en un escenario de libre mercado, automáticamente aseguraba el bienestar de la comunidad, reduciendo el papel del Estado como simple administrador o gendarme.

No hay que olvidar que, incluso, esas ideas y concepciones clásicas de liberalismo, fueron remontadas por nuestros liberales del siglo pasado, formulando un modelo propio de Liberalismo, un modelo al que el maestro Jesús Reyes Heróles denominó “El Liberalismo Mexicano”.

Y es que nuestros liberales supieron que el problema del Liberalismo era el de ubicar la defensa de la libertad personal en un orden social concreto, sin declinar la justicia colectiva sobre el ejercicio de los derechos individuales. Nunca cayeron los liberales mexicanos en la tentación de trasplantar automáticamente modelos externos; sabían que la ignorancia y la pobreza lacerante de la población, obligaba a moderar o condicionar la libertad individual a la necesidad de combatir colectivamente los males sociales.

La Revolución Mexicana recoge esta herencia y motivada por la demandas populares que le dieron origen, le imprime a nuestro liberalismo un definitivo y categórico carácter social que deja inscrito en nuestra Carta Constitucional de 1917, en la que se establecen los derechos y garantías individuales, pero también incorpora por primera vez en historia jurídica los derechos sociales.

En la propuesta del Liberalismo Social como proyecto ideológico de finales de un siglo y principios de otro, se sintetiza lo mejor de nuestra experiencia histórica y se afirma a futuro la aspiración de libertad y justicia; pero libertad y justicia en su doble ámbito: el individual y el social; y también en una relación entre libertades individuales indeclinables y una libertad social que las abarca y las resume: La Libertad Nacional, por la Justicia Social y para la Soberanía del País.

Primero de Mayo

(30 de abril de 1993)

Una vez más, el calendario cívico – político nos recuerda la heroica lucha de los trabajadores; de aquellos que en Chicago, en Cananea y Rio Blanco, prendieron la chispa de la insurgencia proletaria en busca de mejores condiciones laborales, de salario justos y trato humano; de aquellos obreros que desde siempre han forjado la riqueza de la sociedad entera, de quienes, propietarios solo de su fuerza de trabajo, han hecho posible la existencia del sistema que se estructura a partir de la propiedad privada de las cosas y la riqueza socialmente producida.

Pero también recordamos a los millones de trabajadores que hoy en día siguen con el puño en alto, exigiendo que se salde la deuda de justicia que aun se tiene con ellos. Obreros de salario mínimo (sin utopías), con salarios de hambre, obreros con salarios reales muy por debajo de cualquier expectativa de progreso material; trabajadores desempleados, en el reino de una miseria oprobiosa; pobreza sin voz ni concierto, sin organización, a margen de sindicatos o agrupaciones campesinas, manifestados como grupos de jornaleros, de trabajadores del campo flotantes, de indocumentados, de vendedores de cualquier cosa en las ciudades, de integrantes de la economía de “sombra”, que no tienen un claro proyecto de desarrollo y no ven clara ni cercana la oportunidad de ejercer su derecho constitucional al trabajo, en las condiciones actuales en donde las posibilidades de incorporación laboral son estrechas.

El primero de mayo no es día de fiesta cívica; es fecha que recuerda el sacrificio, el de ayer y el de ahora de los trabajadores; debe ser fecha de reflexión y compromiso, de balance y posibilidades en el que no caben las cuentas alegres.

Es verdad que el Estado mexicano a ejercido en buenas medidas un gobierno para los trabajadores; como lo pacto con los obreros de la Casa, del Obrero Mundial, como esta plasmada en la Carta Magna en el Artículo 123, como lo manifiesta la creación de instituciones en las que se dirimen las diferencias entre capital y trabajo y en las que se procura la defensa de los derechos de los trabajadores, en las que se procura hacer efectiva la seguridad social, para garantizar la vivienda y el bienestar de los obreros.

Sin embargo, todos estos logros sociales e institucionales cuyas bondades nadie puede discutir, tienen que revisarse para adecuarlos a los retos y demandas de los trabajadores en el contexto social, económico y político actual.

No es posible seguir viendo y tratando a los obreros con el mismo criterio de hace 20 o 10 años; resulta un error de graves consecuencias sociales y políticas hacer abstracción de la condición de ciudadanos de los trabajadores; ciudadanos con conciencia critica que se desenvuelvan en un medio social y territorial definido, lejos de los controles corporativos de las organizaciones sindicales; ciudadanos que ejercen su voto en una casilla cercana a su domicilio y no en la asamblea o la reunión del sindicato.

En la doble función social de los trabajadores, como factores de producción y como ciudadanos vecinos de una comunidad determinada, se tiene con ellos también una doble deuda social: El compromiso de justicia laboral y de salarios justos y el compromiso de democracia y justicia social para asegurar su acceso a las decisiones políticas que le afectan y su arribo a mejores condiciones de vida comunitaria, con los mínimos de bienestar asegurados.

No se les puede entregar a los obreros de manera indefinida la moneda de la esperanza futura por su sacrificio actual.

Las necesidades presentes requieren soluciones ahora y la deuda social debe empezar a pagarse desde hoy y no ser diferida para un mañana vago e incierto.

Encauzar la lucha de los trabajadores en su doble función social, es un reto para todos los partidos políticos; su adecuada conducción derivará en jugosos dividendos en materia de apoyo popular.

Particularmente para el P.R.I., el reto estriba en el cambio de tácticas sin perder la brújula de los objetivos, que se concentran en la aspiración de un mayor bienestar social para los trabajadores.

Soberanía Nacional

(7 de mayo de 1993)

El pasado 5 de mayo recordamos una de las más grandes epopeyas de nuestra historia nacional, una página que emociona y motiva los sentimientos nacionalistas de fuerza y grandeza de nuestro ser como nación soberana e independiente. El ejército más poderoso del mundo en ese tiempo, fue derrotado por un puñado de heroicos soldados mexicanos, miserablemente armados y vestidos, pero con la decisión y el coraje de todo un pueblo dispuesto al sacrificio por mantener inalterables sus principios de independencia y soberanía.

La historia nos ha hecho a los mexicanos nacionalistas por necesidad vital, frente a las agresiones y ambiciones extranjeras; pero nuestro nacionalismo es más una actitud de defensa y preservación de nuestra soberanía nacional, sin hostilidades, sin exclusivismos y sin pretensiones expansionistas.

Entendemos la soberanía en una doble dimensión; en el ámbito interno del país, se refiere a la existencia de un poder supremo, jurídicamente constituido, con toda la capacidad para integrar y ejercer la autoridad y su fuerza para establecerla forma de gobierno que decida, para garantizar su propiedad y el aprovechamiento racional sobre los recursos naturales comprendidos en el territorio nacional y para defender y asegurar su independencia económica y política. En México el depositario original de la soberanía es el pueblo, quien confía su ejercicio a poderes representativos que son electos democráticamente.

En el ámbito externo, entendemos el concepto de soberanía, como la capacidad de autodeterminación de la nación mexicana, sin intervenciones externas, así como en el establecimiento de relaciones de igualdad frente a otros estados.

En la actualidad, la concepción tradicional de soberanía nacional es cuestionada por el creciente proceso de globalización e integración económica, que aparentemente reduce el espacio de decisiones autónomas de las naciones por los acuerdos y tratados para definir en conjunto políticas monetarias, laborales, de comercio y desarrollo económico entre varias naciones, como es en el caso de los países de Europa Occidental. Sin embargo, se debe reconocer que en materia de estricta autonomía e independencia, ninguna nación está dispuesta a ceder espacio alguno, ya que los acuerdos y tratados que se deciden en foros internacionales, son invariablemente autorizados por los órganos depositarios de la soberanía popular de cada país.

El tratado de Libre Comercio que se promueve entre México, Canadá y Estados Unidos, adquiere especial importancia cuando se le pretende enfrentar con nuestro valor de Soberanía Nacional, pues es claro que nuestro pueblo es particularmente sensible frente a los riesgos de perder o ceder espacios de autonomía política, frente a cualquier proceso de integración económica. Se puede negociar el comercio pero no el poder, ni la soberanía del país.

Los mexicanos deseamos mantener nuestra soberanía intocada, para continuar ejerciendo, con toda capacidad, nuestro poder de autodeterminación en lo interno, así como el respeto invariable de otros países en el plano internacional. Nos abrimos al mundo no para perder independencia, sino para fortalecer sobre esquemas de mayor posibilidad de desarrollo interno.

La integración económica – comercial con nuestros vecinos del norte, debe ser fortalecida con una estrategia de enriquecimiento de la vida y el desarrollo regional del país. Las variadas e importantes

regiones de nuestra nación, así como su desarrollo y descentralización cabal, pueden tener un papel fundamental en la reafirmación de lo nacional, frente al esquema de mayor integración internacional.

Por otra parte, no debemos olvidar, que el ejercicio pleno de la soberanía nacional sólo se da bajo condiciones de justicia y desarrollo social. La integración comercial con América del Norte puede apoyar el fortalecimiento de nuestra soberanía, sólo si sus resultados se traducen en mayores beneficios y en mejor calidad de vida para millones de mexicanos; de otra forma se correría el grave peligro de incendiar la memoria histórica de nuestro pueblo.

Mujer, Fuerza Social

(14 de mayo de 1993)

Además el día Internacional de la Mujer, fecha en la que las organizaciones feministas, las organizaciones cívicas liberales y algunos partidos políticos recuerdan y hacen reflexión sobre el papel y la importancia de la mujer en la sociedad, existe una fecha, que si bien se le pueden atribuir orígenes mercantiles, es indudable que nos une a todos en un sentimiento emotivo de reconocimiento y amor a la mujer como madre. El 10 de mayo, fecha con la que iniciamos la presente semana, une a todos los mexicanos en la memoria colectiva de la más excelsa de las funciones que el cielo o la naturaleza nos pudieron entregar en la mujer: La maternidad, porque en ella se conjugan el don de la creación y la capacidad de seguir edificando y reproduciendo nuestra forma de vida en el universo.

Sin embargo, se debe estar de acuerdo de que dos fechas son insuficientes para albergar el tiempo de reflexión, reconocimiento y consideraciones hacia la mujer, porque su figura debe ser reconocida, no solo por su condición biológica de diferenciación sexual, sino sobre todo, por su creciente influencia en los cambios que se registran en el devenir nacional. Todos los días deben ser días de la mujer, porque ella es presente en acción, fuerza social incontenible, fecunda capacidad de cambio, que lo mismo meciendo la cuna que conduciendo los grupos sociales, promueve el devenir de una nueva sociedad.

México hoy es un país más urbano, con una sociedad cada vez más dinámica, en donde la mujer encuentra responsabilidades que reclaman su participación activa y decisiva todos los días. Mujeres que trabajan, mujeres que participan, mujeres que demandan, que gestionan, que exigen, que luchan y que deciden.

Su papel como compañera, como madre y como trabajadora, les da una dimensión diferente, así como una sensibilidad muy especial, en donde su conocimiento directo de los problemas las ubica en un papel de protagonistas sociales envidiable. Por ello la opinión y la gestión de las mujeres se ha redimensionado; las luchas propiamente femeninas, por la reivindicación de “igualar” las oportunidades de la mujer con las del hombre han adquirido una perspectiva más social. La igualdad de la mujer y el varón es una garantía consagrada en el Artículo 4 de la constitución; pero ya no basta una mera declaración formal, la movilidad social de la mujer y su capacidad de asumir con responsabilidad y honestidad las tareas que le ha impuesto el México actual, le han asignado un lugar en donde sus luchas no son sólo “femeninas”, sino comunitarias y sociales. Las causas y las luchas de las mujeres son las mismas del pueblo en general.

Para quienes nos mueven la vocación por el servicio público y la política, podemos ver que, quizá el papel más destacado en la actividad social, lo cumplen las mujeres que dirigen en su comunidad cotidianamente, labores que significan la vida comunitaria. Son ellas las que en su “múltiple Jornada”, como esposas y trabajadoras, además de madres, cumplen los roles de compañeras, productoras y educadoras trabajando de igual forma en y con la comunidad; ellas son las que se organizan, las que demandan los servicios y las que están dispuestas a los compromisos, las responsabilidades y las acciones para concretar las obras que logran satisfacer los requerimientos de la sociedad.

El papel de la mujer como fuerza social renovada, por su capacidad para la organización y el compromiso social, son factores que deben considerarse en cualquier programa de acción partidista o política de cualquier naturaleza.

Me atrevo a afirmar con profundo respeto y admiración a las mujeres de mi país y de mi Partido, que no hay cambio posible, que no hay avance cierto sin la fecunda fuerza social de las mujeres.

Magisterio

(20 de mayo de 1993)

México está empeñado en un proceso de globalización comercial, necesaria para hacer frente a los severos problemas de nuestra economía y para encontrar salidas alternativas a nuestra creciente demanda de empleo e ingreso, así como salida a nuestros productos, en nuevos y más amplios mercados. Sin embargo, frente al urgente problema de educación pública, instrumento básico e indispensable, que debe ser considerado en el diseño de cualquier estrategia de modernización de nuestra planta productiva, si no queremos ver convertido a nuestro país en un enorme maquilador, proveedor de mano de obra barata e ignorante.

Arribar a la consolidación de Tratados Comerciales con otras naciones, implica la obligación por parte del Estado mexicano, de revisar las condiciones de nuestro sistema educativo, pero no sólo en el ámbito de los planes y contenido, sino más allá de las cuestiones relacionadas con aspectos materiales y cuantitativas de recursos y espacios físicos. Considero que cualquier reforma o proceso de modernización del aparato educativo debe partir de la consideración sobre la situación del factor fundamental para su éxito o fracaso: Las condiciones socioeconómicas de los maestros.

Desde los años 80, concretamente desde 1982, el salario real de los Profesores, así como el prestigio de la labor docente, cayó en todos sus niveles, desde los Maestros de Primaria hasta los Universitarios. Los salarios cayeron presurosamente y los mejores Maestros salieron de las aulas de la escuela del Estado y pasaron, en el mejor de los casos a las privadas; los Maestros que siguieron en la labor magisterial, se tuvieron que dedicar a otras cosas para completar su raquítico salario. Frente a esto, nos tenemos que preguntar ¿Cómo podremos exigir una educación de primer nivel, si el acto fundamental de esta actividad se encuentra preocupado por incrementar sus ingresos con actividades que no son propias de la labor docente?

Debemos reconocer, que el salario base de 1,400 nuevos pesos al mes, definido el pasado 15 de mayo para los Maestros de Educación Elemental, no es suficiente para darle dignidad a la Carrera Magisterial. Es verdad que aunado a las demandas por mejoras salariales debe establecerse el compromiso para elevar también la calidad de su trabajo por parte de los Maestros; sin embargo, las leyes del desarrollo social nos enseñe claramente que es a partir de bases materiales concretas de donde se desarrollan los aspectos subjetivos, culturales e ideológicos. Lo primero es la respuesta y el estímulo en el ámbito de las mejoras salariales.

Por otra parte, no se debe perder de vista que por la naturaleza de su trabajo, por el constante contacto con la comunidad, el Profesor ejerce un liderazgo potencial, que trasciende o puede trascender el ámbito escolar, para inscribirse en el de la lucha social y comunitaria por reivindicaciones sentidas y por demandas justas.

Una equivocada política de relación y trato con el Magisterio, que no atiende de manera puntual, con respuestas y planteamientos lógicos a sus exigencias validas y razonables podría desencadenar una politización de la lucha Magisterial, convirtiendo al mentor en prosélito de proyectos políticos diferentes, y de prosélito en líder social en abierta oposición a un régimen que sabe injusto por experiencia propia.

Estamos aún a tiempo conservar la valiosa alianza del Magisterio con el Estado Revolucionario. Los Maestros de México en su inmensa mayoría mantienen su lealtad al proyecto social y a las Instituciones Nacionales; pero todo tiene su límite, incluso el amor y la paciencia del Maestro.

Hoy es tiempo de Solidaridad con todos aquellos mexicanos que reproducen en un aula el apego a nuestra nacionalidad y la inclinación por los valores de la justicia, la igualdad, la libertad y la fraternidad entre los mexicanos. Hoy es tiempo de mostrar nuestro reconocimiento combatiendo a su lado por la justicia social que se les debe.

Narcotráfico

(28 de mayo de 1993)

La trágica muerte del Monseñor Juan Jesús Posadas Ocampo a manos de una gavilla de narcotraficantes, en el aeropuerto internacional de la Ciudad de Guadalajara, nos obliga a insistir y reiterar sobre la grave preocupación de la sociedad mexicana por la proliferación de este cáncer social, que pone en peligroso riesgo la estabilidad y la paz social en nuestro país.

El problema del narcotráfico y sus dañinas secuelas de corrupción y violencia, se ha convertido paulatinamente no sólo en una cuestión policiaca o de salud pública; tal ha sido su crecimiento, que ahora podemos decir que su dimensión está poniendo en grave predicamento la estabilidad social, transformándose en un conflicto de Estado.

Lo grave de este fenómeno, es que el grado de penetración, crecimiento y acumulación de riqueza en manos de los grupos dedicados a la producción y comercialización de drogas, es de tanta importancia, que se han constituido en verdaderos “feudos”, cuyo poder es tan significativo, que han pretendido, por intermedio de la corrupción y la violencia, apoderarse o controlar instancias gubernamentales de combate y resolución contra el narcotráfico, o en el peor de los casos, enfrentarlas directamente empleando las armas de la calumnia, el descrédito o pagando intensas y bien diseñadas campañas de deslegitimación.

Este panorama es verdaderamente preocupante, si lo analizamos a la luz de la experiencia de países como Colombia, Bolivia, Perú o Panamá, en donde las organizaciones o “carteles” de narcotraficantes han adquirido tal importancia que mellan el poder legítimo de sus gobiernos sustituyéndolo con la complicidad y el delito, desafiando en forma abierta y franca al poder estatal de esas naciones.

México no debe, no puede ser presa de este cáncer social que consume y desgarrar la vida de otras naciones hermanas. La lucha debe redoblar, más vigorosa y más enérgica. La palabra empeñada por el Presidente Carlos Salinas de Gortari, de combatir con decisión y sin cuartel al narcotráfico debe tener resultados más claros y contundentes, superando lo hasta ahora logrado y tocando los ámbitos de poder y decisión que hayan sido contaminados al interior de los diversos grupos y actores políticos, sociales y económicos del país.

Porque no se debe perder de vista, que el problema de la producción, circulación y estímulo de estupefacientes no es tan solo una cuestión policiaca, el problema del narcotráfico es mucho mas complejo para ser enfrentado sólo en el pleno persecutorio de gavillas de pistoleros a sueldo. No podemos olvidar sus implicaciones sociales y su impacto comunitario, así como los grandes apoyos y la inmensa red de complicidades bajo la que actúa. De aquí que su solución no puede ser planteada en una sola dirección, sino que debe contemplar una gama de acciones diversas: preventivas, de carácter, hacia el interior y al exterior del país.

La sociedad mexicana consternada por los recientes hechos de sangre, en los que perdió la vida un Cardenal de la Iglesia Católica al ser confundido con un peligroso narcotraficante, no debe perder su capacidad de asombro e indignación ante los miles de vidas jóvenes, que envenenadas por los criminales de la droga, son arrancadas diariamente de la esperanza de nuestro pueblo.

La crudeza contra el narcotráfico debe comprometernos a todos por igual, Sociedad y Gobierno, porque nadie está exento de ser violentado y agredido por esta peligrosa plaga social, y porque la estabilidad y la paz social son valores que nos incumben a todos.

Corrupción

(28 de mayo de 1993)

Los recientes acontecimientos nacionales en los que el narcotráfico y sus acciones han sido protagonistas centrales, nos revelan una grave situación de orden moral para el servicio público, relacionado a las lesivas prácticas de corrupción oficial que han permitido la acción de los criminales de la droga en esquemas de una ofensiva impunidad ante la ley, y en donde lo mismo, el juicio popular involucra a policías de bajo grado que a funcionarios de elevadas responsabilidades.

La corrupción es un ácido que corroe las bases de credibilidad social de cualquier régimen político, pues la sociedad vincula de manera automática los errores, fallas, vicios o desviaciones de quienes desempeñan una función de servicio público, con el que suponen su origen y compromiso político: El Partido en el Gobierno.

Y es que la calificación directa que el pueblo formula del Partido en el poder, en razón a las actitudes y comportamientos de los gobernantes, sobre todo en la ponderación de prácticas ilícitas, en el abuso de sus funciones, lo mismo que en la negligencia en el cumplimiento de sus responsabilidades, son campo de cultivo en el que los grupos políticos opositores al régimen desarrollan generalmente sus estrategias político – electorales.

La corrupción como asunto policiaco, o como fenómeno derivado de la complejidad del engranaje burocrático y del manejo de los recursos públicos, deben ser preocupación central para el P.R.I., y su combate debe constituir parte central de su plataforma política, con propuestas enérgicas, efectivas y confiables. No podemos jugar el papel de cómplices silenciosos, pues el precio de distorsión ideológica y política se paga muy caro las urnas donde el pueblo deposita su veredicto.

Aun cuando la corrupción en las funciones de gobierno es un fenómeno que se presenta en toda sociedad y las disfunciones que se dan en el ejercicio de una responsabilidad pública, no puede atribuirse, de ninguna manera, a propósitos Políticos de un Partido, no sería correcto cerrar los ojos ante la contundente realidad de que el abuso de autoridad, el desvío de recursos de la nación, el uso ilícito del poder, el fraude a la ley y la corrupción abierta y delictiva, son fenómenos que erosionan nuestro régimen de derecho y van contra el sistema político de democracia que hemos venido construyendo los mexicanos.

Se debe reconocer, que en una sociedad como la nuestra el problema de la corrupción es sumamente complejo. No es remedio mágico para erradicarla, sino que su combate requiere de un esfuerzo continuo y perseverante, lo mismo en el perfeccionamiento de las leyes de responsabilidades de los servidores públicos, como en los criterios para la designación en cargo de responsabilidad oficial.

Debemos insistir en la instalación de una efectiva carrera de servicio civil que nos permita someter a concursos de capacidades muchos puestos, cuya asignación sigue siendo aun privilegio de los altos mandos administrativos. Esta situación obstaculiza el surgimiento de una verdadera vocación pública, pues los funcionarios no se sienten ligados en cuanto a su lealtad a los propósitos del Estado, sino al jefe que le otorga el favor de la posición; generando en muchas ocasiones conductas desviadas y totalmente distintas de normas y actuaciones partidistas.

Por otra parte, el establecimiento y fortalecimiento de efectivas instancias de contraloría social, nos permitirá dar un acceso más eficaz a la defensa de los intereses de los ciudadanos y comunidades que sufran un atropello o injusticia; además, promoverían de manera vigorosa y con apego al orden jurídico,

acciones sociales y legales encaminadas a combatir todas las formas de lucro indebido o de enriquecimiento y legitimo, así como la ineficiencia en el cumplimiento de responsabilidades publicas que deben estar al servicio del interés superior del país.

En síntesis el P.R.I. tiene la obligación de encabezar la expresión popular y la movilización social en la lucha contra la corrupción, vigilando la acción publica de los gobernantes que surgen de sus filas y sin olvidar que el silencio o la indiferencia son actitudes que la opinión popular fácilmente los identifica como signo de complicidad; y eso es un riesgo muy alto que no podemos correr a la ligera. Así lo creo, a juicio de militante.

Plataforma Electoral

(11 de junio de 1993)

Por mandato legal, los partidos políticos nacionales deberán presentar y registrar ante las autoridades electorales, durante los últimos 10 días del mes de febrero de 1994, la Plataforma Electoral, con la que se presentaran a la contienda política para la elección Federal que se verificara ese año, en la que se elegirá Presidente de la República, Diputados Federales y la mitad de los miembros de la Cámara de Senadores. La Plataforma Electoral es un documento que contiene las Propuestas del Programa de Gobierno que un partido político en particular ofrece la ciudadanía, y debe considerar los lineamientos políticos, económicos y sociales a través de los cuales pretende concretar su proyecto específico de nación.

Para el partido en el poder, la elaboración de su Plataforma Electoral reviste de un mayor grado de complejidad, pues su larga permanencia en el ejercicio de los Poderes Federales implica la necesidad de formular una evaluación profunda de logros y rezagos para justificar plenamente y establecer la dimensión de los retos que el P.R.I. se propone resolver, definiendo las acciones necesarias para dar con creación a sus propuestas.

La Plataforma Electoral del P.R.I. no puede ser producto solo del análisis académico de especialistas, como lo a formulado en anteriores ocasiones, sino que debe ser producto de un amplio ejercicio de consulta democrática a sus bases y organizaciones, en consideración plena a la nueva realidad nacional, en donde la sociedad a desarrollado un dinamismo y una potencialidad que busca causas mas apropiados para su expresión y desenvolvimiento. Asimismo, rechazar la simple ideologización, de su demandas, en reclamo permanente de respuestas objetivas, concretas y tangibles a sus carencias y necesidades.

La lección de julio de 1988 debe permanecer fresca en la reflexión y el animo de la dirigencia partidista. No debemos cometer los mismo errores que nos presentaron ante la ciudadanía como un partido impactado por la desarticulación en la implementación de estrategias y programas, por la inercia de prácticas y mecanismos políticos viciados y obsoletos, y debilitado por su incapacidad de gestión y la postergación de respuestas a los reclamos de su base. Todos estos factores se acumularon y encontraron expresión de inconformidad en los graves resultados electorales federales de ese año.

Se deben aprovechar las mejores condiciones ahora existentes, generadas por un ejercicio de gobierno legitimado en una efectiva reforma al Estado, que a permitido mayores avances en materia de programas sociales y de recuperación de nuestra economía, capitalizando a nuestro favor el clima de estabilidad y paz social que se a mantenido a un en nuestra, en ocasiones, radicalizada pluralidad. Debemos también emplear a fondo los nuevos instrumentos de trabajo político generados por nuestra reforma estructural partidista, para presentarnos como una organización nacional revitalizada y fortalecida en la experiencia, la autocritica y la voluntad de ser mejores para servir a nuestra sociedad.

En este marco de reflexión, la Plataforma Electoral que presentaremos en la contienda política del 94 solo puede ser producto de un ejercicio colectivo que lo mismo considere el reclamo de cada comunidad y colonia popular que hay en el país, como las recomendaciones de especialistas nacionales o locales sobre las grandes causas que interesan a las diversas regiones de México, y al país, en general.

Un documento que refleje la opinión, la demanda, las propuestas y las estrategias de nuestra base, a partir de su realidad de carne y hueso, de necesidades sentidas y de esperanza vigente en el proyecto social revolucionario que nos identifica. Así lo creo, a juicio de militante.

Tareas Inmediatas

(18 de junio de 1993)

Informar, integrar y consolidar son, en síntesis, las tareas fundamentales en el plazo inmediato, para las Coordinaciones Ejecutivas del Movimiento Territorial en todos los niveles como órgano de vinculación y coordinación del partido con esta nueva expresión de organización político territorial.

La tarea de información, tanto a los dirigentes de nuestras organizaciones y estructuras formales y tradicionales, como a los integrantes de la llamada “clase política” a nivel municipal, estatal y nacional, que aun no comprenden a plenitud la naturaleza y los alcances de la reforma estructural del partido, concretamente en lo que se refiere a la integración y funcionamiento del Movimiento Territorial, considera la necesidad de difundir las diferencias básicas entre los esquemas de organización territorial anteriores a la XVI Asamblea Nacional y las estrategias del nuevo tipo que plantea la integración del Movimiento Territorial, como parte fundamental de la estructura básica del partido.

Y es que en la práctica, en la actividad cotidiana del trabajo partidista, aún subsisten ideas equivocadas, que pretenden ubicar al movimiento territorial como parte del Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos, tomando como un punto de referencia el desaparecido Movimiento Urbano Nacional, que en su tiempo constituyó una de las organizaciones pilares del sector popular. Por otra parte, la adición de los términos “Urbano Popular” al nombre de Movimiento Territorial, a provocado importantes confusiones a su ámbito de acción, excluyendo por definición tradicional del termino urbano, al medio rural del territorio que debe atender el Movimiento Territorial.

Lo que hay que dejar muy claro, en esta importante tarea de información y comunicación, hacia la “clase política” y los militantes en general del partido, sobre los aspectos mas relevantes del Movimiento Territorial es que:

- a) El Movimiento Territorial no forma parte de ninguno de los tres sectores; se trata más bien, de acuerdo a la definición estatutaria, de “una nueva forma de estructura territorial del Partido, integrada como organización nacional autónoma”.
- b) El espacio de acción del Movimiento Territorial es tanto el medio urbano como el rural; sobre el criterio de que es necesario y fundamental reformar la organización política social en el campo, en base a una estructura territorial que dé cabida a los ciudadanos no ligados directamente a la tenencia de la tierra, quienes hacen mayoría en la casi totalidad de las comunidades rurales.

Por lo que se refiere a la tarea de integración, se tiene la meta de constituir a diciembre del presente año, un total de 40 mil Comités Sociales de Base; considerando que a la fecha se cuenta con poco mas de 10 mil 500 constituidos, el reto será construir un promedio de 5 mil Comités mensualmente, tarea que habrá de requerir un intenso trabajo de concertación y coordinación con toda la estructura dirigente del partido y sus sectores.

Las tareas de consolidación del Movimiento Territorial, incluyen desde las básicas del registro de las estructuras creadas, hasta las de mayor complejidad, como el establecimiento de nuevos métodos de trabajo político territorial, con base en el asambleísmo y la autogestión, así como la integración de la red nacional de liderazgos. En este propósito, una nueva estrategia de gestión social, servirá como punto de apoyo en el objetivo de lograr una más efectiva movilización política popular, que favorezca el consenso y el apoyo electoral hacia el Partido.

1994 está a la puerta de los acontecimientos nacionales. Con el año arribará también, uno de los mayores retos electorales para nuestro régimen democrático, que planteara situaciones inéditas para el P.R.I., en el ámbito de la competencia político-electoral. Por esta razón, ya no se puede hablar de tareas a mediano o largo plazo con el objetivo de consolidar la reforma estructural del Partido; todas las tareas son inmediatas, pero más aún aquellas ligadas a las nuevas estrategias que deben probar su efectividad al tiempo en que se van construyendo. Así lo entendemos en el Movimiento Territorial.

Derecho de Petición

(26 de junio de 1993)

La promoción de una nueva cultura política, implica la necesidad de adoptar efectivas estrategias de orientación y capacitación de los liderazgos sociales, particularmente a los mas vinculados con la acción comunitaria, acerca de las nuevas formas de relación entre el gobierno y la sociedad, que se han venido definiendo en los últimos años, sobre todo, a partir de las importantes reformas al Estado Mexicano que ha promovido al Presidente Salinas de Gortari.

No es posible consolidar el proyecto alguno de reforma política, si no combatimos desde la base los viejos vicios de prácticas populistas, clientelares y manipuladoras que han orientado el “favor” del gobierno hacia los grupos sociales, en proporción directa a su capacidad de apoyo popular para el régimen, al margen de procesos efectivos de organización y corresponsabilidad comunitaria. Esta escuela de negociación de prebendas a tenido los grupos opositores a extraordinarios alumnos, que han rebasado en muchos casos la capacidad de interlocución del partido gobernante, llevando la gestión de la demanda social al campo de la contienda político-electoral y generando graves confusiones entre la ciudadanía sobre sus derechos y sobre las obligaciones de los servidores públicos.

Las tareas de gestión social de cualquier organización política partidista, deben tomarse como valiosos instrumentos y efectivas herramientas de trabajo proselitistas para alcanzar objetivos de consolidación de estructuras básicas, educación política y movilización popular. Nunca la gestión debe tomarse como un fin, pues tal situación desvía los objetivos naturales de un partido político, ubicados en la lucha democrática o el poder a través de procesos electorales legalmente establecidos. La ubicación de la tención a la demanda comunitaria como un fin y no como un medio, puede llevar, por la generación de falsas expectativas a la confrontación con el gobierno, a no encontrar respuesta posible en los procesos normales de presupuestación y gasto publico, generando al interior del partido en el gobierno peligrosos sentimiento de abandono y frustración entre sus bases, y en los partidos de opción, severas actitudes antigobiernistas a ultranza.

Lo que para la oposición puede se una efectiva estrategia de lucha política, para el P.R.I. puede convertirse en un riesgoso fermento que profundice contradicciones internas e impacte los equilibrios de la unidad partidista. En este sentido resulta lógico afirmar que las acciones de gestión social del partido deben encontrar instrumentos que permitan se atienda la demanda de su base para afianzar su relación respetuosa con el gobierno. El camino de la confrontación política y racional no puede ser alternativa de lucha social para un Partido con las de 60 años de ejercicio del poder público.

Se debe acudir, sobre todo, al empleo de los instrumentos legales que nuestro régimen político a generado en materia de derechos y libertades para los ciudadanos y las comunidades del país, insistiendo en la generación de una nueva cultura de relaciones entre gobernantes y gobernados y un efectivo redimensionamiento de las relaciones Partido-Gobierno.

En este marco de reflexiones, cobra especial importancia el derecho de petición consagrado en el Artículo Octavo de la Constitución Política de la República. A partir de este, se pueden generar valiosas y efectivas estrategias de organización para la gestión comunitaria, en pleno ejercicio de una prerrogativa constitucional de los mexicanos.

El Artículo Octavo de la Constitución señala: “Los funcionarios y empleados públicos respetaran el ejercicio del derecho de petición siempre que este se formule por escrito, de manera pacifica y

respetuosa... a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve termino al peticionario.”

La nueva gestión social que impulse y promueva a la vez una nueva cultura y comportamiento político de las dirigencia comunitarias, tienen en el Artículo Octavo de la Constitución en el derecho de petición, un valioso instrumento, que puede servir de punto de apoyo para la palanca que impulse una relación de nuevo tipo entre el Partido y el Gobierno, respetuosa de la autoridad, pero enérgica y actuante vigorosa y comprometida con el respeto a los derechos Constitucionales que como mexicanos tienen nuestros militantes.

Liderazgo Presidencial

(3 de junio de 1993)

En nuestro país, el Presidente de la República en funciones de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, a diferencia de otras naciones bajo regímenes políticos distintos, en donde las atribuciones señaladas se depositan en diversas personas. Esta situación no los ubica como un país con mayor o menor grado de desarrollo democrático, porque se deriva de una cultura política propia, con raíces en nuestro pasado precolombino y forjado en las particulares experiencias históricas en las que se ha venido construyendo la Nación mexicana.

De manera adicional a las atribuciones conferidas constitucionalmente al titular del Poder Ejecutivo, el partido político por el que arriba el ejercicio de la Presidencia de la República, que hasta la fecha a sido solo el P.R.I., le otorga al Presidente la calidad de líder nacional de la organización partidista, en un acuerdo no escrito ni documentado en estatutos, pero fuertemente arraigado en la convicción y práctica de militantes, cuadros y dirigentes del partido fundamentalmente, el Presidente de la República porque encabeza y es responsable de la ejecución de nuestro proyecto social revolucionario durante seis años. En ese periodo, debe orientar el ejercicio del gobierno a nuestros principios ideológicos y plataformas de acción y, en su caso, proponer a la militancia del Partido, las estrategias de organización estructural y trabajo partidista que sirva para fortalecer y concretar nuestro programa de gobierno y proyecto de país.

Las recientes afirmaciones del Presidente Carlos Salinas de Gortari, en el sentido que el P.R.I. ya no es mas un partido del Gobierno y que debe consolidar su papel de partido gobernante, se refieren al inicio de una etapa en donde deben quedar rebasadas las viejas prácticas de dependencia gubernamental del Partido. Se inaugura una nueva relación en la que se sume cabalmente el riesgo de la pluralidad y se enfrente a la competencia política bajo las mismas reglas, procedimientos y condiciones, se diferencia solo por la fuera y la organización que le brinde su trabajo cotidiano.

De ninguna manera, el Presidente aludió a los procedimientos de nuestro ejercicio político partidista interno, en el que sigue siendo considerado como líder de nuestra organización política, sin que esta situación afecte, de manera alguna los propósitos de una nueva oposición del P.R.I. frente al Gobierno. Porque una cosa es la adopción de estrategias diferentes en nuestro actuar frente a las variadas instancias y niveles del aparato gubernamental, y otra cosa muy distinta es el ejercicio del liderazgo partidista que seguimos reconociendo en el Presidente de la República.

Lo primero, implica la necesidad de instrumentar acciones y estrategias que rompan con esquemas anacrónicos verticales y jerarquizados del tradicionalismo partidista y pongan al alcance de los ciudadanos, instrumentos flexibles de interlocución y acción común. Y lo segundo, significa que seguiremos respondiendo a las recomendaciones y sugerencias de quien encabece nuestro proyecto nacional, para desplegar una acción política que responda efectivamente a los retos de la época y que sume esfuerzos reales y comprometidos, porque ya no se trata de imponer o de obtener clientelas, sino de despertar convicciones y consumir compromisos, en el propósito de edificar una Nación en donde la justicia, la paz y la democracia, sean soberanas.

Fuerzas Armadas

(10 de julio del 1993)

A partir de las afirmaciones formuladas por la alta jerarquía de la Iglesia Católica, en relación a la supuesta participación de militares mexicanos en actividades del narcotráfico, nuestro Instituto Armado se vio innecesariamente involucrado en el torbellino de las pretensiones deslegitimadoras dirigidas a nuestro régimen de gobierno.

Afortunadamente, en ejercicio de prudencia y buen juicio, la Comisión Pastoral Social del Episcopado Mexicano, corrigió sus aseveraciones y envió expresivas cartas a los Secretarios de Gobernación y de la Defensa Nacional, en las que afirman su convicción y la de los católicos del país en el sentido de que no se pueda poner en duda el prestigio de nuestras fuerzas armadas, que reiteradamente han demostrado su lealtad a las Instituciones Nacionales y su inalterable vocación de servicio en defensa de los mejores intereses de la patria.

Sin embargo, esta situación debe mover a la reflexión sobre la necesidad que existe ya en nuestro país, de hacer cada vez mas accesibles a los ciudadanos el conocimiento sobre el papel y la condición que guarda nuestro ejercito en el marco de nuestro régimen político y jurídico; pues en este asunto, atraviesan cuestiones fundamentales, que no pueden ser soslayadas; tales cuestiones se refieren a la seguridad nacional, a los derechos humanos y al papel fundamental que en la defensa de la estabilidad y legitimidad institucional, tiene el ejercito mexicano.

Las fuerzas armadas son el garante de la soberanía nacional y de las instituciones republicanas y democráticas que consagra nuestra Constitución. Esto, aunque parezca un lugar común, no debemos olvidarlo ni omitirlo; porque es particularmente importante ahora que la violencia empieza a exacerbarse, por desgracia, en México.

Los últimos acontecimientos de violencia ligados al narcotráfico y sus antecedentes inmediatos en el tiempo, han puesto en entre dicho a nuestras instituciones nacionales, y violentando la legitimidad de la vía jurídica estatal y amenazando la paz publica y al Estado de Derecho. Situaciones que deben ser combatidas a fondo para preservar la seguridad nacional.

En esta lucha, el ejército debe jugar un papel vital, no podemos permitir que las intenciones desestabilizadoras y desprestigio institucional, que promueve el cáncer social de la narco-corrupción, contaminen a las fuerzas militares. Es necesario que la sociedad entera, comprenda y apoye el papel fundamental que juega el ejército nacional en la defensa institucional y en la preservación de nuestro Estado de Derecho. Esto es una cuestión no solo de orden público, es de importancia capital para la Nación.

Las Fuerzas Armadas en México, a diferencia de la mayoría de los ejércitos del continente, son nuestra garantía de soberanía, de institucionalidad y paz publica, son la base para la seguridad y reproducción de nuestro régimen político de derecho. Nuestro ejército es de origen popular, surge directamente de nuestra Revolución y su vocación social es innegable; la soberanía de nuestro país y la integridad nacional, requieren de su esfuerzo decidido y capaz. La soberanía como expresión del poder del pueblo mexicano, tiene como sustento a un ejército popular e institucional. Su papel moderno requiere de un contacto mas social y de que en el penetre la visión de una sociedad más participativa, activa y demandante. Así lo creo, a juicio de militante.

D.F. Reforma Política

(23 de julio de 1993)

Para los Sonorenses, la distancia que nos separa de la ciudad capital de la República, no tiene solo expresión en quilómetros, sino que, por muchos factores vinculados a nuestra historia regional se refleja también en una serie de actitudes que van muy ligadas a nuestra idea de lo “chilango” o de lo “guacho”.

Más haya de nuestra consideración local, la Ciudad de México es mucho mas que el espacio que alberga al “chilango” y su cultura; es ante todo, el centro sobre el que gravita el ejercicio del poder de nuestro sistema político y su régimen de Gobierno.

Además de ser una de las ciudades mas pobladas del mundo, su peso es específico en las decisiones que afectan la vida de la nación mexicana es determinante. El Distrito Federal es un recuadro de nuestro territorio en el que se refleja nuestra pluralidad como país, en el que conviven nuestras diferencias regionales y en las que se gestan los elementos de las grandes transformaciones nacionales.

Sin embargo, en la actualidad, los ciudadanos del Distrito Federal, son mexicanos a los que el sistema político les limita sus derechos cívicos, pues no eligen de manera directa a su gobernante y la legislación que rige la administración de la ciudad es probada por el Congreso Federal. Esta situación provoca un grave divorcio democrático entre la ciudadanía de la capital del país y su gobierno. Por otra parte, como resultado de que el gobernante de la ciudad es el Presidente de la República a través de un Regente designado, los rasgos de legalidad y legitimidad en el ejercicio del poder y la administración del distrito federal quedan diluidos, pues el Presidente es electo en un proceso Federal en el que interviene toda la nación y aunque perdiera la elección en la Ciudad de México, tendría la facultad de gobernarla, por haber sido electo federalmente.

Esta situación a generado una insistente lucha de los capitalinos por convertir al D.F. en el Estado 32 del País para ejercer plenamente su derecho al voto directo en la definición de su gobierno. En los últimos tiempos, a sido materia de análisis y discusión la democratización del Distrito Federal, prodigando innumerables propuestas que van desde la consideración del cambio de sede para la capital del país hasta la integración del Estado del Valle de México con su Congreso Local y sus Municipios.

El Gobierno de la República y todos los mexicanos no podemos cerrar los ojos ni ser indiferentes ante una situación, cuyo desenlace afectara irremediamente a todo nuestro sistema político. No se pueden sostener los muros legales de contención a la demanda democrática de los ciudadanos del D.F., pues el riesgo del desbordamiento social, amenazaría la estabilidad de las estructuras que sostienen a la Nación.

Por eso resulta sumamente importante (además de interesante), el análisis de la propuesta del proyecto de Reforma Política para el D.F. que fue recientemente presentado por el gobierno de la ciudad, el cual plantea la modificación de 8 Artículos de la Constitución de la República, para enfrentar el complejo problema democrático y de gobierno de la ciudad.

En síntesis, se plantea la desaparición del Departamento del Distrito Federal en su estructura y concepción actual; la elevación de la Asamblea de Representantes a Órgano Legislativo; la ampliación del periodo del cargo de Asambleísta de 3 a 6 años y la asignación del gobernante del Distrito Federal de entre los Asambleístas electos, el cual deberá ser miembro del grupo partidista de la Asamblea que mayor numero de bancas haya obtenido en la elección.

En la propuesta, hay indudables avances y es incuestionable la necesidad de profundizar en cada uno de sus aspectos, con el mejor propósito de regresar a un gran numero de mexicanos el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos y democráticos, ahora que iniciamos el amanecer de un nuevo siglo. Para los Sonorenses, revolucionarios por vocación, la causa de los habitantes del Distrito Federal debe ser también nuestra causa, con el objetivo final de lograr para todos un régimen justo y democrático.

Plataforma Popular

(31 de junio de 1993)

El reloj de la vida política del país tiene, hasta el momento, horarios muy precisos, sus tiempos no solo se miden en horas y días, sino además, en circunstancias y estrategias. Quien solo considera los aspectos cronológicos del acontecer político, es rebasado generalmente por las condiciones que el tiempo arrastra.

Esta reflexión debe mover los resortes del actuar partidista en los umbrales de uno de los momentos más decisivos en la historia de nuestro régimen político y de gobierno: las elecciones Federales de 1994; proceso en el que indudablemente se abra de perfilar el México del próximo siglo.

En este marco de consideraciones resulta necesario formular un serio análisis de las experiencias electorales recientes en los procesos Federales de 1988 y 1991, a fin de identificar y establecer los elementos que nos permiten elaborar las estrategias mas adecuadas para las circunstancias en las que habremos de recibir el tiempo político de la sucesión presidencial.

Tal parece que las elecciones de 1988 y de 1991 se realizaron en dos países diferentes, pues es incuestionable que se verificaron en escenarios distintos. Hay que recordar que en las elecciones de 1988, se cuestiono fuertemente al régimen de gobierno y al sistema del partido hegemónico, en forma tal, que los comicios no otorgaron por si mismos legitimidad al gobierno entrante y la duda social apareció como pesado lastre, para el inicio de la administración del Presidente Salinas de Gortari. Sin embargo, en 1991, el panorama cambio totalmente y al parecer la sociedad que pugnaba por un cambio radical hacia un juego de partidos mas competido, volvió a entregar su confianza y apoyo al partido dominante, estableciendo de esta manera un contraste desconcertante con relación a los pronostico basados en las elecciones del 88.

Estos dos momentos, deben ser el punto de partida para la definición del programa del P.R.I. de cara al nuevo proceso electoral en el que abra de renovarse al Ejecutivo Federal. Estos dos momentos son claves, pues al parecer en el primero la sociedad se pronuncio por un pluralismo claro y operante y en el segundo el mensaje de su voto fue hacia el sostenimiento del régimen gobernante.

¿Cuál fue el factor de este cambio tan radical?

Indudablemente, se debió a la intensa actividad legitimadora pos-electoral (en relación a 88) que encabezo el Presidente Salinas de Gortari, quien supo darle rumbo a los problemas del país, ofreciendo soluciones operativas y claras. La instrumentación del Programa Nacional de Solidaridad, la desincorporación de empresas del Estado, un dialogo mas abierto con la oposición y con la Iglesia, un nuevo proyecto de desarrollo para el cambio, un marco diferente para nuestras relaciones económicas y comerciales con el exterior; todas estas han sido transformaciones fundamentales y trascendentes que trasladaron el debate deslegitimador al terreno de los hechos, a la respuesta efectiva y cotidiana en donde fue abatido el discurso de la oposición. El presidente de la república a sabido conducir con gran acierto el debate político a planos instrumentales, que definitivamente han impactado de manera efectiva en la recuperación electoral del partido.

Sin embargo, 1994 abra de plantearnos un escenario absolutamente diferente, en el que no seria prudente invocar el voto popular atenedos solo a la ratificación de su confianza alrededor de un proyecto dibujado en el perfil del Presidente; porque precisamente lo que se plantea en 1994 es el cambio del Ejecutivo Federal y en ese sentido, la nueva estrategia debe partir de nuevas concepciones que tiendan a fortalecer

al P.R.I, profundizando su reforma estructural. Es hoy el momento de que el P.R.I. se convierta en instrumento claro e inobjetable de legitimación.

Los comicios de 1994, deben invertir el proceso de legitimación del gobierno mexicano; en vez de legitimarse el régimen después de las elecciones, debe ser el propio proceso electoral el que debe legitimar al gobierno. Este es un paso previo para alcanzar un verdadero régimen democrático. Y para esto se requiere que la oferta política del P.R.I. sea una autentica plataforma popular, en la que el proyecto ideológico vaya revestido de compromisos objetivos, tangibles, que el pueblo pueda evaluar en el tiempo y en el espacio.

Propuesta Democrática

(6 de agosto 1993)

a) La propuesta de la Reforma Electoral del P.R.I.

No han sido pocas las muestras de sorpresa que a despertado la propuesta del P.R.I. sorpresa que incluso, a sido patente entre los mismos miembros del Partido. Sin embargo, podríamos adelantar dos hipótesis que hacen congruente la propuesta del P.R.I, de acuerdo a los cambios que lleva a efecto la administración del Presidente Salinas.

La primera, tiene que ver con la Necesaria modernización política que hace falta, para complementar los cambios que el plano económico a llevado a cabo el régimen. En efecto, ningún proceso de modernización puede conducirse adecuadamente, si no se toman en cuenta los desequilibrios políticos que ocasionan. Las fuertes transformaciones económicas verificadas en este periodo, no pueden dejarse en su dimensión solo económica o dejarse en una “orfandad” meramente instrumental financiera, sino que deben considerar, a la postre, los impactos sociales. Una desincorporación publica y un mayor juego en el mercado económico, deben ser correlativos y congruentes con una mayor apertura social y también con una mayor apertura política, que “libere” y “desincorpore”, también, la arena electoral. Sin esto, la modernización económica seria incongruente con las actitudes políticas.

La segunda hipótesis a considerar, se refiere a una variable externa. La cada vez mas complicada negociación del TLC con los Estados Unidos, necesitaba un impulso nuevo en el plano político. Debemos considerar que en México no solo debe ajustar sus condiciones económicas a las de sus vecinos también debe ajustar sus condiciones políticas y quizás esta reforma vaya orientada a ese propósito. Algo semejante le ocurrió a España a su entrada al Mercado Común Europeo, que tuvo que democratizarse aceleradamente para ajustarse a las condiciones exigidas por esa comunidad. En este caso, México daría un paso mas para ajustarse a la formación de un mercado económico sin perder de vista las implicaciones políticas.

¿Cuál de las dos hipótesis será la acertada? Quizá la respuesta esta en parte en las dos y la propuesta de reforma no sea consecuencia exclusiva de cualquiera de ellas, sino que sea producto de ambas. Esto es, se trataría de un proyecto con antecedentes e implicaciones diversas, que serian una respuesta a condiciones tanto internas como externas.

b) Los aspectos de la propuesta

La propuesta de reforma electoral del P.R.I. a causado gran impacto en la opinión publica. Y estas reacciones van desde aquellas que reconocen un importante avance democrático, hasta aquellas que señalan que solo es un nuevo mecanismo para asegurar el mantenimiento del estado actual. En mi opinión, la propuesta si representa un importante avance, que quizás podría ser la base para mayores transformaciones que hagan surgir un régimen electoral verdaderamente competido e imparcial. Tres son los aspectos mas descollantes de la propuesta y son: La apertura al Senado, el fin de la auto calificación y el fin de la sobre representación o de la llamada “clausula de gobernabilidad”. La apertura del Senado, es una vieja demanda, que esta encaminada a darle nueva vida y mayor dinamismo a esa estructura garante del federalismo. Al abrir el Senado a las minorías mas importantes, es un indudable avance para el fortalecimiento democrático, que no vulnera, en absoluto el esquema Federal y que al contrario fortalece a esa institución dándole una nueva perspectiva política.

El fin de la auto calificación y de la clausula de gobernabilidad, elimina la ponderación de las consideraciones “técnico-instrumentales” en la integración y manejo del Congreso Federal y poyo a su existencia y funcionamiento mas en la voluntad ciudadana expresada en las urnas. Esta aparente renuncia del P.R.I. a dos instrumentos fundamentales de control político en el Congreso de la Unión, es algo que abre la propuesta de reformar a dimensiones verdaderamente inéditas e históricas. Pero es aquí donde se hallaría la congruencia con las grandes transformaciones emprendidas por el régimen y lo que realmente conformaría la intención por hacer una verdadera reforma político-electoral.

La concreción de la propuesta abrirá, indudablemente, una verdadera etapa en nuestra vida partidaria, en donde la militancia y la carrera de partido se redimensionarían al nivel que ya hace falta.

Selección Interna

(19 de agosto de 1993)

México, de nueva cuenta, se enfila a un periodo preelectoral intenso, con miras a la elección del Presidente de la República. El Ejecutivo Federal, es, sin lugar a dudas, por sus facultades expresas señaladas en la Constitución y también por aquellas atribuciones no escritas, o como se les ha denominado “meta-constitucionales”, el poder mas importante, el que decide y manda en el país. 1994 será el año en que se vuelva a elegir al Presidente de la República y los partidos contendrán con su candidato y sus plataformas. Las elecciones que se avecinan no presagian la enconada lucha que se dio en 1988, pero se darán en un contexto que no es posible soslayar. El caso de la decisión del P.R.I., es peculiar y estas elecciones tendrán una serie de elementos trascendentes a ser considerados.

No podemos abstraer las decisiones políticas del régimen, de los propósitos modernizadores en que se ha empeñado. Las reformas, en el plano económico y jurídico, se han cumplido de manera cabal y con especial precisión. La privatización, la disciplina fiscal, el control anti-inflacionario son muestras de este proceso; por otra parte, se debe considerar que México está en los umbrales de concretar su globalización económica con Norteamérica, a través del TLC, situaciones todas, por las que en el país se debe procurar que al ajuste a las variables económicas, corresponda también una vigorosa e intensa reforma en nuestras variables políticas.

Sensibles a estas imperiosas circunstancias, el régimen del Presidente Salinas de Gortari promueve una reforma electoral y política, que seguramente adquirirá visos de histórica por los tabúes que se rompen con las reformas constitucionales propuestas.

Sin embargo, existe aún una enorme brecha por cerrar en el camino de la democracia interna del Partido; pues frente a la dimensión de los cambios operados en el pleno económico y la enorme trascendencia de la reforma electoral planteada por el P.R.I., el propio Partido se encuentra estancado, anclado en la tradición poco clara y poco democrática del proceso de selección de su candidato al cargo de elección popular mas importante del país.

No podemos negar que nuestro país y al interior del partido gobernante, el juego de la asociación presidencial, es un juego de sombras que se verifica de espaldas a la sociedad y de los propios militantes, iluminados acaso por la luz del comentario y el análisis de columnistas y politólogos y por la práctica del deporte de la especulación política.

Es tiempo de abrir los procesos internos, romper con las tradiciones; es tiempo de cambiar la incertidumbre por la transparencia democrática, es tiempo ya de que la inercia seda ante el cambio, para ubicar al Partido en la esfera de las transformaciones que se operan en nuestra sociedad.

Es tiempo de darle validez en los hechos y no solo en la forma, a los acuerdos de la militancia que se traducen en estatutos. Por eso creo que en esta ocasión si el Partido no abre el proceso de selección interna de candidato a Presidente de la República por lo menos al ámbito de sus Consejos Políticos Estatales y Nacionales, con el tiempo ya las formas adecuadas para legalizar y legitimar la selección en los términos de sus propias normas internas, llegara debilitado, ante una sociedad en crisis de credibilidad con un partido que propone para su entorno externo lo que no es capaz de operar en su interior, debemos dar los primeros pasos en la construcción de una democracia abierta donde las viejas “reglas del juego” den paso a actitudes mas civilizadas, en donde los compromisos se ajusten y se adquieran de cara a la sociedad y dejen de formar parte de la “arcana” política.

México y su proceso de cambio reclaman un P.R.I. mas abierto y mas exigente en la eficacia de su organización y su democracia interna. Así lo creo, a juicio de militante.

Avance Democrático

(28 de agosto de 1993)

Dos hechos de significativa trascendencia para el avance democrático de nuestro país, se verificaron simultáneamente en estos días, en Sonora y para la nación en su conjunto. Por una parte la representación Nacional en la Cámara de Diputados aprobó en lo general la modificación de 8 Artículos Constitucionales, cuya adecuación le da cuerpo y definición a una nueva y sorprendente reforma electoral; y por otra parte, en nuestro Estado, el titular del Poder Ejecutivo de la entidad, presentó ante la Comisión Pluripartidista del Congreso Local, una propuesta para perfilar una apertura política sin precedentes en Sonora y en el país, por lo que se refiere a modificaciones legales que tocan el fondo de una adecuada reforma electoral con bases claras para el ejercicio de la democracia en la célula fundamental de nuestro sistema político: el Municipio.

Esta situación no es causal, ni se puede tomar como una mera coincidencia, conociendo la aguda visión política del Gobernador del Estado, Manlio Fabio Beltrones, que una vez mas coloca a Sonora a la vanguardia de las grandes transformaciones nacionales, y esto expresado, mas allá del simple alago al gobernante, como reconocimiento a la claridad con que un Gobernador a entendido la necesidad de ir consolidando paso a paso las instituciones políticas del país, en el propósito irreversible de perfeccionar nuestra democracia y arribar a condiciones de mayor confiabilidad y participación ciudadana en los procesos electorales.

Formado en la escuela de la lucha política cotidiana, el Gobernador Beltrones sabe que la reforma electoral a nivel Federal, abra de impactar en la imperiosa necesidad de adecuar las legislaciones locales de los Estados de la República para ubicarlos en el ámbito de interés nacional de perfeccionar en todos los niveles la organización y procedimientos de la contienda político-electoral. ¿Por qué esperar, entonces, un resultado nacional que de ante mano se conoce?. Si en Sonora existen las condiciones sociales y económicas que permiten construir sólidos consensos democráticos entre todas las fuerzas políticas del Estado, lo correcto es avanzar, como lo propone el Gobernador, hacia la consolidación de un proyecto de reforma electoral local, que no solo tome con anticipación lo mejor de la reforma Federal, sino que se adelanta con innovaciones que incidan, incluso, en el perfeccionamiento de aquellos aspectos que se considera pueden quedar incompletos en la propuesta nacional; como es el caso del proceso de calificación de las elecciones y la ampliación de la oferta político-electora a los ciudadanos.

Es indudable, que el proceso de integración de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas del país y del Estado abra de enfrentar intransigencias irracionales y exclusiones oportunistas; pero también es incuestionable que la voluntad de cambio abra de imponerse sobre las resistencias. Se tiene que avanzar con firmeza, “hilando fino”, localizando contradicciones para superarlas o regularlas en el acuerdo democrático, que nos lleven a nuevas formulas de convivencia política corresponsable mediante la ampliación de lo fundamental en que coincidimos: La construcción de instituciones y procedimientos electorales coherentes, funcionales y efectivos que garanticen la confiabilidad de la ciudadanía y fortalezcan nuestro régimen de derecho.

Sonora le vuelve a apostar al cambio revolucionario; Nuevamente la semilla de la transformación de las instituciones nacionales encuentran terreno fértil en nuestro cálido suelo. El Municipio libre habrá de redimensionar la participación de los ciudadanos en la definición de su perfil de gobierno con la inédita propuesta de candidaturas múltiples por partido. En este sentido, el planteamiento formulado por el Gobernador del Estado trascenderá los límites de nuestro territorio para ubicarse e el pleno de la discusión y debate nacional, a nivel y en la trascendencia de la reforma Federal.

Una vez más, en el ejercicio de la tarea política, cobran fuerza las palabras del maestro veracruzano Reyes Heróles: “La oscuridad de una sola idea o la falta de ideas produce ofuscación; la luz del enfrentamiento de ideas, de su lucha, no deslumbra, ilumina.”

Artículo 82

(3 de septiembre de 1993)

La reflexión es obligada, al margen de la actitud del militante, de apoyo a las directrices del Partido; no podemos, ni debemos quedarnos al margen en la opinión sobre un asunto tan delicado como lo es la propuesta de reforma al Artículo 82 de la Constitución Política del país.

La reforma planteada propone eliminar el requisito de ser mexicano por nacimiento e hijo de mexicanos por nacimiento, para acceder al cargo de Presidente de la República; de esta manera, se abre la posibilidad para que los hijos de extranjeros puedan llegar a ocupar el máximo cargo de representación popular en el país.

La propuesta en si, tiene varias aristas que tocan la complejidad del nacionalismo mexicano forjado a contragolpe de la agresión externa; y por otra parte, incide en los propósitos de modernización política, en el sentido de eliminar cualquier distinción en el ejercicio de los derechos cívicos de todos los ciudadanos del país.

Si bien es cierto que la reforma pretende ubicar al país en el esquema de una relación jurídica moderna y un estado de derecho pleno, brindando a todos los mexicanos igual peso ante la norma, al margen del origen de sus progenitores; también es indiscutible que en lo que se refiera al ejercicio del poder publico, debemos atender a las razones históricas de nuestra tradición política que en 1917 establecieron esa limitación constitucional a los hijos de extranjeros, tal vez con el propósito de cerrar cualquier posibilidad de que un hijo de extranjeros nacido en México, aunque haya tenido toda su vida de residencia en el país, mantenga muchas de las tradiciones, creencias, intereses y hasta prejuicios de su ascendencia sanguínea.

Esto que pareciera un exceso de nacionalismo o una posición chovinista a ultranza, no es más que una reflexión que refleja preocupación arraigada en nuestra historia plagada de agresiones, intervenciones y pretensiones de predominio extranjero, que indudablemente han extremado nuestra concepción de lo nacional. Sin embargo, creo que el tema debe ser analizado a la luz de las nuevas realidades del mundo y del país, brindando a todos los mexicanos la oportunidad de expresarse y dar su opinión.

En lo personal apoyo la reforma, considerando que sus alcances son limitados, porque involucra a una cantidad muy pequeña de ciudadanos que pueden entrar en la hipótesis en cuestión (ser hijo de extranjero y con posibilidad de ser candidato a la presidencia de la república); y porque además, a estas alturas de nuestro desarrollo nacional, somos una sociedad mas preparada y con mayores posibilidades de defender nuestra concepción de lo nacional, y nuestra arraigada idea de patria.

No obstante esta consideración, creo que el momento de la reforma no es el mas adecuado, porque la opinión publica nacional y la población en general se encuentran sujetos a las tensiones propias de la antesala del proceso Electoral Federal para elegir precisamente, al Presidente de la República; y porque la modificación al Artículo 82 no representa en si avance sustantivo en nuestro proceso de reforma político- democrática.

Ni a una consideración de elemento de negociación con el PAN para concertar la reforma electoral, seria razón suficiente para concretar una reforma al 82 con muy poca pulcritud legislativa; si dicha modificación entrara en vigor en el año 2000, ¿Por qué no permitir que sean las futuras legislaturas las que decidan con mas tiempo y mayores elementos sobre el asunto?

Considero que el Artículo 82 debe ser objeto de una mas reposada y sobre todo de una mejor reflexión en el futuro, para que se de en su tiempo y circunstancias; sin precipitaciones que den idea de autoritarismo apresurado. La reforma de este Artículo debe ser visto no solo desde el cristal de la teoría sino también bajo el prisma de nuestra realidad.

COFIPE

(13 de septiembre de 1993)

Las reformas constitucionales analizadas y probadas por el Congreso de la Unión en el actual periodo de sesiones del órgano legislativo de la Nación, hacen indispensable la adecuación del Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales, toda vez que la regulación de los cambios operados a la norma fundamental, deben de precisarse y ampliarse en la norma secundaria. De esta forma, muchos aspectos de la actual reforma político – electoral que apenas se esbozaron en la modificación constitucional, deberán adquirir forma y contexto en la ley que regula los procesos electorales federales: COFIPE.

Sin embargo, el proceso de adecuación del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, a estado sujeto a la dura prueba de la concertación entre todas las fuerzas políticas del país representadas en la Cámara de Diputados quienes en la Comisión Legislativa encargada de presentar el dictamen de reforma ante el Pleno de la Cámara, han consumido una considerable cantidad de horas propuestas, argumentos y contraargumentos, con el objetivo, cada cual, de incorporar sus planteamientos concretos de acuerdo a su particular conceptualización de la reforma y sus alcances. Será precisamente en el COFIPE en donde las instituciones y procesos electorales tomaran su carácter y dimensión objetiva, a partir de la cual se deberá abrir un nuevo capítulo en la vida institucional del país, hacia una cultura política mas desarrollada, en donde los conceptos de “fraude electoral”, “chantaje político”, “negociación pos-electoral”, “burla al voto popular”, “imposición”, y “violencia cívica”, deberán ir pasando a la historia de nuestro proceso de desarrollo como Sociedad Nacional.

Tres son los aspectos fundamentales en donde se concentra la atención de los partidos políticos y en torno a los cuales se espera un intenso debate en el Congreso de la Unión: el financiamiento a los partidos políticos, las facultades del Tribunal Federal Electoral y el acceso de los partidos a los medios de comunicación. Entre los puntos no agendados, pero en los que indudablemente insistirán los partidos de oposición al P.R.I, serán: la conformación de los organismos electorales y la posibilidad de ampliar los alcances de la alianza entre partidos en la presentación de candidatos comunes.

Todos los aspectos considerados en la propuesta de reforma que en estos días se debate en la Cámara de Diputados, desde el tope a los gastos de campaña y la prohibición expresa y tajante de aportaciones a partidos políticos por parte de entidades gubernamentales o de organismos extranjeros, hasta la desaparición del Colegio Electoral y el fortalecimiento del Tribunal Federal Electoral como órgano de plena jurisdicción para resolver sobre la calificación de los resultados de las elecciones, así como una integración mas plural y ciudadana de los órganos responsables de la preparación y desarrollo de los comicios, son elementos que deberán servir de plataforma para elevar el nivel de confiabilidad en los procesos democrático para renovación del poder publico en el país, y en consecuencia, legitimen de origen la acción gubernamental y legislativa del o los partidos que logren el consenso y el voto mayoritario de los ciudadanos. Esta es condición indispensable para la edificación de una proyecto económico que fortalezca la Libertad y la Justicia Social.

Sin embargo, mas allá de la ley y lo avanzado que pudieran ser las reformas, se requiere sobre todo, de una gran voluntad de cambio y una fuerte disposición ala concordia, el dialogo y la tolerancia entre las distintas fuerzas políticas de la Nación.

Las oposiciones deben aceptar que el poder publico en un régimen democrático no se entrega por decreto o concesiones legales y mucho menos por negociaciones cupulares al margen de la población.

Por su parte el P.R.I. debe reconocer que ningún “candado a la ley” o limitaciones a los alcances de los preceptos legales que norman los procesos electorales, pueden estar por encima de la voluntad ciudadana.

Independencia Nacional

(15 de septiembre de 1993)

La celebración de nuestra Independencia Nacional adquiere, en este año, particular significado frente a la muy posible firma del Tratado de Libre Comercio entre nuestro país con Estados Unidos y Canadá; acuerdo comercial que inserta a nuestra Nación, en el contexto de una globalización económica que por sus características, debemos aceptar, puede poner en riesgo nuestra capacidad de autodeterminación y lesionar la soberanía del país, por el conjunto de normas e instancias supranacionales que regularan dicha actividad comercial entre países con desarrollos económicos desiguales.

Es indiscutible que la apertura económica y comercial es sumamente necesaria para consolidar un nuevo modelo de desarrollo, que ubique al país en el entorno de las grandes transformaciones mundiales. Sin embargo, ante un entorno internacional cada vez mas complejo, pleno de obstáculos y desafíos, la soberanía nacional debe ser ejercida y reiterada en todos los campos de actividad y relación con otras naciones.

No podemos hacer abstracción, del hecho de que las aceleradas transformaciones políticas, económicas y sociales que se experimentan a nivel mundial, amenazan el cumplimiento de las normas básicas del derecho internacional; así mismo, es posible que los propios esquemas de integración económica internacional, lleven una significativa dosis de intervencionismo de las economías más fuertes sobre los países menos desarrollados.

En este contexto debemos analizar nuestra situación y lo posibles saldos de la apertura comercial frente a la necesidad de conservar y fortalecer nuestra independencia y soberanía como Nación.

Por ejemplo, una de las “ventajas comparativas” de México en relación con Canadá y Estados Unidos, son los bajos salarios que ganan nuestros obreros, que pueden convertirse en atractivo fundamental para la inversión foránea; sin embargo, esta “ventaja” es realmente una manifestación de nuestro rezago social, y en este sentido, la globalización económica puede acentuar la desigualdad social, abriendo una brecha de injusticia no solo en el interior, sino también con respecto al exterior.

Por otra parte, la desaceleración de nuestro crecimiento económico y una virtual dependencia de la inversión externa para su despeje, puede ubicarnos en el ojo de un huracán intervencionista en otros aspectos nuestra vida nacional.

La apertura y la globalización económica y comercial, son necesarios para ajustar los desequilibrios que en el modelo de desarrollo operado en los últimos 10 años a originado. El modelo de desarrollo “hacia adentro” se encuentra agotado, pero su sustitución por la otra alternativa debe ser fundada en la observación estricta del respeto a nuestra soberanía e independencia nacional..

En este sentido, la independencia del país no es cuestión solo de celebración, es sobre todo, factor decisivo de nuestro futuro y compromiso de toda la sociedad nacional, pues la soberanía radica en el respeto a la voluntad del pueblo, por encima de intereses o presiones externas.

Por este motivo, el transito al proceso de integración económica internacional de México, debe ir acompañado de un vigoroso esfuerzo de consolidación de nuestras estructuras y practicas políticas, que fortalezcan el papel de los ciudadanos frente al Estado; para convertir la gran suma de fuerzas e intereses

nacionales, en una gran voluntad de mexicano que construya un dique popular que enfrente cualquier pretensión de intervención externa en asuntos que solo competen a los mexicanos, con el pretexto del cumplimiento o incumplimiento de cualquier tratado económico o comercial con otras naciones.

La Independencia Nacional es herencia de todos y baluarte fundamental de nuestro ser como mexicanos; su conservación, vigencia e integridad, es también compromiso y grave responsabilidad de todos los integrantes de nuestra gran Nación.

Reforma Controvertida

(24 de septiembre de 1993)

Las recientes modificaciones aprobadas por el Congreso de la Unión al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, no solo fueron importantes por la trascendencia de las reformas, sino porque además, revelaron el propósito del régimen de diseñar un nuevo marco de consensos para la legitimidad electoral y política del país.

Sin embargo, las formas y los procedimientos de la negociación y concertación “extramuros”, fuera del recinto parlamentario, pusieron evidencia algunos signos de debilidad y de aparente retroceso en la conformación de una nueva base de convivencia política, para acompasar el ritmo de la transición democrática, al rápido avance de los cambios económicos, en el proyecto de modernización del país.

Pues, por una parte, se margina de la negociación a las “pequeñas oposiciones, buscando una pragmática alianza con el grupo parlamentario opositor mas importante (PAN), abriendo de esta manera una peligrosa brecha en el entendimiento con lo otros partidos políticos, cuya suma de “debilidades puede constituir un pertinaz ariete que deje importante mella en el propósito de legitimidad en la próxima elección presidencial.

Por otra parte, se puso en evidencia la disciplina “a ultranza” de los legisladores priistas (entendible al interior del partido, pero incomprensible para la ciudadanía en general, pues tuvieron que aprobar sucesivamente, primero la posposición de los Artículos 102 y 103 reformados del COFIPE, para luego aprobar, “con pequeños cambios de matiz”, que tales disposiciones entraran en vigor para los próximos comicios de 1994. Con esto se revelo no solo la intensa negociación que se verifico por fuera del recinto parlamentario, sino que también los propios legisladores priistas, estaban fuera de dicha negociación y se les llevó a votar en dos ocasiones con diferentes criterios, según transcurrían los avances y temperamentos de dicha negociación.

En política “La forma es fondo” señalaban los viejos forjadores del sistema; y no siempre el fin justifica los medios, menos aun cuando la militancia de base del P.R.I., solo puede observar un esquema de concertación diseñado para satisfacer a los opositores de mayor fuera relativa, mientras hacia adentro, aun no soltamos pesados lastres de autoritarismo y vicios anacrónicos que frenan el avance de la democracia interna.

Aunque las reformas son un innegable avance en los propósitos democráticos para el país, lo que no termina de convencer son los procedimientos “confidenciales” con los cuales se instrumentan dichos cambios. Parece que persiste aun el ejercicio culto de la política, sin dejar ver a través de dichos arreglos cambios de actitud, cuales son las verdaderas motivaciones que subyacen detrás de tales arreglos.

Un verdadero ejercicio democrático lo es no solo por sus fines, sino también por sus medios; por eso es obligación del Régimen y del Partido, procurar la transparencia de sus actuaciones en los procesos de negociación y concertación política, para evitar que ante la población en general y particularmente ante el sentido común de nuestra militancia dichos procedimientos resuman los humores de las viejas practicas que ocultan a la luz publica, a la opinión y al debate también públicos, las causas que se consideran para tomar una decisión. Así lo creo, en la opinión de militante.

El P.R.D.

(30 de septiembre de 1993)

La izquierda en México, políticamente hablando, ha conformado con el tiempo, una mezcla de corrientes y grupos integrados en un mosaico lleno de contradicciones y orientaciones diferentes. Su oferta ideológica hoy en día, no se limita a los controvertidos parámetros del marxismo-leninismo, ni siquiera en la insistencia por el socialismo; sino que incluye posiciones de defensa por la democracia "formal", así como posiciones de reivindicaciones sociales mas apegadas al contexto de la realidad nacional, con una mayor carga de pragmatismo político que de doctrina.

1988 marco un momento fundamental en la perspectiva de las corrientes políticas de izquierda, las cuales se han venido matizando con el derrumbe del socialismo "historico2 y la recuperación de legitimidad que a logrado el actual régimen de gobierno.

El surgimiento del Partido de la Revolución Democrática a constituido indudablemente, el resultado del transito azaroso de la izquierda en México, desde su situación de clandestinidad imaginación política, hasta convertirse, coyunturalmente, en la segunda fuerza electoral del país en su calidad de Frente Democrático Nacional, con Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial en 1988.

Sin embargo, julio de 1988 a quedado muy distante en las expectativas reales de esta representación política, pues la izquierda ya no se muestra como aquella gran fuerza atrayente que impresiono por su gran capacidad de convergencia y movilización de corrientes populares; y el P.R.D. enfrenta actualmente una severa crisis interna, producto del caudillismo paternalista y el autoritarismo, derivados tanto de la tradición estalinista de los ex - comunistas que lo integran, como de la cultura "priísta" de su principales dirigentes.

Se debe reconocer, no obstante, que en el contexto del proceso de fortalecimiento de nuestro sistema democracia política, el P.R.D., constituye un embrión promisorio que puede generar las bases para un proyecto alternativo, en el que se sustenta una mas variada participación ciudadana que no solo de votos sino sustento de legalidad y legitimación al régimen de gobierno que en las urnas decidamos los mexicanos.

Con los perfiles del escenario próximo de 1994, el P.R.D. tiene el enorme reto de enfrentar la sombra de lo que pudo lograr a partir de 1988; corrigiendo muchas de las anacrónicas y ya obsoletas posiciones de simple contestatario del gobierno, para presentar una autentica opción electoral; reconociendo que los aciertos del régimen del presidente Salinas de Gortari, no solo lograron un efectivo impacto legitimador de su gobierno, sino que además, han sido sustanciales para restarle fuerza al discurso de la izquierda mexicana, empeñada en posiciones sectarias y en apuestas políticas de todo o nada.

La dirigencia del P.R.D., no a querido aceptar los indudables logros y avances del régimen, y se a quedado marginado de las transformaciones emprendías, aislándose con un discurso anquilosado y revanchista. Se a refugiado en el síndrome del perdedor, del engañado, del defraudado; negándose a haber la efectividad de los cambios e incapaz de asimilarse al nuevo debate nacional.

En mi opinión, el P.R.D. debe jugar un importante papel en el fortalecimiento democrático de México; pero para esto es necesario que cambie su actitud y su apuesta política de "victimismo" electoral; rechazando, además, la tentación de la violencia. Por otra parte el P.R.D. debe luchar por convertirse en un real partido político; porque lejos de la contienda de 1988, ya no han sabido despertar la movilización

popular y se a convertido mas en un “frente de opinión” que en un partido de grupos y ciudadanos – militantes. En efecto, el P.R.D., se a destacado mas por su posición critica a ultranza que por sus logros en la captación de militantes o por su capacidad organizativa. Aquí se ubica su gran deficiencia.

Por el bien de la democracia, es necesario que en México se sigan manteniendo las alternativas socialmente progresistas como opciones y propuestas programáticas que sean, al mismo tiempo, viables y atractivas.

El Municipio

(9 de octubre de 1993)

La trascendente propuesta electoral formulada recientemente por el gobernador del estado, Lic. Manlio Fabio Beltrones en el sentido de profundizar en lo procedimientos democráticos para la elección de la autoridad municipal, con un novedoso sistema de candidaturas múltiples por partido; hace necesaria la reflexión en torno a la importancia del Municipio y su papel en el proceso de modernización de la vida nacional.

La historia del municipio en nuestro país refleja en buena medida la lucha por la democracia popular. Esta forma de organización, expresa al mismo tiempo, la voluntad de la sociedad y la administración de la comunidad mas cercana ala existencia cotidiana de los ciudadanos. A lo largo de nuestra historia, el Municipio, a sido un constante en la forma de gobierno de nuestra Nación. Ninguno de nuestros avatares históricos del país a podido vencer o desaparecer a esta institución básica y vital del pueblo mexicano.

Los constituyentes de 1917 fijaron las bases para convertir al Municipio, en el eje fundamental del desarrollo nacional, dejando en claro su concepción sobre la autonomía y libertad política de los Ayuntamientos la cual relacionaron directamente con su libertad económica y sus facultades de administración de su hacienda. Conceptos todos que constituyeron el contenido de un progresista Artículo 115 Constitucional.

Sin embargo, a pesar de los preceptos Constitucionales, el Municipio, en la etapa pos revolucionaría, no conto con los recursos suficientes para ser frente a su requerimiento; de tal forma que, en 1980, de cada peso de la hacienda publica a nivel nacional, se destinaban tan solo 8 centavos para los municipios. De esta manera, la “autonomía política”, que tan bellamente se había propuesto por el constituyente de 1917, y que se repetía hasta la saciedad en los discursos oficiales, no constituyó, de ninguna manera, algo concreto para los mas de 2000 Municipios del país.

La reforma Constitucional al Artículo 115, en febrero de 1983, preciso atribuciones a los Municipios señalando los rubros que constituyen sus ingresos exclusivos; de esta forma, las contribuciones relativas a la propiedad raíz y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, son fuente de recursos para los Municipios, que incluso las leyes Federales no pueden limitar; brindándole así, los recursos mínimos necesarios para ser frente a sus necesidades. Esta reforma constitucional le dio una nueva dimensión al Municipio, restituyéndole su carácter como base jurídica, política y administrativa de los poderes de la unión.

En el actual régimen de gobierno y en el marco de la reforma al estado, promovida por el Presidente Salinas de Gortari, el Municipio a sido considerado como elemento vital e irremplazable de la descentralización nacional, como premisa fundamental para detonar los cambios y las transformaciones para ser efectiva la democracia administrativa, que se consolida en la capacidad de la comunidad de generar su bienestar social y de consolidar su desarrollo.

En este contexto la propuesta electoral del gobernado de Sonora adquiere especial dimensión, pues indudablemente, significa el complemento que puede acelerar el establecimiento de un nivel mas elevado en la convivencia política de los Municipios, sentando las bases, sobre simientes firmes, para el establecimiento de nuevas reglas democráticas, como fuente de legitimidad del poder publico en el país.

Los cambios en Sonora, abrirán cause en el proceso de modernización de nuestras instituciones; parcialmente de aquella que a sido base de las luchas del pueblo, objeto de sus preocupaciones, sustento de ideales i proyecto de sus programas. El Municipio lugar en el que se encuentra cabal manifestación la voluntad popular y vocación democrática del pueblo de México.

Conquistar el Futuro (I)

(16 de octubre de 1993)

Estamos en la víspera de un nuevo siglo, de un nuevo milenio. El tiempo trae consigo un enorme cúmulo de desafíos; retos que implican la necesidad de cambiar y de enfrentarlos con creatividad y decisión.

Decía Víctor Hugo que la utopía es la “verdad de mañana”. Todos hemos nacido con la extraordinaria capacidad de soñar, y con los elementos suficientes para convertir cada pedazo de sueño en un espacio concreto de nuestra realidad. Forjar “utopías” posibles, es el ejercicio necesario para todos aquellos que pretendan influir en la transformación de su realidad, individual o social; de su entorno, de su país o del mundo.

Conquistar el futuro, es un propósito que nos exige, en primero instancia, conocer con la mayor objetividad posible nuestra situación presente, para establecer desde ella, los objetivos que queremos alcanzar; para medir, con la mayor precisión los elementos, la voluntad y el esfuerzo necesario para conquistarlos.

Cada quien, de acuerdo a sus intereses, diseña el futuro a conquistar. Todos los sueños son validos mientras se dirijan a ser mejores como seres humanos, como ciudadanos y como parte importante de una realidad nacional.

Conquistar el futuro para México, requiere de una aspiración y una voluntad colectiva; con la convicción de que los horizontes serán tan anchos como nuestras decisiones que en el presente lo construyan.

Las importantes transformaciones que hemos presenciado en nuestro país, son signos de una verdadera transición. México no solo presencia y participa de la apertura de los mercados, sino también de la apertura de los espacios públicos, de las opciones y las oportunidades, para que la sociedad civil los ocupe y los dimensione. La apertura económica empuja vigorosamente la necesidad de importantes transformaciones en nuestra vida democrática y en nuestro proyecto de desarrollo social.

¿Cuál es el futuro que queremos conquistar?

Independientemente de matices ideológicas o partidistas, todos los mexicanos aspiramos a preservar y ampliar los valores que identifican nuestro ser nacional; el apego a la libertad, el derecho a la justicia, la convivencia pacífica y la preservación de nuestra soberanía como Nación Independiente.

Aspiramos a un futuro donde los desequilibrios sociales que provoque nuestra incorporación a los mercados mundiales, puedan ser atendidos con eficacia y pleno sentido de justicia social; en donde la riqueza generada por el impulso al desarrollo nacional, se vea reflejada no solo en el crecimiento de las cosas, sino sobre todo en la elevación, de las condiciones de bienestar y el mejoramiento de calidad de vida de todos los mexicanos.

Aspiramos a un país pleno, cabal e indudablemente democrático; porque ninguna legalidad en el ejercicio del poder público podrá ser legitimada sin esa premisa fundamental. Queremos conquistar una democracia que se exprese en procesos electorales pluralmente concertados, socialmente aceptados, transparentes y confiables, con actores participativos, competitivos y propositivos; bajo reglas unánimemente aceptadas, que alienten la participación de las minorías y que limite la intervención de los grandes.

Una democracia en la que se reconozca la diversidad en vez de pretender la uniformidad; en la que se encause la pluralidad en lugar de forzar la unilateralidad; en la que se alienten y respeten las inquietudes públicas dentro de procesos políticos competidos y enriquecedores, que abran espacios y que generen debate público; una democracia en fin, que convierta los disensos en posibilidades ciertas de consensos en lo fundamental.

El mañana empieza hoy, no hay tiempo para indecisiones. Conquistar el futuro para México requiere de que todos, en un mismo sueño y una misma voluntad, nos decidamos a edificar la patria justa, democrática, progresista e independiente, para ser de la “utopía” de nuestro antepasado, la realidad posible para nuestros hijos.

Conquistar el Futuro (II)

(30 de octubre 1993)

El futuro para las naciones se puede proyectar en objetivos de corto, mediano y largo plazo; las características y particularidades de cada pueblo establecen la dimensión en tiempo para cada periodo considerado.

En México, la conquista del futuro nos exige establecer objetivos para el corto plazo, en el tiempo inmediato, sin perder la perspectiva ni el tamaño del modelo del país que queremos construir en el interminable suelo de la perfección democrática.

Método e instrumentos son elementos indispensables en el empeño de edificar una mejor sociedad.

El método de la democracia, a partir del respeto al derecho ciudadano de participar en el diseño de la sociedad que desea vivir y disfrutar; en pleno ejercicio de escoger con su voto libre a quienes serán responsables de la conducción del país al que se aspira; el método de la democracia que se pondera la vigencia plena de las libertades individuales y los derechos sociales armónicamente conciliados en un régimen justo y una sociedad que avance hacia la igualdad de oportunidades en lo económico, en lo social y en lo cultural, sin renunciar a la pluralidad política; el método de la democracia debe ser factor insustituible en nuestro empeño de conquistar un mejor futuro como país.

Los instrumentos de la organización y el trabajo político de la sociedad civil, reflejada en compromisos y acciones partidistas, como sustento vital de nuestro régimen de derecho, serán las mejores herramientas a emplear en la conquista del futuro.

Método e instrumentos deben ser revisados por cada una de las fuerzas sociales y políticas decididas a ganar el futuro de México. Acciones de corto plazo para que impacten de inmediato en la sensibilidad ciudadana; en el interés de la nueva ciudadanía que integra ya a nuestro país, deben ser consideradas y operadas para dar el salto definitivo a la modernidad que traerá necesariamente el nuevo siglo.

Como militante de un partido político, creo firmemente en la necesidad de promover profundos cambio en la estructura y la practica política de nuestra organización; sin nostalgias autocomplacientes, rescatando lo mejor de nuestra experiencia debemos reivindicar nuestras raíces y afianzar el espacio histórico del Partido, identificando en sus principios el fundamento ideológico y el sustento programático para la construcción, sobre bases solidas del futuro de la nación.

Ante la emergencia de una sociedad plural y participativa, no podemos navegar en contra de la corriente de la historia; es tiempo de que el P.R.I. se decida de una vez por todas abandonar su papel de partido seguidor y se convierta en organización de vanguardia, para ser partido de la sociedad, para ser partido de programas y no de líneas, para ser partido de iniciativas y no de disciplina a ultranza, para ser un verdadero partido y no un apéndice de las determinaciones gubernamentales; para afianzar nuestra condición de factor social convergente, en cuyo seno se reúnan las fuerzas de los grupos populares en su lucha por la consumación de los proyectos de justicia social emanados de nuestra Revolución y plasmados en la Constitución General de la República.

Conquistar el futuro, ganar el mañana, realizar la utopía, alcanzar lo imposible, son conceptos que han forjado el desarrollo de la humanidad; y de la intensidad con que se vivan dependen los cambios del hombre, de las familias, de las naciones. Conquistar el futuro democrático para México, requiere de la

voluntad de cambio y de las disposiciones de vencer resistencias y superar obstáculos en este empeño.
Así lo creo, en opinión de ciudadano y militante.

Dignidad Nacional

(15 de noviembre de 1993)

Del polémico debate entre el Vicepresidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Albert Gore y el empresario Texano Ross Perot, sobre la convivencia de la aprobación del Tratado de Libre Comercio por parte del Congreso Norteamericano, muchas y variadas han sido las reacciones en nuestro país; desde los sentimientos de ofensa que exacerban la xenofobia nacionalista hasta los comentario entreguistas que dan la razón al menosprecio de los “poderosos” del norte.

El pasado jueves 11 de noviembre, el Congreso de la Unión de nuestro país emitió un comunicado en el que expresa su rechazo e indignación por las ligeras y por demás groseras expresiones del multimillonario Perot, quien se opone a la firma del Tratado Comercial en razón, según su opinión, a que somos un país de 85 millones de miserables que vivimos casi en barbarie política. Indudablemente que son las fuerzas más conservadoras y retardatarias de los Estados Unidos las que están atrás de la visión del Texano; no es, ni puede ser la misma opinión la del pueblo norteamericano, a quienes les preocupa sus empleos y el giro de su economía frente al Tratado, pero de ninguna manera permitiría que el documento fuera pretexto para la ofensa de una Nación con las que les hermana no solo la vecindad geográfica, sino razones profundamente arraigadas ya en la cultura y la convivencia con el país, que aun sin el T.L.C. es su segundo socio comercial.

Sin embargo, la actitud del millonario Perot y los intereses que representa, tiene implicaciones que afectan la memoria histórica de los mexicanos, que pueden revivir viejas heridas y alimentar reacciones anti-norteamericanas en amplios sectores de nuestra población, en una actitud de lógica respuesta de dignidad nacional.

Las críticas y argumentos de los grupos que en Estados Unidos se oponen a la firma del Tratado de Libre Comercio, se estrellan contra los hechos concretos de nuestro proceso de desarrollo. Somos una Nación que a pesar de sus rasgos y carencias, ha logrado avanzar con paz y estabilidad social en medio de las convulsiones y luchas fratricidas que sacuden a muchas naciones del mundo; una Nación que atraviesa por una importante modernización y transformación en todos los órdenes, que incluyen lo mismo una profunda reforma económica que una vigorosa reestructuración del papel y las funciones del Estado frente a la Sociedad, que ha abierto los causes para el perfeccionamiento de nuestra vida democrática y para la adecuada atención a los rezagos en materia de Justicia Social.

No consideran, las enormes posibilidades de México en su proceso de incursión en el ámbito internacional, y el gran interés de Japón o la Comunidad Europea, que ven a nuestro país como un atractivo socio comercial en la pretensión de ganar los mercados de América.

En realidad, los argumentos y expresiones de Perot, comprometen significativamente la respuesta del Congreso Norteamericano; pues un rechazo a la aprobación del T.L.C. significaría avalar la actitud racista e intolerante del empresario Texano, revelando el “rostro del imperio” en lugar de la mano amiga del vecino.

La no aprobación del T.L.C. por el Congreso Norteamericano; sólo impactaría en el animo y el sentimiento nacionalista de los mexicanos y seria una llamada de alerta para toda América Latina; pues si bien es cierto que el Tratado es importante para acelerar el proceso de nuestro desarrollo económico; de ninguna manera dependen de el nuestras perspectivas de crecimiento y desarrollo en el mediano plazo.

Con Tratado o sin Tratado Comercial, quienes en Estados Unidos o incluso en México, piensan como Ross Perot, se encontrarán siempre con la respuesta enérgica de un pueblo que se siente y es mucho más grande que sus retos y desafío; una Nación que jamás va a renunciar a su libertad, su soberanía y autodeterminación; Una Nación con plena conciencia de sus potencialidades y con un elevado sentido de dignidad nacional.

Reforma Social

(18 de diciembre de 1993)

Al protestar como candidato del P.R.I. a la Presidencia de la República, Luis Donald Colosio perfiló las líneas estratégicas de su oferta política y los elementos para la definición de un programa de gobierno acorde a las nuevas aspiraciones y las nuevas necesidades presentes en el México de hoy.

Destacan los compromisos sociales y democráticos; aborda en toda puntualidad en su primer discurso como Candidato, la agenda del acuerdo para la transparencia de los procesos electorales en los que se legitima el ejercicio del gobierno, y establece con vigorosa convicción, su firme disposición por una acción de gobierno que privilegie la atención a los marginados, a los que aun se les adeuda la respuesta a sus carencias y rezagos.

“Garantizar a todos oportunidades de progreso, sólo es posible con una profunda reforma social que dé acceso a las familias mexicanas a la educación, salud, vivienda y empleo”, afirmó categórico, al abordar su propuesta sobre el combate a la pobreza, como imperativo fundamental y condición básica para el desarrollo Nacional.

La Reforma Social propuesta por Luis Donald Colosio, debe ser interpretada como la continuación de la Reforma del Estado emprendida por el presente régimen, No se trata de una propuesta neopopulista ni mucho menos de un nuevo rostro de las tradicionales estrategias clientelares; no puede ser así, pues su propuesta va íntimamente vinculada en su discurso a su inclinación por la disciplina financiera y su rechazo a las políticas paternalistas y prebendarías.

La Reforma Social que desde ahora será bandera, plataforma y programa de gobierno enriquecido con la opinión de la ciudadanía, contiene, en mi apreciación, dos elementos sustanciales: El soporte ideológico del Liberalismo Social y el accionar práctico de una política de desarrollo cabal. El Liberalismo Social es la filosofía que alimenta y justifica a esta reforma social; el desarrollo de la Nación concebida como la suma de nuestra diversidad y pluralidad, es el propósito hacia el cual se encamina, indiscutiblemente esta doctrina.

Liberalismo Social y desarrollo pleno se complementan en el propósito y la necesidad de reconocer al hombre libre (noción esencial del liberalismo), pero también de hacerlo dueño de su destino a través del desarrollo cabal de sus potencialidades. No se trata de la añeja pretensión de “cambiar al hombre”, sino de respetarle y proporcionarle los medios para que con libertad decida su futuro, con igualdad de oportunidades y pleno apoyo a sus talentos y capacidades.

Reforma social habrá de significar también, profundización en las estrategias de la participación social y comunitaria en los propósitos por lograr mejores niveles de vida. Ya hemos visto con el Programa Nacional de Solidaridad, que la organización social ha crecido y se ha consolidado de cara a las luchas por lograr más progreso y más bienestar, para combatir a la marginación y la pobreza. En este contexto, no se hablará sólo de la defensa de los derechos individuales, sino también de los derechos de los grupos, de los movimientos, de las comunidades, de los derechos de la sociedad demandante y organizada.

La propuesta de Luis Donald Colosio, implica, necesariamente, la consideración de una vigorosa reorganización de las estructuras y funciones del gobierno federal, para que “las instituciones públicas reconozcan el poder del ciudadano y la fuerza de la sociedad.”

Se trata de la instauración de un nuevo tipo de gobierno, que asuma sus responsabilidades considerando a lo público como un compromiso directo con la sociedad y no como algo que es de la exclusiva atribución del Estado. Un nuevo ejercicio de gobierno en el que lo público sea corresponsabilidad de la sociedad y las soluciones se encuentren conjunta y coordinadamente entre el Estado y los ciudadanos organizados.

Reforma Social para avanzar en la construcción de la democracia; para dar a todos un mejor motivo de existencia individual y social; para alejar el fantasma de la inestabilidad y la violencia en la que desembocan los rezagos y las injusticias; para recibir al siglo XXI como una sociedad dueña a plenitud de su destino. Ese será el signo distintivo de la propuesta de mayor progreso para México, sobre la que avanzará Luis Donaldo Colosio en esta nueva jornada de la Revolución Mexicana.

Democracia con Rostro

(10 de enero de 1993)

La nominación de Luis Donaldo Colosio, como candidato del P.R.I. a la Presidencia de la República, abre nuevas y más amplias perspectivas para el avance democrático de nuestro país. De origen modesto, forjado en el trabajo y comprometido con un proyecto nacional progresista y claro, Colosio ha desplegado, en el desempeño de sus diversas responsabilidades, una extraordinaria capacidad de disciplina, respeto y lealtad por las instituciones a las que a servido. Su sobriedad y temperamento, perfilan la imagen de un mandatario que habrá de responder con energía al compromiso y los retos históricos que sólo a él, con el triunfo electoral y por mandato popular le habrá de corresponder en la más alta magistratura del país.

Luis Donaldo Colosio es un hombre comprometido con la democracia; de lealtades firmes y convicciones definidas a favor de un proyecto de desarrollo nacional que no se basa sólo en el mero crecimiento cuantitativo de las variables económicas, sino en la atención integral del hombre, del nuevo ciudadano que ya somos cada México.

Su compromiso es con la Nación, eso es indudable, y su idea por la democracia tiene bases firmes en el proyecto económico y social que como servidor público, legislador y dirigente político ha ayudado a construir en los últimos doce años; así lo afirman sus palabras y lo confirman sus hechos.

De cara al proceso electoral de 1994, el P.R.I., con su candidato al frente, habrá de presentar respuestas objetivas y concretas en el debate por la democracia; y será en ese escenario donde la sociedad conocerá como mayor precisión a un candidato diferente a los que la tradición priísta ha mostrado en las últimas contiendas por la Presidencia de la República.

Conocerán a un candidato que llevará la discusión y las propuestas por la democracia, más allá de los foros preestablecidos y acordados con los Candidatos de los otros partidos para la confrontación pública de ideas y programas. Colosio habrá de construir, desde la rica diversidad regional del país, un concepto nacional novedoso de democracia, en donde cada idea, proyecto y programa, encuentre rostro, nombre y destinatario objetivo y posible.

Porque a estas alturas del desarrollo de la humanidad y del país, ya no es posible concebir a la democracia sólo como el cabal juego electoral y de partidos; la democracia es también la participación social directa en las decisiones públicas y la intervención efectiva de la sociedad en lo que es de común interés para toda una colectividad.

Se debe entender también como democrático al régimen político que considera a la organización de la sociedad, aunque éstas no tengan propósitos electorales o de poder, brindándoles espacio y reconocimiento como válidas expresiones sociales.

Democracia es cobijo y tolerancia de las luchas que pretenden mejores condiciones de vida y bienestar social. La democracia no puede ser sólo producto de un procedimiento jurídico o formal; pues si bien es esa la base original para su existencia, la democracia electoral debe legitimarse en la atención a las demandas sociales, en la gestión con y para la sociedad, en donde las comunidades que integran nuestro ser nacional no sean meros espectadores pasivos que esperen todas las soluciones desde “arriba”, sino que estén dispuestas a construirlas corresponsablemente desde “abajo”.

Esa es la democracia que debemos construir, pues es la única que puede seguir brindando legitimidad al Estado. Quizás no sea el formal o convencional concepto de democracia a secas y sin adjetivos; pero sí es una democracia con rostro y nombre; con rostro porque tiene un compromiso claramente social, con comunidades y personas identificadas y específicamente determinadas; con nombre porque involucra a cada uno de los responsables y protagonistas en el funcionamiento del Estado y el actuar de la sociedad, con todas sus cargas y responsabilidades. Esta democracia implica una nueva cultura política y un nuevo ejercicio de gobierno derivado de una nueva forma de quehacer público.

La Reforma Social propuesta por Luis Donaldo Colosio, como elemento sustantivo de su oferta electoral, completamente y amplía las transformaciones políticas y económicas realizadas hasta nuestros días; abre nuevos cauces y le imprime un fuerte contenido social a la lucha por la democracia; porque más allá de la contienda política por los espacios de poder formal, ubica el propósito central de la administración federal en el despliegue de políticas públicas que lleven el poder de decisión a las comunidades, regionalizando la atención y las soluciones políticas públicas que se diseñen y desarrollen en el seno de las localidades, con la participación comprometida de los propios demandantes.

Esto es darle voz a los que no la tienen, pero también darles capacidad y decisión en su futuro, en la construcción de su destino; es ubicar el compromiso por la democracia en la lucha por el bienestar integral de todos los mexicanos, identificados en sus comunidades, con ubicación geográfica, con domicilio con rostro y nombre.

En esta jornada histórica del P.R.I. con Luis Donaldo Colosio como abanderado, el reto es mayor que el triunfo electoral; el verdadero desafío será la construcción de un modelo democrático en el que encuentre identidad y causa cada mexicano, en todas y cada una de las variadas y ricas regiones del país.

*Democracia con rostro, se termino de
Imprimir en enero de 1994 en los
Talleres de Editorial Formal, S.A.
El tiraje consta de 3,000 ejemplares.*

